Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Viernes 7 de abril de 1961

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SALTO GRANDE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer testimonio. — Escritura número veinte y ocho. — Folio ciento cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno de Capital Federal, y testigos que suscribirán, comparecen: don Luis Fuentes, español, casado, empleado, domiciliado en Andes setecientos cuarenta y tres de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos treinta y tres mil ochocientos noventa y nueve: don José Hospital Pellicer, español, casado, empleado, domiciliado en la calle 24 de mayo mil cincuenta de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro; don Abel Carlos Villarino, argentino, casado, empleado, domiciliado en Corvalán quinientos cuarenta y seis de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos veinte y ocho: doña Carmen María Rodríguez de Villarino, argentina, casada, empleada, domiciliada en Corvalán quinientos cuarenta y seis, de Capital Federal, con Libreta Cívica número cero cero mil novecientos veinte y nueve: don Luis de Blas, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Acassuso cinco mil cuatrocientos cinco, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y seis: doña Adelina Villarino de de Blas, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Acassuso cinco mil cuatrocientos cinco, de Capital Federal, con Libreta Cívica número cuatrocientos sesenta y seis mil ciento doce; don Remo Campi, italiano, soltero, Contador, domiciliado en la calle Diego F Spiro dos mil cuatrocientos ochenta y cinco de Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número un millón ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos diez y seis; don Santiago Miguéliz, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Avenida Entre Ríos mil setecientos cincuenta y siete de Capital Federal con Libreta de Enrolamiento número doscientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco; don Salvador Pazos, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bolívar seiscientos ochenta y nueve, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número ciento noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco; don Luis Ricardo Severín, argentino, soltero, industrial, domiciliado en la calle Nazca cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento veinte y ocho mil seiscientos, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como que dicen: Que han constituído Salto Grande Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por acto privado celebrado en esta ciudad, con fecha trece de setiembre de mil novecientos sesenta, en que se redactaron sus estatutos sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, por expediente letra N., número doce mil trescientos doce|uno|mil novecientos sesenta, que dichos estatutos han sido aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veinte y dos de diciembre de mil novecientos sesenta, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción en este Registro a mi cargo del acta constitutiva, del texto de los Estatutos, del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales en el orden citado dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de setiembre de 1960, reunidos en el local de la calle Perú 84, 3er. piso, of. 45, Capital Federal, los señores que firman al final con el objeto de constituir una Sociedad Anónima y después de confiar la Presidencia al señor Abel Carlos Villarino, pasan a considerar el siguiente estatuto: Capítulo Primero: Nombre, objeto, Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "SALTO GRANDE" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar de la fecha del Decreto que acuerde la personería jurídica, siendo este término prorrogable. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de mercaderías en general, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, de la minería, textiles, plásticos, hoteleros, alimenticios, curtiembres y vinculados con todo lo relacionado con el vestir, artículos del hogar, y con todos los gremios de la construcción; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, quedando expresamente excluídas las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672, así como también toda clase de operaciones que requieran el concurso público; — d) Inmobiliarias: mediante la compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal; y e) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, como ser adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas, registrar o requerir a nombre propio o de terceros o ambos a la vez, marcas de fábrica, de comercio, inventos, patentes de invención o procedimientos de explotación, realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o pueda convenirle. La precedente enunciación no es limitativa sino enunciativa ya que la sociedad se encuentra facultada para realizar todas las operaciones que no estuviesen prohibidas por la Ley. — Capítulo Segundo: Del capital. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—) representado por treinta mil (30.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una; las tres primeras series de seis mil (6.000) acciones ordinarias clase "A", al portador, de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento (10 o|o). Las emisiones de las series restantes, que deberán ser de tres mil (3.000) acciones, por lo menos, cada una, serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondientes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado a quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) en una o más series de por lo menos tres mil (3.000) acciones cada una, en acciones ordinarias clase "A" o "B" y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuesta por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se anunciará como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.) con más los aumentos realizados, de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que los represente, llevarán la firma de dos (2) directores y demás recaudos de ley. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación, que por tres (3) días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes, y en este caso, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser: a) Clase "A", con derecho a cinco votos por acción; o b) Clase "B", con derecho a un voto por acción. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del síndico. Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea, en su caso, podrán ser ordinarias, clase "A" o "B" y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas, éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un 12 o|o), doce por ciento, sobre el valor nominal acumulativo por hasta tres (3) años, y podrán tener además participación adicional en los dividendos, siempre que acumulado el dividendo fijo no superen el dividendo de las acciones ordinarias. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par, en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de encontrarse en mora en el pago de subdividendos y mientras dure la mora. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas, total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendiente de pago y los corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la Sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres (3) días en el Boletín Oficial. A pedido de accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador o viceversa, tales resaluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Artículo 6º: Si hubiera mora por parte del accionista que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial en el pago de una o más cuotas el accionista moroso pagará un interés de uno por ciento (1 o|o) mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo el Directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a ésta todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Capítulo Tercero: Obligaciones. — Artículo 7º: La sociedad podrá emitir debentures en la República o en el extranjero. De acuerdo con las leyes vigentes y en las condiciones que estime convenientes. Los debentures que se emitan llevarán su número de serie y serán firmados por el presidente y un director de la sociedad. — Capítulo Cuarto: Administración. — Artículo 8º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la asamblea general. El mandato de los directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta que sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. El Directorio una vez constituido designará de entre sus miembros al presidente y vicepresidente. Los directores depositarán diez (10) acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. La remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea con cargo a "Gastos Generales" sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10º, inc. c) y 14º, inc. b). — Artículo 9º: La firma social será ejercida por el presidente o las personas o persona que el Directorio determine, quienes representarán a la sociedad, otorgando y firmando los actos que el Directorio en virtud de las facultades conferidas precedentemente resuelva ejecutar sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del presidente, lo reemplaza en el cargo el vicepresidente, y faltando ambos, el Directorio por otro director, pudiendo asimismo ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro directo, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta, o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo 10º: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio de su presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes administradores o técnicos en funciones relacionadas con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, "ad referendum" de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) Otorgar, revocar aceptar y denunciar toda clase de poderes incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, gravar, explotar, construir, ceder, permutar toda clase de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales inclusive, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obra o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, anticresis, hipotecas y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "t ust receipt" tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio, inventos y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y



exportar; n) Establecer sucursales y agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina designar su personal y asignarles capital; o) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y, en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Capítulo Quinto: De las Asambleas. — Artículo 11º: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un Síndico suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artícuo 340 del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelegidos. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales. — Artículo 12º: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco (5) días en el Boletín Oficial con diez (10) dias de anticipación a la fecha designada para aquélla. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres (3) días con ocho (8) días de anticipación. Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las Asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo 34 del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez (10) días de solicitadas. — Artículo 13º: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes, o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo 5º. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Capítulo Sexto: Balances y Utilidades. — Artículo 14º: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General, tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinará: a) 2 o|o al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) la retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo fijo de las acciones preferidas en primer término. los acumulados adeudados y luego los correspondientes al ejercicio; d) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas según las condiciones de su emisión; y f) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Capítulo Séptimo: Liquidación de la Sociedad. — Artículo 15º: En caso de liquidación. la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El remanente líquido deberá tener la siguiente prelación: a) abonar el valor nominal de las acciones preferidas; b) abonar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; y d) el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de las acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. Acto seguido se aprobó por unanimidad el precedente estatuto. Acto seguido se procedió a la suscripción de las tres primeras series de acciones ordinarias con el siguiente resultado: 1) Luis Fuentes, 600 acciones; 2) José Hospital Pellicer. 600 acciones; 3) Abel Carlos Villarino, 600 acciones; 4) Carmen María Rodríguez de Villarino. 600 acciones; 5) Luis de Blas, 600 acciones; 6) Adelina Villarino de de Blas. 600 acciones; 7) Remo Campi, 600 acciones; 8) Santiago Miguéliz, 600 acciones; 9) Salvador Pazos. 600 acciones; 10º) Luis Ricardo Severín, 600 acciones. — Por unanimidad se designó el siguiente Directorio: Presidente: Abel Carlos Villarino; Vicepresidente: Luis Ricardo Severin; Secretario: Remo Campi; Síndico titular: Santiago Miguéliz; Síndico suplente: Salvador Pazos. El Presidente procede a recibir en dinero efectivo de los presentes el diez por ciento (10 o|o) de las acciones suscriptas o sea la suma de (m$n. 60.000) sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Se deja facultado a los señores Santiago Miguéliz y Abel Carlos Villarino para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva, inclusive el cambio de nombre de la Sociedad, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes, por si o por mandatarios, con poder suficiente. Leída que fué por todos los presentes se dió por terminada la reunión, firmando en prueba de conformidad. — Abel C. Villarino. — S. Miguéliz. — Luis Fuentes. — José Hospital. — C. R. de Villarino. — Luis de Blas. — Adelina Villarino de de Blas. — R. Campi. — Salvador Pazos. — Luis Ricardo Severín." — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1960. — Vistos los expedientes número... 10.571|60..., y los informes favorables de la Inspección General de Justicia; El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades indicadas a continuación, y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... "Salto Grande" Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 13 de setiembre de 1960. con la denominación de "Aconquija" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Estatutos de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince vuelta (15 vta.) y dieciocho (18)... Artículo 3º: Déjese constancia de la parte pertinente de este decreto en cada uno de los expediente mencionados. — Artículo 4º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 15.775. — Es copia. — Rodolfo Ramos - 2º Jefe de Departamento Dirección General de Justicia." — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de la presente declaran definitivamente constituída a la sociedad "Salto Grande" Sociedad Anónima Comercial. Industrial. Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída por ellos. solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué a los comparecientes la presente escritura, por mí el autorizante, se ratifican en su contenido y así la otorgan, firmando de conformidad como acostumbran, junto con los testigos del acto, don Carlos Elías Oliver y don Sinibaldo González, argentinos, casados, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento. doy fe. — Abel C. Villarino. — S. Miguéliz. — Luis Fuentes. — José Hospital. — C. R. de Villarino. — Luis de Blas. — Adelina Villarino de de Blas. — R. Campi — Salvador Pazos. — Luis Ricardo Severín. — Carlos E. Oliver. — S. González. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en este Registro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en ocho sellos de ley de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del seiscientos mil doscientos cuarenta y cinco al presente. serie U. los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Fuentes — Libreta — artículo — comisiones — General. Vale. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. — Sobrerraspado: ex — es — restantes — amplias — gravar. Vale. — Entrelíneas: De. Vale — Enmendado: Es copia. — de. — Enmendado: si. — Testado; No Vale. — R. de Menchaca.

Buenos Aires. marzo 15 de 1961. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 15.440.— e.7|4-Nº 18.631-v.7|4|61

SANTA FELISA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 41: Primer Testimonio: Escritura número ocho: En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen: Don Miguel Arocena, argentino, viudo, hacendado, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, calle Callao trescientos veintidós, piso cuarto, con Cédula de Identidad número cinco millones quinientos diez y nueve mil novecientos ochenta y dos, expedida por la Policía Federal, don Ignacio Alberto Brizuela, argentino, casado. hacendado. domiciliado en Callao trescientos veintidós, cuarto piso, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número un millón quinientos ochenta mil cuatrocientos setenta y nueve; Horacio A. Belamendia, argentino, casado, veterinario, domiciliado en Hipólito Yrigoyen treinta y nueve, Suipacha, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires; Carmelo Andinolfi, italiano, casado, hacendado, con domicilio en Callao trescientos veintidós, piso cuarto, Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón ciento noventa y ocho mil seiscientos tres, expedida por la Policía Federal; Juan Ramos, español, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia tres mil setenta y siete, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro, expedida por la Policía Federal; don Natalio Domingo Viola, argentino, casado, empleado con domicilio en América 536, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número dos millones doscientos veinticuatro mil trescientos trece; Luis Alberto de los Reyes, argentino, casado, agrimensor, domiciliado en Monasterio cincuenta y nueve de la Capital Federal con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta mil doscientos noventa y siete; don Pascasio Nieva, español, soltero, comerciante, domiciliado en Moreno seiscientos treinta, Capital Federal, con Cédula de Identidad número trescientos cincuenta y seis mil seiscientos ocho, expedida por la Policía Federal; doña Ethel Josefa Arocena de Brizuela, argentina, casada, hacendada, con domicilio en la calle Callao trescientos veintidós, piso cuarto, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos veintidós mil ochocientos veintiocho expedida por la Policía Federal y doña Daisy María Arocena de Andinolfi, argentina, casada, hacendada, domiciliada en la calle Callao trescientos veintidós, piso cuarto, de la Capital Federal, con Libreta cívica número dos millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y nueve. personas hábiles, mayores de edad, de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha tres de noviembre del año mil novecientos sesenta, constituyeron provisoriamente la Sociedad Anónima "Santa Felisa", Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de fecha doce de enero de mil novecientos sesenta y uno, autorizó a la expresada Sociedad a funcionar como Anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la aludida Sociedad Anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el Acta constitutiva y el Estatuto Social, que conjuntamente con el Decreto aprobatorio de referencia tengo a la vista para este acto y en el expediente número doce mil setecientos veinticuatro de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "En Buenos Aires, a los tres días de noviembre de 1960, se reúnen en la calle Carlos Calvo Nº 1850, los señores que firman al final y después de un cambio de ideas, resuelven por unanimidad: Dejar constituida la Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente Estatuto: Art. 1º: Con la denominación de "SANTA FELISA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer, dentro y fuera del país, sucursales, agencias o representaciones, con o sin capital asignado. — Art. 2º: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. siendo este plazo prorrogabe, o susceptible de disminución, por la Asamblea de accionistas. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: a la compra, venta, importación o exportación, representación y consignación de frutos del país y derivados, bienes muebles, semovientes, mercaderías, útiles. máquinas, productos elaborados y semielaborados, patentes de invención y marcas. diseños y modelos industriales, materias primas y artículos para el uso del hogar. A la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general, elaboración de productos y subproductos agropecuarios, forestales, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electro químicos. Operaciones financieras por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra - venta y negociación de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con excepción de los comprendidos en el artículo 93 de la Ley 11.672 y los que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. A la explotación de campos propios y arrendados dedicados a la agricultura, ganadería, forestación vitivinicultura y afines. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar cualquier acto, contrato o negocio que se relacione, directa o indirectamente, con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y estos estatutos. — Art. 4º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos 12.000.000 m|n. representado por 120.000 acciones de $ 100 m|n. cada una, dividido en 60 series iguales de $ 200.000 m|n. cada una. Las resoluciones de emisión de acciones dentro del capital autorizado, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, serán elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. Las acciones podrán ser de tres clases a saber: Ordinarias Clase "A" con 5 votos por acción: Ordinarias Clase "B" con un voto por acción y preferidas. Para la elección de Síndicos, toda acción ordinaria confiere solamente un voto. Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas las primeras doce series de acciones ordinarias al portador de la clase "A", encontrándose integradas en su diez por ciento. Las series restantes se emitirán en acciones clase "A", "B" o preferidas, en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio. — Art. 5º: Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número que posean, y a esos efectos se harán publicaciones, por 3 días, en el Boletín Oficial para que hagan uso de esa preferencia. Si alguno de los accionistas no hiciese uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación, se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes de acciones ordinarias. En último caso, las acciones que no fueran suscriptas en las condiciones referidas, serán ofrecidas al público. El capital autorizado podrá aumentarse por la Asamblea de Accionistas hasta pesos 60.000.000, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto Nº 852|10|55 del Poder Ejecutivo de la Nación. — Art. 6º: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de hasta el 15% anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias y una participación adicional en las utilidades de hasta el 10% de las mismas, tendrán prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación y será acumulativo por tres años. Podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones que autoriza el art. 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. En los casos de rescates parciales, se determinará por sorteo cuales acciones lo serán a realizarse previo avisos a efectuarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo precedentemente transcripto con anticipación no menor de ocho días. Las acciones preferidas sólo tendrán voto, a razón de uno por acción, si los dividendos pactados llegasen a estar pendientes de pago, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea que se celebre con posterioridad a aquella que no los sancionó por falta de utilidades. — Art. 7º: Las acciones podrán ser integradas en efectivo, bienes u otros valores siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo hacerse la comunicación respectiva a la Inspección de Justicia. — Art. 8º: Las acciones se emitirán al portador pero podrán convertirse en acciones nominativas o viceversa. La resolución del Directorio que así lo resuelva será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. Las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de esas firmas en facsímil y contendrán los demás requisitos del art. 328 del Código de Comercio, pudiendo emitirse en títulos de una o más acciones. En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual, desde la fecha en que se debió hacer el pago hasta los 90 días subsiguientes: transcurrido dicho plazo, el Directorio queda autorizado para seguir el procedimiento del segundo apartado del art. 333 del Código de Comercio. A todos los accionistas se aplicará el mismo procedimiento. — Art. 9º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 2 a 9 Directores titulares designados por dos años por la Asamblea General, la que fijará su número: Los Directores continuarán desempeñando sus mandatos con todos los deberes, atribuciones y remuneraciones, hasta que la Asamblea General, convocada dentro de los plazos del Art. 347 del Código de Comercio, los reelija o designe sus

reemplazantes. — Art. 10º: Para ser Director, se requiere ser accionista poseedor de 100 acciones por lo menos que en garantía de su gestión, deberán quedar depositadas en la sociedad mientras dure su mandato. Podrán hacerse representar los directores en el Directorio por otro Director, quedando siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. Podrán votar por carta o telegrama cuando estén ausentes, sobre cuestiones determinadas, sin que el voto se compute para el quórum. — Art. 11º: El Directorio estará en quórum con más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes y en caso de empate el Presidente, que será designado en la primera reunión del Directorio posterior a su designación, tendrá doble voto. Cuando el Directorio esté constituído por dos miembros, las resoluciones se adoptarán por unanimidad. Las vacantes que se produzcan por ausencia, renuncia o impedimento temporario o definitivo, serán llenadas por el Directorio con conformidad del Síndico, por el tiempo que dure la ausencia temporaria o hasta la celebración de la primera Asamblea que se celebre en el caso de los otros supuestos. El Presidente será reemplazado por el Director que designe el Directorio con conformidad del Síndico. — Art. 12º: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la Sociedad, a quién mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. Ejercer la firma social por intermedio del Presidente, facultad que por resolución del Directorio podrá otorgarse a otros Directores u otras personas mediante autorización por escritura pública para casos especiales. El Presidente presidirá las reuniones del Directorio y de las Asambleas; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. En consecuencia podrá comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real y dar y tomar en locación inmuebles, aunque el plazo sea mayor de seis años, dentro o fuera del país, tomar y dar dinero prestado, contratar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos Oficiales particulares o mixtos, nacionales o extranjeros y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar toda clase de contratos y estipular sus condiciones; f) Aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales, con facultad de querellar, inclusive criminalmente, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio. Transigir, comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores. Estar en juicios como actora o demandada, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueran necesario en defensa de los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados y asesores que considere pertinentes y fijarles su remuneración, prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias de créditos, remisiones o quitas de deudas; g) Suscribir o comprar y vender acciones y cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de sociedades, empresas o negocios, formar sociedades o participar de las ya constituídas aportando capital; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quiénes la Sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Nombrar gerentes o subgerentes, agentes o representantes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como Director, la cual será resuelta por la asamblea con cargos a gastos generales; l) Otorgar escrituras, instrumentos públicos y privados, poderes especiales y generales con las facultades que sean precisas y necesarias y propias de su naturaleza y revocarlos; m) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balance confeccionado en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores y con cumplimiento del artículo 19 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia; n) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Emitir debentures en las condiciones que estime convenientes. Y, en general, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar, en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinada en los mismos, siempre que esté comprendida en los objetos sociales, con cargo de rendir cuentas ante la asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Art. 13º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico, con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, quien podrá ser reelecto indefinidamente. — Art. 14º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quorum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente de la asamblea tendrá voto decisivo en caso de empate. — Art. 15º: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la caja social hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia para los poseedores de acciones nominativas. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de carta poder dirigida al presidente. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Art. 16º: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año, pudiendo modificarse por una asamblea, cuya resolución se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los inventarios, balances generales y cuenta de ganancias y pérdidas, deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán: a) El 2% para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el 10% del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos; c) El dividendo acumulativo atrasado en su caso de las acciones preferidas; d) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas, inclusive el adicional; e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación de fondos de reserva, gratificaciones o participaciones. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio incluído sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del 25% de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por algunos directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes fijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Art. 17º: Disuelta la sociedad, será liquidada por las personas que designe la asamblea. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas;

e) El sobrante que resulte, después de efectuados estos pagos, para las acciones ordinarias, todo en proporción a la parte integrada de las mismas. Acto seguido se procedió a suscribir las doce primeras series de capital con el siguiente resultado: Miguel Arocena, dos mil cuatrocientas (2.400) acciones; Carmelo Andinolfi, dos mil cuatrocientas (2.400) acciones; Ethel Josefa Arocena de Brizuela, dos mil cuatrocientas (2.400) acciones; Daisy María Arocena de Andinolfi, dos mil cuatrocientas (2.400) acciones; Horacio A. Belamendia, dos mil cuatrocientas (2.400) acciones; Ignacio Alberto Brizuela, dos mil cuatrocientas (2.400) acciones; Pascasio Nieva, dos mil cuatrocientas (2.400) acciones; Natalio D. Viola, dos mil cuatrocientas (2.400) acciones; Juan Ramos, dos mil cuatrocientas (2.400) acciones; y Luis Alberto de los Reyes, dos mil cuatrocientas (2.400) acciones. — Cada accionista integra el 10% en efectivo de las acciones suscriptas. Puesta a consideración la designación del primer directorio y síndico, dió el siguiente resultado: Presidente, Carmelo Andinolfi. Vocal, Daisy María Arocena de Andinolfi. Vocal, Ethel Josefa Arocena de Brizuela. Vocal, Ignacio Alberto Brizuela. Síndico titular, Natalio D. Viola. — A continuación, por unanimidad de los presentes, se autoriza al directorio para que en nombre de la sociedad que se constituye y en la oportunidad correspondiente, el mismo adquiera el activo y pasivo de la sociedad "Santa Felisa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio constituído en la calle Callao 322, Capital Federal, sometiendo previamente a la aprobación de la Inspección General de Justicia la operación respectiva. — Quedan autorizados los miembros del directorio, así como el doctor Segundo Prado, para que indistintamente gestionen la personería jurídica de la sociedad, aceptando cualquier modificación que se formule a los estatutos, sustituyan el nombre en caso de ser observado el que se adopta y practiquen las diligencias administrativas y judiciales necesarias, hasta obtener la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Leída, la firman, dando por terminada la reunión. — C. Andinolfi. — Horacio Belamendia. — D. M. Arocena de Andinolfi. — E. J. Arocena de Brizuela. — Pascasio Nieva. — I. A. Brizuela. — Juan Ramos. — Miguel Arocena. — L. A. de los Reyes. — N. D. Viola. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Miguel Arocena, Ignacio Alberto Brizuela, Horacio A. Belamendia, Carmelo Andinolfi, Juan Ramos, Natalio D. Viola, Luis Alberto de los Reyes, Pascasio Nieva, Ethel Josefa Arocena de Brizuela y Daisy María Arocena de Andinolfi, doy fe. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — Hernán A. Ordiales. Hay un sello". — "Buenos Aires, 12 de enero de 1961. — Vistos los Expedientes números 11.112|60 y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:... "Santa Felisa", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 3 de noviembre de 1960. Estatutos de fojas uno (1) a siete (7). — Artículo 3º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 4º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. Decreto Nº 207. Frondizi. — L. R. Mac Kay. — Eduardo Manuel Vásquez". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fué se ratificaron de su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto que lo fueron el señor Vicente Pedro Sáiz y don Francisco Carlos Casado, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe. — Sigue a la escritura número siete otorgada en el día de la fecha. — M. Arocena. — I. A. Brizuela. — Horacio Belamendia. — C. Andinolfi. — J. Ramos. — N. D. Viola. — L. A. de los Reyes. — P. Nieva. — E. J. Arocena de Brizuela. — D. M. Arocena de Andinolfi. — Tgo.: V. P. Sáiz. — Tgo.: F. Casado. — Hay un sello. Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número ocho, pasó ante mí al folio cuarenta y uno del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Santa Felisa", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, expido este testimonio extendido en diez sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Nueve millones doscientos diez y siete mil seiscientos cinco; nueve millones doscientos diez y siete mil seiscientos seis; nueve millones doscientos diez y siete mil seiscientos siete; nueve millones doscientos diez y siete mil quinientos noventa y uno; ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos veinte; ocho millones seiscientos once mil ciento noventa; siete millones ochocientos noventa y cinco mil setenta y ocho; nueve millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos setenta y uno; nueve millones seiscientos setenta y cinco mil setecien-
y firmo en el lugar de su otorgamiento
tos setenta y dos y el presente que sello
a tres de marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Antonio R. Blanco, (escribano).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.400.— e.7|4-Nº 15.832. D.T. v.7|4|61

C E B E A

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 69. — Primer Testimonio. — Escritura Número Veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno, ante mi Escribano autorizante y los testigos que al final se expresan y firman, comparece el señor Jaime Félix Corso, argentino, soltero, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto en nombre y representación de Miguel Crisóstomo Kearney, Werner Hartwig Groth, Beatriz Zulema Tagliaferro, José María Méndez Vázquez, Ana Carmen Groth, Juan Carlos Bocchi, Felipe José Nieto, Tage Juan Andersen Bjornhold, Aarón Lion, y por su propio derecho, como lo acreditará más adelante y en tal carácter expone: Que viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva de "Cebea", Sociedad Anónima Comercial, los estatutos sociales en su redacción definitiva y el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional que autorizó el funcionamiento de dicha sociedad anónima como tal, todo lo cual consta en el expediente de la Inspección General de Justicia letra N, número doce mil trescientos setenta y ocho, el cual tengo a la vista para este otorgamiento, doy fe y que transcripto íntegramente por su orden dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 1960, reunidos en el local de la calle Uruguay 263, 7º piso, los señores que al final se expresan, convinieron en constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo 1º: Con la denominación de "CEBEA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado mediante resolución del Directorio. — Durará 90 años contados desde el 1º de julio de 1960, siendo este término prorrogable. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, operaciones comerciales por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento distribución, fraccionamiento, depósito, acopio y trueque de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. — Para el mejor cumplimiento de sus objetos la socieda podrá realizar todos los actos y contratos, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras de crédito, de prenda con registro y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que se relacione directa o indirectamente con los mismos, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.) representado por 2.000 acciones de $ 1.000 m|n., cada una, y dividido en 5 series de $ 400.000 m|n., cada una. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) mediante la emisión a la par o con premio de series de acciones cuyo monto, época de emisión y forma y condiciones de pago resolverá la misma asamblea guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y pudiendo autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su 10 %. — Solo se anunciará como capital autorizado el de $ 2.000.000 m|n., con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por 3 días en el Boletín Oficial. — Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias al portador de $ 1.000 m|n., cada uno. — Todas las acciones y títulos representativos de una o de más de una acción, llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 6º: En la suscripción de nuevas acciones, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial en interés de la sociedad y conforme a resolución de la Asamblea

General al respecto, son preferidos los accionistas en proporción al número que posean. — En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubieran solicitado mayor número de las que les correspondan. — En última circunstancia, todos los sobrantes de acciones que no suscriban los accionistas, serán ofrecidos a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente. — A efectos de hacer uso de todas las opciones enunciadas, las nuevas emisiones, cuando no estuvieran afectadas a un destino especial, se harán conocer mediante avisos por 3 días en el Boletín Oficial en los cuales se citará el plazo que se resuelva acordar, el cual no podrá ser menor de 15 días. — Artículo 7º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de todas las cuotas, aun las no vencidas, mas intereses al 12 % anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo 8º: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de las asambleas salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de éllas. — Artículo Noveno: La transferencia de acciones se producirá y considerará definitiva por la sola tradición del título. — La transferencia de certificados nominativos se producirá y considerará definitiva mediante el simple endoso de los mismos, debiendo anotarse en el Libro Registro de Accionistas sin intervención de las partes. — Artículo 10º: Por resolución del Directorio la Sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador, dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente el mismo, y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 11º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. — Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la asamblea correspondiente celebrada en término legal. — Los Directores designarán de su seno un Presidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. — En caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Director que el Directorio designe. — Cada Director dará por el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — Los Directores, mediante carta dirigida a la Sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones de Directorio por otro Director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente, en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. — Estas circunstancias deberán hacerse constar en el Libro de Actas. — En caso de ausencia o impedimento de uno o más Directores, el o los Directores restantes con acuerdo del Síndico, y en defecto de aquéllos el Síndico por sí, designarán los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo 12º: El Presidente es el representante legal de la Sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales con sujeción a lo dispuesto en el artículo 14 en cuanto a la firma social. — La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integren el mismo si así éste lo dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cada uno de los miembros del Directorio o por apoderado general o especial. — Artículo 13º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 14 en cuanto a la firma social; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y al presente estatuto. — Podrá en consecuencia comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, dar, aceptar y extinguir prendas y donaciones, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados y de estados extranjeros, tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales y estipular sus condiciones; f) Comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas y sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y este estatuto; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las asambleas generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de director-gerente o director-delegado u otros cargos, confiarle como tales funciones ejecutivas en la Dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades para representarla, determinando, sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18º del estatuto, su retribución con cargo a gastos generales ad referéndum de la asamblea; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ,ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración. En todos estos casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del directorio o de los gerentes; q) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto; r) Presentar anualmente a la asamblea la memoria de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas y, en general, determinar los puntos que deben ser considerados en la asamblea; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; t) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones y tipo de colocación y de interés, y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante, o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; v) Emitir en la época y condiciones de pago que estime conveniente, las acciones que componen el capital autorizado y mediando autorización de la asamblea, las que compongan los aumentos del mismo; w) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados en los artículos 782, 841, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Artículo 14º: Todas las escrituras e instrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés y, en general, todos los documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar las firmas conjuntas de dos miembros cualesquiera del directorio, o las firmas conjuntas de un miembro cualquiera del directorio y de un apoderado, o las firmas conjuntas de dos apoderados, salvo que por resolución unánime de todos los directores se designe un apoderado general o especial, director o no, a quien se le confiera poder para firmar individualmente y así lo exprese la escritura correspondiente. — Artículo 15º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — Artículo 16º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por accionistas, para lo cual éstos deberán representar por lo menos el 5% del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y ocho respectivamente, de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Artículo 17º: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de las series 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, da derecho a 5 votos y cada acción ordinaria suscripta de las demás series da derecho a un voto. — Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo 354, del Código de Comercio. Para el cómputo de votos en las Asambleas, regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350, del Código de Comercio. Todos los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder. — Artículo 18º: Los ejercicios económicos se cerrarán el 30 de junio de cada año, pero por resolución de la Asamblea General, podrá variarse tal fecha inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y las utilidades líquidas y realizadas que de los mismos resulten, se distribuirán así: a) 2 o|o, como mínimo, para Reserva Legal, hasta que ésta alcance, por lo menos el 10 o|o del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la Asamblea fije para el Directorio y el Síndico, debiendo resolver luego el Directorio sobre la proporción en que se efectuará la distribución entre sus miembros; y c) El saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendos, o para la formación y|o incrementación de reservas o tendrá el destino que resuelva la Asamblea. Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en la que fueron puestos por el Directorio, dentro de los doce meses de sancionados, a disposición de los Accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. — Artículo 19º: En caso de disolverse la Sociedad por cualquier causa que fuese, entrará en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio con la fiscalización del Síndico, y la intervención de la Inspección General de Justicia, o por la o las personas que designe la Asamblea, la que determinará el procedimiento para la liquidación y las facultades especiales de los liquidadores. El saldo de la liquidación se repartirá entre todas las acciones ordinarias a prorrata de su valor nominal integrado. — Habiendo quedado aprobado el estatuto que antecede, se declaró emitida la serie 1ª de acciones ordinarias y se procedió a la suscripción de acciones que dió el siguiente resultado: Miguel Crisóstomo Kearney, 60 acciones, $ 60.000. — Werner Hartwig Groth, 60 acciones, $ 60.000. — Beatriz Zulema Tagliaferro, 60 acciones, $ 60.000. — José María Méndez Vázquez, 60 acciones, $ 60.000. — Ana Carmen Groth, 60 acciones, $ 60.000. — Juan Carlos Bocchi, 30 acciones, $ 30.000. — Felipe José Nieto, 30 acciones, $ 30.000. — Tage Juan Andersen Bjornhold, 30 acciones, $ 30.000. — Jaime Félix Corso, 5 acciones, $ 5.000. — Aarón Lión, 5 acciones, $ 5.000. — Estas acciones quedan integradas en este acto en su 10 %, en la suma de $ 40.000 m|n. en dinero. — Acto seguido, se procedió a nombrar el primer Directorio y Sindicatura, resolviéndose que aquél esté formado por 3 miembros, recayendo las designaciones en las siguientes personas. Miguel Crisóstomo Kearney, Presidente; Werner Hartwig Groth, Director; Beatriz Zulema Tagliaferro, Director; Jaime Félix Corso, Síndico titular; Aarón Lión, Síndico suplente. — Asimismo, se resolvió que los Directores deberán depositar 10 acciones cada uno, en garantía del buen desempeño de sus mandatos. Finalmente, se resolvió que los señores Miguel Crisóstomo Kearney, Jaime Félix Corso y Aarón Lión, alternativamente, cualquiera de ellos, quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueran necesarias para obtener la aprobación de este Estatuto y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllas, aun a su nombre y cualesquiera otras de forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. — Los presentes se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — S|r.: "Cebea", vale. — M. Kearney — Groth. — Beatriz Tagliaferro. — J. M. Méndez. — Ana C. Groth. — Juan Carlos Bocchi. — F. J. Nieto. — J. Andersen. — F. Corso. — Aarón Lión. — Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas, y pertenecen a los señores Miguel Crisóstomo Kearney, Werner Hartwig Groth, Beatriz Zulema Tagliaferro, José María Méndez Vázquez, Ana Carmen Groth, Juan Carlos Bocchi, Felipe José Nieto, Tage Juan Andersen Bjornhold, Jaime Félix Corso y Aarón Lión, personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Expido el presente, en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 76, en Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 1960. — R. García Susini. — Hay un sello que dice Rodolfo E. García Susini, escribano público. — Buenos Aires, 3 de enero de 1961. — Vistos los expedientes números: ... 11.276|60 ... El presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades indicadas a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: ... "Cebea", Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta capital el 27 de octubre de 1960. — Estatutos de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 3º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. ... Frondizi. — L. R. Mac Kay. — Decreto Nº 48. — Concuerdan estas transcripciones con las constancias del expediente de la Inspección General de Justicia antes mencionado, doy fe. — La personería invocada por el compareciente, que autoriza el otorgamiento de la presente escritura surge del poder especial que pasó ante este Registro a mi cargo, al folio ochocientos cuarenta y uno protocolo del año próximo pasado, que tengo de manifiesto para transcribir lo pertinente a este acto que es del siguiente tenor: "...En la Ciudad de Buenos Aires... a veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta... comparecen los señores Werner Hartwig Groth, alemán, casado; Beatriz Zulema Tagliaferro, argentina, soltera; José María Méndez Vázquez, argentino, soltero; Ana Carmen Groth, argentina, soltera; Juan Carlos Bocchi, argentino, soltero; Felipe José Nieto, argentino, divorciado; y Tage Juan Andersen Bjornhold, dinamarqués, casado; todos vecinos... y dicen: Que confieren Poder Especial con expresa facultad de sustituir a favor de los señores Miguel Crisóstomo Kearney, Jaime Félix Corso y Aaron Lión, para que cualquiera de ellos actuando ya sea conjunta, separada o alternativamente, efectúen todas las tramitaciones que fuesen necesarias para obtener la aprobación del estatuto de "Cebea", Sociedad Anónima Comercial y para... que una vez obtenida aquélla otorguen la escritura de constitución definitiva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio respecto de la Sociedad Anónima nombrada que los comparecientes con los

apoderados han constituido en la fecha ... Presentes en este acto los señores Miguel Crisóstomo Kearney, argentino, casado; Jaime Félix Corso, argentino, casado; y Aaron Lion, argentino, soltero, todos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que certifico, dicen: Que se otorgan recíprocamente Poder a los mismos fines indicados y con las mismas facultades que quedan expresadas y dan por reproducidas en este lugar ... Groth. — Beatriz Z. Tagliaferro. — J. M. Méndez. — Ana C. Groth. — Juan Carlos Bocchi. — F. J. Nieto. — J. Andersen. — M. Kearney — F. Corso. — Aaron Lion. — C. Salgueiro. — C. E. T. de Bernasconi. — Está mi sello. — Ante mí: R. García Susini". — Es Copia Fiel doy fe. — Leída que les fue al compareciente se ratificó y firmó por ante mí junto con los testigos del acto don César Salgueiro y doña Carmen Esther Torrado de Bernasconi, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — F. Corso. — C. Salgueiro. — C. E. T. de Bernasconi. — Hay un sello. — Ante mí: R. García Susini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó y queda al folio sesenta y nueve del Registro número setenta y seis del cual es Titular el Escribano Rodolfo E. García Susini y Adscripto el Escribano Francisco Arias Cuenca, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en diez sellos nacionales de ley de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del número Seiscientos veintidós mil ciento diez y seis al seiscientos veintidós mil ciento veintitrés, los nueve primeros sellos, todos de la Letra U. y el sello que paso a continuación número Seiscientos veintidós mil ciento veinticinco, letra U. también de tres pesos moneda nacional, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y uno. — El presente sello sigue al número Seiscientos veintidós mil ciento veinticuatro. — Sobrerraspado: Zulema — amplitud — tanto — anunciados — cuota — reelegibles — cubrir — 2 % — dinamarqués — obtenida — Vale. — Rodolfo E. García Susini, Escribano Público. — Hay un sello.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.440.— e.7|4-Nº 18.647-v.7|4|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

L A N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio contrato de sociedad de responsabilidad Limitada: Entre los señores David Arazi, domiciliado en la Avenida Nazca 944, Elías Levy Yeyati, domiciliado en la calle Venancio Flores 3437, ambos de nacionalidad siria, y argentino naturalizado este último, y el señor Habib Neuah, argentino, domiciliado en la calle Pavón 1287 todos de esta Capital, casados y mayores de edad, resuelven constituir una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída entre los tres arriba mencionados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "LAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El asiento y domicilio legal de la sociedad, estará en la calle Santiago del Estero 341 de esta Capital, sin perjuicio de poder cambiar el mismo, y establecer representaciones o sucursales en cualquier otro punto de la República. — Tercera: El capital social se fija en la suma de dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 2.600.000.—), representados por dos mil seiscientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, aportados en la siguiente proporción: Un millón seiscientos sesenta mil pesos m|n., o sea 166 cuotas por el señor Elías Levy Yeyati; seiscientos sesenta mil pesos m|n., o sea 670 cuotas, por el señor David Arazi; y doscientos setenta mil pesos, o sea 270 cuotas por el señor Habib Neuah. — Dichos capitales se hallan integrados totalmente en mercaderías, instalaciones, cuentas a cobrar y documentos a cobrar, de acuerdo a un inventario y balance practicado a tal efecto, con fecha 20 de diciembre del corriente año, y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: El objetivo principal de la sociedad, será la venta al por mayor de tejidos y artículos textiles en general, pudiendo también dedicarse a la importación y exportación de todo lo relacionado con productos textiles. — Quinto: El término de duración de la sociedad, será por veinte años, comenzando a regir el día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno. — Sexta. — Durante los tres primeros años de vigencia del presente contrato, ninguno de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad, o vender y ceder su cuotas sociales. — Después de dicho período, cada uno de los socios podrá enajenar, vender y ceder sus cuotas sociales, pero en tal caso deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado y con una anticipación mínima de 90 días. — En tal supuesto caso, los socios, que quedan tendrán el derecho de prioridad, para adquirir las cuotas del socio saliente o cedente. — Se deja expresa constancia, que en caso de disolución de la sociedad, el señor Habib Neuah, tendrá derecho a quedar con el local de la calle Sgo. del Estero 341 y hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, pero deberá abonar en tal caso, a los demás socios, un valor llave, por el mismo de acuerdo a uno tasación realizada al día de la disolución y dentro de las normas legales existentes al respecto. Si no hubiere acuerdo sobre el valor llave del local, este será transferido al mejor postor. — En caso de cesión de cuotas al socio cedente, tendrá derecho a percibir un importe en concepto de llaves del negocio, de acuerdo a una tasación realizada al día de la transferencia de sus derechos y cuotas. — Séptima: En caso de producirse cualquiera de las eventualidades mencionadas en la cláusula precedente, el socio saliente, o cedente, percibirá todos sus haberes consistentes en sus cuotas sociales, saldo acreedores de sus cuentas particulares, utilidades a la fecha, su parte de las reservas legales y el valor llave que le corresponda todo lo cual será abonado en la siguiente forma: El cincuenta por ciento (50%) en efectivo en el día de la firma del contrato de cesión de cuotas, el veinticinco por ciento (25%) documentado con vencimiento a 90 días, y el veinticinco (25%) restante, documentado a 180 días. — Dichos vencimientos se contarán desde la fecha de la cesión de cuotas, y los documentos serán avalados con garantía a satisfacción del socio cedente. — Sobre la totalidad del importe de la deuda documentada, se cargará un interés bancario corriente de esta plaza, que a su vez será documentado, dentro de los vencimientos precedentemente mencionados. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales, que se crea conveniente realizar en cualquier época del año, el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general de las operaciones sociales. Deducidas previamente las amortizaciones de práctica y formadas las reservas para cargas sociales, de la utilidad líquida restante se deducirá el 5% para formar el Fondo de Reserva Legal hasta legar al 10% del capital social. — El remanente de las utilidades se repartirán entre los socios en la siguiente proporción: el cuarenta y cinco por ciento (45%) para el señor Elías Levy Yeyati, el treinta por ciento (30%) para el Sr. Habib Neuah y el veinticinco por ciento (25%) para el señor David Arazi. — En caso de pérdidas, se procederá en la misma proporción. — Novena: Los retiros mensuales que efectúen los socios, serán únicamente de sus cuentas particulares y debitadas en las mismas. — Se conviene de común acuerdo y hasta posterior modificación, que dichos retiros serán realizados en la siguiente proporción: quince mil pesos (15.000) mensuales por el señor Habib Neuah, diez mil ($ 10.000) mensuales por el señor David Arazi y quince mil pesos ($ 15.000) por el señor Elías Levy Yeyati. — Décimo: Todos los socios se desempeñarán en calidad de gerentes y administradores, y el uso de la firma de la razón social, estará a cargo de dos cualquiera de los socios en forma conjunta e indistintamente quienes usarán sus firmas particulares bajo el sello de la razón social. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas, avales u otras garantías, en operaciones extrañas al giro de la sociedad. — Unicamente para los endosos de cheques y giros a los efectos de los depósitos bancarios, o en representación ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, donde se requiera la firma de la razón social, bastará la firma de uno solo de los socios individualmente o indistintamente. — Décimo primero: En caso de fallecimiento o incapacidad total de algunos de los socios, la sociedad entrará en liquidación, actuando en tal efecto como liquidadores, el socio sobreviviente conjuntamente con el representante legal de los herederos del causante, los cuales podrían, de común acuerdo, evitar la liquidación total de la sociedad, si alguna de las partes mencionadas quisiera hacerse cargo del activo y pasivo de la misma — En tal caso, y a base del balance e inventario practicado al día del fallecimiento o incapacidad total del causante, le será abonado al socio saliente o a los herederos del otro socio, su capital más utilidad que le corresponda, en forma y plazos mencionados en la cláusula séptima del presente contrato. — Décimo segundo: Para cualquier cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, derivada de la interpretación del presente contrato, de los negocios que sean su consecuencia o de la disolución y liquidación social, las partes expresamente, renuncian a toda intervención judicial, sometiéndose a la resolución de un tribunal de árbitros arbitradores, amigables componedores, quienes resolverán la cuestión planteada sin forma alguna de juicio, y según su leal saber y entender. — La resolución será inapelable y las partes sólo podrán recurrir judicialmente en ejecución del laudo o de las condenas que éste contenga, renunciando expresamente a todo recurso, incluso el de nulidad del laudo, si por cualquier causa o motivo correspondiera. — Décimo tercero: Bajo las doce cláusulas preinsertas se da por formalizado el presente contrato, firmando de conformidad todos los socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los días veinte del mes de diciembre de mil novecientos sesenta para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firman: David Arazi, Elías Levy Yeyati y Habib Neuah. — Sobre borrado: hasta, evitar, sean, Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.640.— e.7|4-Nº 15.482 D.T.-v.7|4|61

CERA ESPEJO, FEJER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento suscripto con fecha 15 de noviembre de 1960, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1960, entre los integrantes de CERA ESPEJO, FEJER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se aceptó la incorporación en calidad de socia a la señorita Magdalena Julia Beatriz Pongracz, a quien su padre, José Pongracz, autorizó por el mismo acto a ejercitar el comercio. — Se resolvió también ampliar el capital social de $ 1.000.000.— m|n. a $ 6.000.000.— m|n. en cuotas de $ 1.000.— c|u. suscripto en la siguiente proporción: Babetta Roth de Fejer: 10 cuotas por $ 10.000.— m|n.; Olga Augenfeld de Pongracz, 2.100 cuotas por $ 2.100.000.— m|n; José Pongracz, 3.130 cuotas por $ 3.130.000.— m|n.; Eugenio Emérico Pongracz, 730 cuotas por $ 730.000.— m|n.; y Magdalena Julia Beatriz Pongracz, 30 cuotas por $ 30.000.— m|n., totalmente aportados. — Ganancias y pérdidas serán distribuidas siguiente proporción: Roth de Fejer, 1 %; Augenfeld de Pongracz, 40 %; José Pongracz, 45 %; Eugenio E. Pongracz, 12 %; y Magdalena J. B. Pongracz, 2 %. — (fdo.): Babetta Roth de Fejer. — O. A. de Pongracz. — J. Pongracz. — Magdalena Julia Beatriz Pongracz. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.7|4-Nº 18.042-v.7|4|61

CAJAS Y TESOROS BORGES BAHIA BLANCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercia de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Folio 716. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos ochenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce días de Noviembre de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano Público autorizante y testigo, que al final suscriben, comparecen los Señores Don Orestes Félix Acastello y Don Víctor Juan Fasciolo, argentino ambos de estado casados, mayores de edad, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo trescientos setenta y cuatro, personas de mi conocimiento de que doy fe, como de que dicen: Que concurren a este acto en el carácter de socios gerentes provisorios de la Sociedad que gira en plaza, bajo la denominación de CAJAS Y TESOROS BORGES BAHIA BLANCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, personería que justifica con sus Estatutos Sociales que se encuentran íntegramente transcriptos al folio seiscientos cuarenta y dos de este Registro número trescientos setenta y cinco a mi cargo, protocolo del corriente año: como así también en el carácter de gerentes provisorios de la misma, en mérito a la designación que al efecto se le tiene conferida en los autos sucesorios de Don Héctor Rodolfo Borges, y que transcripta conjuntamente con el acta motivo de este otorgamiento, que en lo pertinente es del siguiente tenor: "Entre "Cajas y Tesoros Borges, S. R. L.... representada por su gerente general don Héctor Rodolfo Borges de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad argentino... y los señores don José Juan Orler e Italo Julio Pieroni, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad argentinos y domiciliados en la calle O'Higgins número trescientos veintisiete, de la Ciudad de Bahía Blanca, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por... las cláusulas que se indican a continuación: Primera: Denominación: La sociedad... girará bajo la razón social "Cajas y Tesoros Borges, Bahía Blanca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio en la calle Cangallo número trescientos setenta y cuatro, planta baja, Capital... Segunda: Término. — El término de duración de la sociedad se establece en cinco años... desde el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete... A su vencimiento este término quedará automáticaemnte prorrogado por otro período igual... Tercera: Objeto: El objeto de la sociedad consistirá.. la comercialización de Cajas de Seguridad, tesoros para Bancos, muebles metálicos, organización de oficinas y afines, como así también la prestación de servicios inherentes al ramo... El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) y estará formado por quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una... A los efectos del mejor desenvolvimiento de sus actividades, la sociedad podrá, realizar todas las operaciones civiles, o comerciales que estime convenir a sus intereses... Sexta: Representación y gerencia: La representación... y administración... estará a cargo de uno o de más socios gerentes quienes actuarán... conjuntamente. — El o los socios gerentes serán designados por simple mayoría de cuotas de capital. — La firma social estará a cargo... de los socios gerentes en forma conjunta... bajo el aditamento de "Cajas y Tesoros Borges, Bahía Blanca, S. R. L.". — Los socios gerentes ejercerán su cometido con toda la plenitud de facultades que concede la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, las que les acuerdan los Códigos Civil y de Comercio y las que se requieran para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Así podrán... y firmar los documentos públicos... fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, etc. — Les corresponderá el uso de la firma social... más amplias facultades para obrar en nombre y representación de la sociedad, conforme con lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive para realizar los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos cuarenta y uno, inciso tercero, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos y especialmente para ejecutar todos los actos que sean conducentes a la mejor marcha de los negocios sociales, y los que se indican a simple título enunciativo en la cláusula quinta del presente contrato. — Séptima: Libro de Actas: La sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones más importantes de interés social ... Bajo las once cláusulas que anteceden... formalizado el presente contrato... firmado... a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete... Héctor Rodolfo Borges. — José Juan Orler e Italo Julio Pieroni. — Acta Nº 1. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete... los señores Héctor Rodolfo Borges en representación de Cajas y Tesoros Borges, S. R. L. y José Juan Orler e Italo Julio Pieroni, quienes integran la totalidad de cuotas de capital y de votos de Cajas y Tesoros Borges Bahía Blanca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los fines de la designación de gerentes... designar gerentes de la sociedad a los socios señores Héctor Rodolfo Borges y José Juan Orler, quienes actuarán indistinta... con todas las facultades previstas en la mencionada cláusula sexta... En prueba de conformidad se firma esta acta previa lectura y ratificación. — Héctor Rodolfo Borges. — José Juan Orler e Italo Julio Pieroni". — "Acta Nº 2. — A los diez días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta se reúnen en el local social, los Socios de la firma Cajas y Tesoros Borges Bahía Blanca, Soc. de Responsabilidad Limitada señores José Juan Orler, Italo Julio Pieroni y en representación de Cajas y Tesoros Borges, Soc. de Respons. Ltda. los señores Oereste Félix Acastello y Víctor Juan Fasciolo, a fin de considerar la modificación de las cláusulas cuarta y octava del Contrato Social que tienen inscripto resolviendo por unanimidad lo siguiente: Primero: Modificar la cláusula cuarta del contrato social : que se refiere al capital social, el que resuelven aumentar en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ascendiendo, el capital de la sociedad a la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — El millón de pesos que se aumenta al capital social es cubierto por los socios en la forma siguiente: El socio Cajas y Tesoros Borges, Soc. Resp. Ltda. suscribe seiscientas cuotas o sea la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional que cubre con el saldo que arroja su cuenta particular al 30 de junio del corriente año. — El socio José Juan Orler suscribe doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de la que integra la suma de cien mil pesos que cubre con el saldo de su cuenta particular al 30 de junio del corriente año y el saldo

de cien mil pesos moneda nacional para completar el total de su capital suscripto sería integrado a medida que el desenvolvimiento de los negocios de la Sociedad se lo exija. — El socio Italo Julio Pieroni suscribe doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, de la que integra la suma de cien mil pesos moneda nacional que cual 30 de junio del corriente año y el saldo de cien pesos moneda nacional para completar el total de su capital suscripto será integrado a medida que el desenvolvimiento de los negocios de la Sociedad se lo exija. — En consecuencia el total del capital de la Sociedad es de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, integrado así: Cajas y Tesoros Borges S. R. L., novecientas cuotas o sea la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, el señor José Juan Orler, trescientas cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional y el señor Italo Julio Pieroni, trescientas cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. — El aumento de capital se realiza con efecto retroactivo al día primero de julio del corriente año. — Modificar la cláusula octava y que se refiere al término para practicar y observar el Balance General anual la que quedará redactada de la siguiente forma: El día 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general del giro social, de las utilidades líquidas y realizadas se deducirá: a) El cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital total; b) Las amortizaciones, provisiones y reservas admitidas por la Dirección General Impositiva, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de Capital. — El Balance General Anual, y Cuenta de Pérdidas, Ganancias que simultáneamente se practique, deberán ser puestos a consideración de los socios a los sesenta días del cierre de ejercicio, y si no fueren observados por los socios dentro de los treinta días siguientes a ser puestos a su consideración, quedarán automáticamente aprobados. — Los saldos deudores y acreedores que arrojen las cuentas corrientes abiertas a nombre de los socios devengarán un interés del diez por ciento anual. — Segundo: Los socios resuelven además hacer tomar nota del Contrato Social que tienen suscripto y de las modificaciones antes expresadas en el Registro Público de Comercio y en la respectiva matrícula de comerciante, con lo que terminó el acto firmando los comparecientes previa lectura y ratificación. — José Orler. — I. Pieroni. Fasciolo. O. Acastello." — "Testimonio... Buenos Aires, marzo 6 de 1959. Autos y Vistos... desígnase asimismo Gerente provisorio de Cajas y Tesoros Borges, Sociedad de Responsabilidad Limitada... a don Víctor Juan Fasciolo... con la salvedad de que en todos los casos dos de ellos indistintamente deberán actuar en conjunto... nueve de marzo compareció ante el actuario don Víctor Juan Fasciolo, quien previo juramento que prestó en legal forma, dijo que aceptaba el cargo que se le confería... En virtud de lo ordenado en las resoluciones... expido para los gerentes provisorios de Cajas y Tesoros Borges Sociedad de Responsabilidad Limitada el presente testimonio que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay una firma. — Roberto Carlos Scotti. Secretario." — "Testimonio pide que se designe nuevo gerente provisorio. Buenos Aires, junio diecisiete de mil novecientos cincuenta y nueve. Autos y Vistos... asimismo en las condiciones señaladas en el auto de fojas treinta y en el escrito de fojas sesenta y cinco desígnase gerente provisorio de Cajas y Tesoros Borges Sociedad de Responsabilidad a don Orestes Félix Acastello, el que previa aceptación del cargo ante el actuario llenará su cometido... en veintidós de junio compareció ante el actuario don Orestes Félix Acastello quien previo juramento que prestó en legal forma, dijo que aceptaba el cargo que se le confería... En virtud de lo ordenado... expido para el señor Orestes Félix Acastello el presente testimonio... que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. Hay una firma. Norberto Carlos Scotti. Secretario." Ambas designaciones fueron inscriptas en fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número tres mil seiscientos veintitrés, al folio trescientos ochenta y cuatro. Libro treinta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Es copia fiel en lo pertinente, doy fe, y en el carácter invocado los comparecientes continúan diciendo; Que habiendo resuelto modificar las cláusulas cuarta y octava del referido contrato, vienen a dejarla redactada en la siguiente forma. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y estará formado por mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben e integran los socios en la siguiente proporción: Cajas y Tesoros Borges Sociedad de Responsabilidad Limitada, novecientas cuotas o sea la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el señor José Juan Orler, trescientas cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y el señor Italo Julio Pieroni, trescientas cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el aumento de este capital se realiza con efecto retroactivo al día primero de julio del corriente año mil novecientos sesenta. — Cláusula Octava: El día treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general del giro social. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirán: a) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital total; b) Las amortizaciones provisorias y reservas admitidas por la Dirección General Impositiva, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — El balance general anual y cuenta de pérdidas y ganancias que simultáneamente se practiquen, deberán ser puestos a consideración de los socios dentro de los sesenta días del cierre de cada ejercicio, y si no fueren observados por los mismos dentro de los treinta días siguientes de ser puestos a su consideración, quedarán de hecho automáticamente aprobados. — Los saldos deudores y acreedores que arrojen las cuentas corrientes abiertas, a nombre de los socios devengarán un interés del diez por ciento anual. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes declaran modificado parcialmente el referido contrato, quedando inalterable los originales que los rigen. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y lo firman por ante mí y los testigos del acto, doña Eve Nélida Layola de L'Eveque y doña María Ester Niño, ambas de este vecindario, hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Fasciolo. — Orestes F. Acastello. — Eve N. L. de L'Eveque. — M. E. Niño. — Hay un sello. Ante mí: Antonio C. Sala. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos dieciséis del Registro trescientos setenta y cinco, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Cajas y Tesoros Borges Bahía Blanca Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en cinco sellos de Ley, números correlativos del dos millones doscientos catorce mil seiscientos doce, al presente, dos millones doscientos catorce mil seiscientos dieciséis, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días de noviembre de mil novecientos sesenta. — Antonio C. Sala. (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 27 de 1960. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.120.— e.7|4-Nº 18.049-v.7|4|61

DORIGNAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Enrique C. Reddel, con fecha 28 de diciembre de 1960, la sociedad "DORIGNAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado el artículo cuarto de su contrato social, el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo Cuarto. El término de duración de la sociedad se fija en veinte años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y seis aprobando y ratificando las partes todos los actos y operaciones realizadas desde entonces hasta la fecha.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.7|4-Nº 15.487 D.T.-v.7|4|61

"INDUSTRIAS IUALE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, que a contar del 31 de agosto de 1960 los señores César Angel Corbatta y Julio Ignacio Anguita han cedido en partes iguales a los señores José Pascual Iuale y Eduardo Debernardi 500 cuotas de capital que tienen y le corresponden en la sociedad "INDUSTRIAS IUALE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando los cedentes al cargo de Gerente y quedando modificada la cláusula cuarta en la siguiente forma: 'Cuarta: El capital social queda constituído en la suma de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional de curso legal), que se divide en 1.000 (mil) cuotas de m$n. 1.000.— (mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, hallándose suscripto y aportado en la siguiente forma: el señor José Pascual Iuale 500 (quinientas) cuotas equivalentes a m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal) y el señor Eduardo Debernardi 500 (quinientas) cuotas equivalentes a m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal)". Las demás cláusulas del contrato social subsisten sin modificaciones, según documento privado de fecha 27 de octubre de 1960.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1960. — E|líneas renunciando los cedentes al cargo de Gerente y - Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.7|4-Nº 18.056-v.7|4|61

"EL RAPIDO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento de fecha 18 de noviembre de 1960 y con retroactividad al día 30 de julio de 1959, los señores Constante Alberto Coyra, Eladio González, Carlos Alberto Rey, Daniel Costa Alfredo Torrado, Gerardo Pallares, Policarpo Elías Carril, Alfonso García, José Antonio Torrado, Eliseo Rodríguez, Guillermo García, José Goberna Touriño, José Pérez Blanco, Adelaida Val Varela, José Val Varela y Socorro Val Varela ceden y transfieren a los señores José Díaz, José Ovidio Baniela, José Menéndez, José Menéndez Lozano, Antonio Menéndez, Celestino Menéndez y Manuel Rodríguez las un mil quinientas (1.500) cuotas capital de un valor nominal de pesos Un mil m|n. cada una, que le correspondían en "EL RAPIDO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ m|n. 1.500.000.00). La cesión se formaliza por la cantidad de pesos Cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintinueve c/22/100 moneda nacional y de acuerdo a la misma el capital social queda integrado de la forma siguiente: José Díaz: doscientas dieciséis cuotas representativas de pesos Doscientos dieciséis mil moneda nacional, y José Ovidio Baniela, José Menéndez, José Menéndez Lozano, Antonio Menéndez, Celestino Menéndez y Manuel Rodríguez: doscientas catorce (214) cuotas cada una, representativas de pesos doscientos catorce mil moneda nacional cada uno. Los señores Eladio González, Policarpo Elías Carril, Gerardo Pallares y Guillermo García renuncian al puesto de Gerentes, cargo que en lo sucesivo desempeñarán los señores José Díaz, José Ovidio Baniela y Celestino Menéndez. Buenos Aires, noviembre 18 de 1960. — Fdo.: Constante A. Coyra — Carril — G. Pallares — A. Torrado — E. González — Guillermo García — José A. Torrado — Daniel Costa — Alfonso García — Eliseo Rodríguez — Rey — J. Blanco — José Goberna — José Díaz, — Celestino Menéndez — Manuel Rodríguez — José Menéndez — José Ovidio Baniela — José Menéndez — Antonio Menéndez — p. p. José Val Varela y Socorro Val Varela, Ramón Mejuto — Adelaida Val Varela.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.7|4-Nº 18.076-v.7|4|61

LA MARINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato de fecha 2 de enero de 1961 y con retroactividad al 22 de diciembre de 1960, el señor Ramón Mourente cede a los señores Gabriel Dominguez, Indalecio Reinaldo y Sergio Fernández, quienes las adquieren en la proporción de catorce, trece y trece, respectivamente, las cuarenta (40) cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil m|n. cada una, que le correspondían en la "LA MARINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,, (Capital $ 200.000.— m|n.). — La cesión se realiza por la cantidad de pesos trescientos mil moneda nacional, haciéndose cargo los cesionarios del activo y pasivo de la sociedad y de acuerdo a la misma, el capital queda integrado de la forma siguiente: Gabriel Dominguez, ochenta y cuatro cuotas representativas de pesos ochenta y cuatro mil m|n.; Indalecio Reinaldo, ochenta y tres cuotas, representativas de pesos ochenta y tres mil m|n. y Sergio Fernández, treinta y tres cuotas, representativas de pesos treinta y tres mil m|n. — Fdo.: Gabriel Dominguez. I. Reinaldo. Sergio Fernández. R. Mourente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.7|4-Nº 18.077 v.7|4|61

DODD, VIDELA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean C. Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Golden Tomas Dodd con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 1265 Capital Federal; Armando Alberto Videla, con domicilio en Juan Agustín García Nº 2227, Capital Federal y José Dos Santos, con domicilio en Teodoro Vilardebó Nº 1843, Capital Federal, todos de estado civil casados, de nacionalidad argentina, mayores de edad y en hábil disposición para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "DODD, VIDELA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el domicilio de la misma será en la calle Bartolomé Mitre Nº 1265, primer piso, oficina 105, Cap. Federal o donde lo fijaren en lo sucesivo los gerentes, pudiendo establecer sucursales, agencias corresponsales, y|o domicilios especiales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de cinco años contados desde la fecha de la firma del presente contrato, no obstante, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad, debiendo dar aviso por telegrama colacionado a los otros socios, con anticipación no menor de ciento ochenta días. — En caso de disolución se procederá a la liquidación de acuerdo a la Ley 11.645 y Código de Comercio. — Tercero: El objeto de la sociedad será la compra-venta, comercialización e industrialización de artículos textiles, importación y exportación de los mismos, dar y aceptar mandatos, consignaciones, representaciones y administración de bienes de terceros o encargar a terceros la administración de lo propio. — Cuarto: El capital de la sociedad será de ciento cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 150.000.—) representado por ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en la siguiente forma: señor Golden Tomas Dodd, cincuenta cuotas que representan un capital de cincuenta mil pesos m|n.; Sr. Armando Alberto Videla, cincuenta cuotas que representan un capital de cincuenta mil pesos m|n. y Sr. José Dos Santos, cincuenta cuotas que representan un capital de cincuenta mil pesos. Los socios integran en este acto toda las cuotas que suscriben de acuerdo a los distintos rubros del balance que firman por separado. — Quinto: La gerencia de la sociedad será ejercida indistintamente por los Sres. Golden Tomas Dodd, Armando Alberto Videla y José Dos Santos, para la dirección, administración y representación legal de la sociedad. — El uso de la firma social será ejercida por dos de los socios conjuntamente, cualquiera de ellos, con las más amplias facultades para que realicen todas las operaciones, actos y|o contratos que requiera el cumplimiento de las finalidades sociales, sin restricción alguna. — Los gerentes obligarán a la sociedad con su firma particular precedida de la denominación social, quedándoles expresamente prohibido comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, en fianzas o garantías de cualquier naturaleza a favor de terceros. — Sexto: Son facultades de los gerentes: ejecutar los actos y contratos propios de su giro, entre otros: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros valores por compra, permuta, cesión o cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, gravar, para operaciones relativas a bienes inmuebles constitución de derechos reales de prenda y|o hipoteca, compra, venta de títulos, acciones u otros valores similares, será necesario el consentimiento unánime de todos los socios para que los socios gerentes puedan concretar posteriormente esas operaciones; b) Celebrar contratos de locación pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos; c) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales y particulares, con o sin garantía real o personal; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad que tenga por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; e) Aceptar y hacer consignaciones, novaciones, re[illegible] o quitas de deudas; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado con facultad para entablar demanda de cualquier naturaleza y fuero, declinar y prorrogar de jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitadores, transigir, prestar o diferir al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esta formalidad rectificar o aclarar actos jurídicos, otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados que deberán ser considerados como enunciativos y no limitativos. — Séptimo: Anualmente, el 31 de diciembre se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad a fin de citar las ganancias o pérdidas del ejercicio vencido, sin perjuicio de los balances de observación y comprobación que los socios resuelvan realizar. — Se entregará a cada uno de los socios una copia del balance para su aprobación. — De las ganancias líquidas y que resulten se deducirá el cinco por ciento para la reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital suscripto, [illegible] las pérdidas. — Octavo: De toda resolución que interese a la sociedad, se

dejará constancia en un libro de actas, debiendo los acuerdos ser firmados por los socios presentes. — Noveno: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad no obstante lo establecido en la cláusula segunda de este contrato y preavisando su decisión en tal sentido a los otros socios, con tres meses de antelación. — En este caso la sociedad podrá optar entre reintegrar al socio saliente su parte de capital, más cuentas particulares, más utilidades o menos pérdidas que le correspondieren, no teniendo el socio saliente ningún derecho a reclamar valores intangibles o derechos de llave o bien entregarle ese importe en seis cuotas mensuales iguales a partir del mes siguiente al del retiro y con más el uno por ciento de interés mensual. — Se aclara que si la sociedad opta por hacer el pago íntegro dentro del término de sesenta días, lo hará sin intereses. — Para determinar esos valores se practicará un balance del giro comercial y sobre los valores y modalidades establecidas en los ya realizados. — Décimo: Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o en la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, con intereses encontrados, los nombrados antes de entrar y conocer las cuestiones sometidas a su decisión nombrarán a un tercero para el caso de discordia. — Su fallo dictado por escrito dentro de los treinta días de nombrados, será inapelable. — Décimo primero: Los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios podrán devengar un interés que será fijado de común acuerdo al iniciarse cada uno de los ejercicios comerciales. — Décimo segundo: En caso de enfermedad de larga duración, impedimento o inhabilitación temporaria o permanente de uno de los socios, los otros continuarán la gestión comercial sin modificar para nada el contrato social, no obstante el socio afectado podrá nombrar un representante o apoderado para el caso. — Décimo tercero: En el caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad no se disolverá por tal causa, sino que continuará su giro con los sucesores del socio premuerto, siempre que éstos sean: los padres, la esposa y|o hijos del socio fallecido y en la proporción que les corresponda, de acuerdo al haber hereditario declarado judicialmente, debiendo los mismos unificar su personería en sustitución del socio fallecido, éstos herederos no podrán intervenir en la gestión comercial sin autorización de los otros socios, no tendrá el uso de la firma social, no obstante, tendrá el mismo derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales que el socio fallecido, las utilidades o pérdidas corresponden al socio o los herederos. — Décimo cuarto: Si todos o algunos de los causa habientes mencionados optase por separarse de la sociedad, deberá comunicar esta circunstancia por telegrama colacionado dentro de los ciento veinte días de ocurrido el fallecimiento. — La sociedad continuará hasta la terminación del ejercicio comercial en que se ha producido el fallecimiento en cuyo balance se establecerá el haber del socio fallecido, computándose capital, utilidades, saldo de su cuenta personal y el denominado precio de llave calculado este último de una suma igual al veinte por ciento de las utilidades acreditadas y|o percibidas por el socio fallecido en los últimos años, hasta un máximo de cinco, la suma que corresponde será abonada a sus herederos o se depositará judicialmente en cuatro cuotas trimestrales iguales, con más interés del ocho por ciento sobre los saldos impagos; este último procedimiento se seguirá igualmente, si los declarados herederos no son algunos de los familiares que se mencionan en el apartado noveno. — Décimo quinto: La sociedad podrá ser disuelta antes del vencimiento del plazo establecido en la cláusula segunda o prorrogarse el mismo a su vencimiento, por decisión de todos los socios; decidida la liquidación de la sociedad, por cualquier circunstancia, los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, distribuyéndose el remanente entre los socios de acuerdo a lo que resultare del capital inicial y a lo dispuesto para la distribución de los beneficios. — De acuerdo a las cláusulas que anteceden, dejan las partes celebrado este contrato, debiendo cualquiera de los gerentes nombrados solicitar y obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio, en prueba de conformidad, firman las partes en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — H. Barrias Illescas, escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 14 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.160.— e.7|4-Nº 18.103v.7|4|61

HOLIDAYS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores: Amado Naput, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, con domicilio en la calle Echeverría 960, de Capital Federal, (C. I. Nº 2.598.802, de la Policía de la Capital Federal) y Elías Nabbout, de nacionalidad siria, casado, de treinta y un años de edad, domiciliado en la calle Conesa 775, 4º, "S", de esta Capital Federal, (C. I. Nº 3.930.775, de la Policía de la Capital Federal), ambos mayores de edad, capaces y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de sociedad con arreglo a lo establecido en la Ley 11.645 y con sujeción a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Los señores Amado Naput y Elías Nabbout declaran constituída por este acto una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de HOLIDAYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle R. S. Peña 730, 7º piso, oficina 71, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en el interior de la República o en el extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá como objeto principal, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a los siguientes actos: A) Operaciones como agencia de viaje y turismo, Nacional o Internacional; B) Venta de pasajes, aéreos, marítimos, fluviales y terrestres; C) Operaciones de agentes marítimos, aéreos, terrestres y de cabotaje; D) La compra venta, fletamento y explotación de buques, chatas, automotores y embarcaciones de cualquier naturaleza; E) El transporte de pasajeros, encomiendas, mercaderías, cargas y equipajes por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre y la realización de toda actividad relacionada directa o indirectamente con el transporte terrestre, aéreo, fluvial y de ultramar; F) Representaciones, consignaciones y comisiones en general. — Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 200 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Amado Naput, la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal o sean cien cuotas, y el señor Elías Nabbout, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional de curso legal, en un todo de acuerdo con el balance que se firma por separado. — Cuarta: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a partir del día 1º de enero del año mil novecientos sesenta y uno a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por otro período igual, previa inscripción si no mediase aviso contrario entre las partes, dado por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad, como el uso de la firma social será ejercida por los socios indistintamente quedando nombrados gerentes, quienes tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación no pudiendo comprometer a la Sociedad u obrar a nombre de ellos en asuntos ajenos a su objeto social, como tampoco comprometerla para asuntos de terceros, como fiadora, garante o avalista; donar sus bienes o afectarlos gratuitamente si no fuera para la mejor realización del objeto social. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales los socios tienen todas las facultades y poderes necesarios para otorgar poderes especiales o generales, revocarlos o no; adquirir, vender, arrendar, subarrendar e hipotecar bienes muebles e inmuebles, firmar las respectivas escrituras, boletas de compra-venta y demás documentos, tomar y dar posesión, dar y recibir hipotecas de garantías por saldos de precio, conviniendo sus plazos y condiciones con o sin interés, y cancelarlas, cobrar y percibir sumas de dinero, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, conferir poderes generales o especial para asuntos judiciales, administrativos especiales y extrajudiciales para cualquier jurisdicción y aunque fuere a favor de cualquiera de los socios; representar, gestionar y resolver ante los poderes públicos nacional, provincial y|o municipales y reparticiones, oficinas y entidades autárquicas o autónomas nacional, provincial y|o municipales, los intereses sociales, tramitando los expedientes y conduciendo las gestiones en todas las instancias, aceptar o apelar las resoluciones que recaigan; soliciten en Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, aperturas de cuentas corrientes; constituir depósitos de valores o de dinero y extraerlos total y|o parcialmente durante la vigencia de este contrato o en el período de la liquidación y partición de la Sociedad, librar contra los citados Bancos toda clase de cheques, libranzas, transferencias, abrir cuentas corrientes y cerrarlas, girar en descubierto, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; percibir y otorgar recibos y cartas de pago, formular protestas y protestos y en general otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados o realizados con los fines sociales, entendiéndose que la especificación que precede es simplemente enunciativa y no taxativa y en consecuencia los socios tendrán amplia capacidad para realizar todos los actos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con la Sociedad. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá citar periódicamente al otro socio, cada vez que sea necesario a su juicio a fin de darle cuenta de la marcha de los negocios sociales y resoluciones que se hubieren tomado dejándose constancia de lo informado, tratado y de las resoluciones adoptadas en el libro de actas que a tal efecto llevará la Sociedad. — Séptima: El socio señor Elías Nabbout retirará mensualmente como socio gerente, y por el término de un año a contar desde el primero de enero de 1961 (mil novecientos sesenta y uno) la cantidad de diez mil pesos moneda nacional de curso legal que se imputará a gastos generales de la Sociedad. — Octava: Anualmente, el 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general, que sometido a la consideración de los socios, quedará automáticamente aprobado si dentro de los quince días de practicado no se formulare observación alguna por escrito. — Las utilidades líquidas que resulten después de aplicadas las sumas que se consideren convenientes para amortizaciones contables, reservas, bonificaciones al personal y previa deducción del retiro establecido en la cláusula séptima, serán distribuídas en proporción a las cuotas del capital aportado, debiendo ser soportadas las pérdidas en igual proporción. — Novena: El socio señor Elías Nabbout no podrá realizar operaciones comerciales y|o industriales de ninguna naturaleza, debiendo dedicar toda su inteligencia y tiempo a los fines sociales y al señor Amado Naput le queda absolutamente prohibido realizar por cuenta propia operaciones similares a las que constituyen el objeto de la Sociedad. — Décima: Si las pérdidas sufridas llegaran a importar el cincuenta por ciento del capital social aportado, la Sociedad entrará de inmediato en liquidación, la que se practicará por intermedio de los socios, quienes encauzarán la gestión al pago de los créditos contra la Sociedad y la realización del activo social, consistente en existencias y créditos a favor de la entidad, cuya denominación será usada durante ese período con el aditamento "en liquidación". — Décimo primera: Si al expirar el plazo de duración del contrato social los socios resolvieran no prorrogar la sociedad, se procederá a la liquidación en la misma forma que contempla el artículo anterior. — En ambos casos de liquidación la participación en el producido de la misma se hará entre los socios en la proporción consignada para las utilidades en el artículo octavo del presente contrato. — Décimo segunda: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios. — En caso de fallecimiento, los sucesores del socio muerto o incapacitado, podrán optar: A) Por el reembolso del haber que le correspondiese al socio que representen, de acuerdo con el último balance practicado o el que se resolviese practicar de inmediato; B) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los herederos la representación legal de los demás. — En tal caso el representante único de los herederos o del incapaz ingresará en la Sociedad en carácter de socio, pudiendo desempeñar la gerencia de la misma y debiendo contar para ello con el consentimiento del otro socio; C) Por ceder su parte a terceros extraños con el consentimiento del otro socio, conforme con lo establecido en la ley. — Décima tercera: Toda divergencia que se origine entre los socios con respecto a la aplicación o interpretación de este contrato o con los representantes únicos de los herederos o incapaces durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, serán dirimidas sin forma de juicio por un tribunal de árbitros arbitradores, amigables componedores, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. Las partes en divergencia deberán designar sus representantes dentro de los diez días de planteada la cuestión, quedando desde ya elegido como árbitro tercero la persona que designare el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de que alguna de las partes no designara su representante dentro del plazo fijado, quedará como árbitro único el árbitro tercero. — Bajo las trece cláusulas que anteceden queda constituida entre los signatarios la sociedad "Holidays, S.R.L." y se obligan a su fiel cumplimiento. — Previa lectura firman de conformidad los socios en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha arriba indicados. — E|L.: Dr. Jean Christian Nissen. Vale. Firmado: Amado Naput y Elías Nabbout.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.7|4-Nº 18.104-v.7|4|61

EL CONDOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: Ricardo Martín Soloa, argentino, domiciliado en México 475, Capital; José Teira, español, domiciliado en Sarmiento 4459, Capital, y José Manuel Rey, español, domiciliado en El Tala 1429, Capital, todos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir la siguiente sociedad: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "EL CONDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Echeverría 1618, de esta Capital. — Segunda: La sociedad se constituye, a partir de la fecha, por el término de diez años. — Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos 510.000, dividido en 510 cuotas de pesos 1.000.— cada una, suscripto a razón de $ 170.000.— por cada socio e integrado según balance confeccionado al efecto y firmado por los socios. — Cuarta: El objeto social será la explotación comercial de un establecimiento de copetín, restaurant, bar y afines, sito en el domicilio social. — Quinta: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un Balance General de los negocios sociales y se ajustará a las normas en uso. — De las utilidades, previa deducción de las amortizaciones, reserva legal y especial, serán repartidas en proporción a los respectivos capitales aportados, siendo las pérdidas soportadas en la misma forma, si las hubiere. — Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, revistiendo todos ellos el carácter de socios gerentes con las más amplias facultades y con la única limitación de no comprometer la firma social en garantías u operaciones a su giro. — Séptima: A los efectos de su desenvolvimiento la sociedad podrá abrir cuentas corrientes en los Bancos Oficiales y Privados y Casas de Comercio, solicitar préstamos con o sin garantías reales o prendarias, tanto a particulares como a Bancos Oficiales, tales como el Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y demás Bancos Oficiales o Privados. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad mediante un preaviso de 120 días. — Al efecto será practicado un balance para establecer los haberes del saliente, que le serán abonados en la forma como se establezca de común acuerdo entre las partes y a resultas de las constancias contables. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio los restantes podrán optar en aceptar el ingreso a la sociedad de los herederos o derecho habientes del causante previa unificación de personería, o en su defecto abonar a los mismos los haberes del socio fallecido o incapacitado, en la forma como se establece en la cláusula anterior. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad por disolución de la misma, los socios o las personas que ellos designen, serán los liquidadores de los negocios sociales. — Undécima: Cualquier duda o divergencia será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte. — Todo lo demás que no haya sido previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio, firmándose de conformidad el presente en Buenos Aires, 24 de febrero de 1961. — Firmado: Ricardo Martín Soloa. — José Teira y José Manuel Rey.

Buenos Aires, marzo 14 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.— e.7|4-Nº 18.106-v.7|4|61

O R I E N T E

Industrial Metalúrgica, Comercial Agrícola y Ganadera

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los (9) nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y uno, entre doña Mabel Berta Frechtel, L. C. tres millones setecientos cincuenta mil ochocientos veintidós, y Eugenia Elvira de Marzo de Frechtel, L. C. tres millones sesenta y dos mil setecientos setenta, argentinas, mayores de edad, comerciantes, domiciliadas en la calle Raulíes dos mil treinta y siete, Capital, soltera la primera y viuda la segunda, se reúnen con el fin de constituir una sociedad que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y del presente contrato, que publicarán a los efectos de las leyes o n c e mil seiscientos cuarenta y cinco y once mil ochocientos sesenta y siete en el Boletín Oficial y sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Bajo el nombre de ORIENTE SOCIEDAD INDUSTRIAL METALURGICA, COMERCIAL AGRICOLA Y GANADERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA g i r a r á en lo sucesivo la s o c i e d a d Oriente S. R. L. en f o r m a c i ó n, retrotrayéndose sus efectos al primero de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en la calle Raulíes dos mil

treinta y siete, de esta Capital, el cual podrá ser cambiado cuando las necesidades de la sociedad así lo requieran. — Segunda: El objeto de la sociedad será la compraventa, elaboración, explotación e industrialización de metales en general, pudiendo dedicarse a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Podrá importar y explotar estos productos por cuenta propia o de terceros sin limitación alguna. Explotará también el negocio de restaurant sito en la calle Charcas número cuatrocientos sesenta y nueve, de esta Capital que trasladará a Río de los Sauces, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una y aportadas íntegramente por sus socios a razón de doscientas cincuenta cuotas cada uno, según se desprende del inventario que por separado se firma de acuerdo a las operaciones comerciales realizadas con anterioridad. — Cuarta: Se establece que la duración de esta sociedad será de diez años. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en condición de gerentes, teniendo el uso de la firma social indistintamente, firmando cada uno con su firma personal bajo el sello de la sociedad, quedándole prohibido comprometerla en negocios ajenos a su giro o en obligaciones particulares. — Sexta: Los balances serán anuales y cerrarán los días primero de octubre de cada año. — Se considerarán aprobados por los socios, estén o no firmados cuando no fueren observados dentro de los quince días de puestos a su consideración. Las utilidades, como así las pérdidas, se distribuirán proporcionalmente al capital, esto es, por partes iguales entre los socios. — Séptima: La sociedad entrará en disolución y liquidación si el balance arrojase pérdidas por un valor del cincuenta por ciento del capital. — También se disolverá y liquidará por las causas y en la forma prevista en el Código de Comercio. — Octava: Las tareas de la sociedad se distribuirán entre los socios de común acuerdo entre ellos, y en caso de divergencia se resolverán por amigables componedores designados al efecto. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden firman las partes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento. — Firmado: Mabel Berta Frechtel y Eugenia Elvira de Marzo de Frechtel.

Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Eltíneas: Jean; Enmendado: Mabel: Todo vale. — Mercedes M. Mac Guire, secretaria.

$ 2.320.— e.7|4-Nº 15.494 D.T.-v.7|4|61

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CARRON.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

e.7|4-Nº 6.977-v.18|4|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, del Dr. Pedro J. Torrent, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1960. Pedro J. Torrent, secretario.

e.7|4-Nº 6.978-v.18|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.248-D.T.-v.18|4|61

Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION FURCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.217-D.T.-v.18|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANUNCIACION FERNANDEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.214-D.T.-v.18|4|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMILIA BETTINOTTI de ZANONE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 3 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.198-D.T.-v.18|4|61

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix Romero de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RUFO VERDEJO LOPEZ.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

e.7|4-Nº 6.979-v.18|4|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EMILIA JOSEFINA MACCHI de PICALLO.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

e.7|4-Nº 6.980-v.18|4|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA CAMILA LAMBERTI.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

e.7|4-Nº 6.981-v.18|4|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA GRAÑA de OREIRO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.240-D.T.-v.18|4|61

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge Roberto L. Soto (secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA FRANCHERI de GERA. — Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.238 D.T.-v.18|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO MANUEL VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.225 D.T.-v.18|4|61

Nº 10

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MASSARELLI de VITTI. Publicar por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1960. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.258 D.T.-v.18|4|61

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANLIO IMBELLONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 19.759-v.18|4|61

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VILLAR o VILLAR Y PAN FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.212 D.T.-v.18|4|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS JUAN ANCELLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.211 D.T.-v.18|4|61

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CONSTANCIA EMMA AMIGONI de RABOLINI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.251 D.T.-v.18|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VIVANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.249 D.T.-v.18|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ACEVEDO DA SILVA CARIDADE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.218 D.T.-v.18|4|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA DEMARCO de PALACIOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.262 D.T.-v.18|4|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ o ALVAREZ ALVAREZ. — Buenos Aires, febrero 7 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.200 D.T.-v.18|4|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El doctor José Remuñán, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO ACCARINI.

Buenos Aires, febrero 9 de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 800.— e.7|4-Nº 16.261 D.T. v.12|4|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE BELVEDERE.

Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 800.— e.7|4-Nº 19.720-v.12|4|61

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HAYDEE CEBALLOS de PRIETO.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Marcelo Pinget, prosecretario.

$ 800.— e.7|4-Nº 16.197 D.T. v.12|4|61

Nº 15

El doctor Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.

e.7|4-Nº 6.982-v.12|4|61

El doctor Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VALERIO DZIEWROTOW.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.

e.7|4-Nº 6.983-v.12|4|61

El doctor Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SELZO GONZALEZ.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.

e.7|4-Nº 6.984-v.12|4|61

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LICROPANI.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 800.— e.7|4-Nº 16.230 D.T. v.12|4|61

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LAZARO ROSENFELD.

Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 800.— e.7|4-Nº 16.208 D.T. v.12|4|61

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PARADIZZO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 800.— e.7|4-Nº 16.247 D.T. 12|4|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO TOSCANO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires 24 de marzo de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 800.— e.7|4-Nº 16.246 D.T. v.12|4|61

Nº 27

El señor Juez Nacional, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, en los autos "Impa E. N. c|Orsio y Corio s|e ...arizado", cita a los demandados señores ORSIO Y CORIO, a que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 720.— e.7|4-Nº 16.202 D.T. v.10|4|61

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a JUAN JOSE CANEDO, para comparecer en juicio que por desalojo le sigue El Collado, Sociedad Anónima, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 720.— e.7|4-Nº 16.229 D.T. v.10|4|61

Nº 30

El doctor José P. Massa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE LEVY.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1960. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

e.7|4-Nº 6.985 v.12|4|61

Nº 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE LUIS BRIOLA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 800.— e.7|4 Nº 16.236 D.T. v.12|4|61

Nº 34

El doctor Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por diez días a ADOLFO D. MONTENEGRO, para que comparezca en el juicio que por desalojo le sigue Muñoz Sauca, Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A., bajo apercibimiento de intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 720.— e.7|4-Nº 16.234 D.T. v.10|4|61

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL DALASCIO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1961. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 800.— e.7|4-Nº 16.209 D.T. v.12|4|61

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS GUARINACCI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 800.— e.7|4-Nº 16.250 D.T. v.12|4|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN LUIS RESTIVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, res. a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.

e.7|4-Nº 6.988-v.12|4|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS M. GAGLIARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|4-Nº 6.989-v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ORTIZ a comparecer en la causa Nº 30.776 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|4-Nº 6.991-v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, interinamente a cargo Juzgado Nº 2, se emplaza por el término de cinco días a IRMA LAPADU de LOPEZ a comparecer en la causa Nº 30.931 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.

e.7|4-Nº 6.992-v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, interinamente a cargo Juzgado Nº 2, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO ANGEL GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 30.788 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.

e.7|4-Nº 6.993-v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, interinamente a cargo Juzgado Nº 2, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO BLASCO a comparecer en la causa Nº 30.786 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 105. — Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.

e.7|4-Nº 6.994-v.12|4|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO VAZQUEZ GARCIA a comparecer en la causa Nº 21.359 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — A. José Porto, secretario.

e.7|4-Nº 6.995-v.12|4|61

Nº 4

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO SERGIO DE GATICA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.165 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Secretaría Nº 113, marzo 9 de 1961 — Raúl C. Cruz, secretario.

e.7|4-Nº 6.996-v.12|4|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM CHIRULNICOFF para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.162 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Secretaría Nº 113, marzo 9 de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.7|4-Nº 6.997-v.12|4|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, Secretaría número 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE RONDINELLI o BASILIO PALACIOS para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.7|4-Nº 6.998-v.12|4|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, Secretaría número 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIONEL ROLANDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.7|4-Nº 6.999-v.12|4|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PANTANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.168 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Secretaría Nº 113, marzo 9 de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.7|4-Nº 7.000-v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO CARLOS BRUHN a comparecer en la causa Nº 30.586 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.7|4-Nº 7.001-v.12|4|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO JOSE VETERE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.164 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Secretaría Nº 113, marzo 9 de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.7|4-Nº 7.002-v.12|4|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO COLATARCI y a ENRIQUE MARIO TEREÑES para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales (30.404), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.7|4-Nº 7.003-v.12|4|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, Secretaría número 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NIKOLIN ROZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.934 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.7|4-Nº 7.004-v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO M. CHURRUARIN a comparecer en la causa Nº 30.636 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, marzo 7 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.7|4-Nº 7.005-v.12|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO H. SABATTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.7|4-Nº 7006-v.12|4|61

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. T. Alvarez Prado, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a OSVALDO MARIO CORAGGIO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.141, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.7|4-Nº 7007-v.12|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO MELEGARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.7|4-Nº 7008-v.12|4|61

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON VILLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.7|4-Nº 7009-v.12|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.7|4-Nº 7010-v.12|4|61

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RAMON FENUCCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.7|4-Nº 7011-v.12|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO MIGUEL DEMARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.7|4-Nº 7012-v.12|4|61

Juzgado Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SANTIAGO GHIGLIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.7|4-Nº 7013-v.12|4|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.7|4-Nº 7014-v.12|4|61

Nº 6

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CESAR CUELLO QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.7|4-Nº 7015-v.12|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JULIO CARBALLEDA, JORGE NICOLAS FENNEMA y FEDERICO HERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 21.177, que se les sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 117.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.7|4-Nº 7016-v.12|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado se emplaza por el término de cinco días a OSCAR R. CROCE a comparecer en la causa Nº 20599 que se le sigue por infracción a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — Ismael Sicardi, secretario.

e.7|4-Nº 7017-v.12|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio M. Alvarez Prado se emplaza por el término de cinco días a HECTOR ANGULO y MEIGGSS SOLIS a comparecer en la causa Nº 20572 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1961. — Ismael Sicardi, secretario.

e.7|4-Nº 7018-v.12|4|61

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JUSTO GATTI a comparecer en la causa Nº 28.829 que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.7|4-Nº 7019 v.12|4|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE ADELINA DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 8 de marzo de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.7|4-Nº 7020-v.12|4|61

Nº 8

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO KLEER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|4-Nº 7021-v.12|4|61

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL DI-GIOIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.809 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.7|4-Nº 7022-v.12|4|61

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JAULE y OSCAR TACHE para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.105 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquere por cinco días.

Secretaría, marzo 8 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.7|4-Nº 7023-v.12|4|61

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RIVELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.090 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 7 de marzo de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.7|4-Nº 7024-v.12|4|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a AIMES BATTISTINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.085, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.7|4-Nº 7025-v.12|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO GLAVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.7|4-Nº 7026-v.12|4|61

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ABELARDO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.124 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, marzo 8 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.7|4-Nº 7.027-v.12|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO NEME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.7|4-Nº 7.028-v.12|4|61

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR POVALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.104 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, marzo 8 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.7|4-Nº 7.029-v.12|4|61

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR RAMIREZ, procesado por el delito de inf. a la Ley de Prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1961.
Mario O. Folchi, secretario.
e.7|4-Nº 7.030-v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ZAMORA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, d acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1961.
Mario O. Folchi, secretario.
e.7|4 Nº 7.031-v.12|4|61

Nº 15

Por disposición del Dr. Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a UBALDO SOBRAL, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, a comparecer en la causa Nº 1.696, que se le sigue por el delito de hurto. — Secretaría Nº 145a.

Buenos Aires, febrero 28 de 1961. —
Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.7|4-Nº 7.032-v.12|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ANA CARRANZA a comparecer en la causa Nº 1.730 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144, del Dr. José F. Calvo. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1961.
José F. Calvo, secretario.
e.7|4-Nº 7.033-v.12|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a FLORENTINO ALMIRON y JOSE RINALDI a comparecer en la causa Nº 1.909 que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144, del Dr. José F. Calvo.

Buenos Aires, 16 febrero de 1961. —
José F. Calvo, secretario.
e.7|4-Nº 7.034-v.12|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a HECTOR LUIS GARCIA, para que dentro del quinto día a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.420 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1961. Secretaría: José F. Calvo. — Local del Juzgado, Tribunales, 5º piso. — José F. Calvo, secretario.
e.7|4-Nº 7.035-v.12|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JOHN MAC DONAL GRIFORD a comparecer en la causa Nº 1.650 que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144, del Dr. José F. Calvo. — Palacio de Justicia.

Buenos Aires, febrero 15 de 1961. —
José F. Calvo, secretario.
e.7|4-Nº 7.036-v.12|4|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, del doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 144, a cargo del firmante, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL EUGENIO ARGOMEDO LETELIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1961.
— José F. Calvo, secretario.
e.7|4-Nº 7.037-v.12|4|61

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR OMAR ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires 27 de febrero de 1961. —
José F. Calvo, secretario.
e.7|4-Nº 7.038-v.12|4|61

Por disposición del señor Juez d e Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, Juez de Instrucción, se emplaza por el término de cinco días a LUCIA NORMA MOREYRA a comparecer en la causa Nº 1.497 que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo, 5º piso, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1961.
— José F. Calvo, secretario.
e.7|4-Nº 7.039-v.12|4|61

Por disposición del doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ROSA BIANCO a comparecer en esta causa Nº 1.651, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145a.

Buenos Aires, marzo 1º de 1961. —
Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.7|4-Nº 7.040-v.12|4|61

Por disposición del doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MANUEL ALVAREZ, a comparecer en esta causa Nº 1.660, que se le sigue por ante este Juzgado por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145a.

Buenos Aires, marzo 1º de 1961. —
Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.7|4-Nº 7.041-v.12|4|61

Por disposición del doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a LUIS A. OLIVERA, a comparecer en esta causa Nº 1.646, que por ante este Juzgado se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145a.

Buenos Aires, marzo 1º de 1961. —
Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.7|4-Nº 7.042-v.12|4|61

Por disposición del doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE MARTIN CASTILLO, a comparecer en la causa Nº 1.772, que se le sigue por ante este Juzgado por el delito de lesiones y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado debelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145a.

Buenos Aires. febrero 28 de 1961. —
Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.7|4-Nº 7.043-v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR ZONDA a comparecer en la causa Nº 585 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 148.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. —
Jaime L. Smart, secretario.
e.7|4-Nº 7.044-v.12|4|61

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA JUANA GIORGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por supresión del estado civil, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. —
Jaime L. Smart, secretario.
e.7|4-Nº 7.045-v.12|4|61

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS DI CURSI a comparecer en la causa Nº 1.467 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 22 de febrero de ...61.
— José Mancinelli, secretario.
e.7|4-Nº 7.046-v.12|4|61

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a HUGO JAVIER FERREIROS a comparecer en la causa Nº 629 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 148.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. —
Jaime L. Smart, secretario.
e.7|4-Nº 7.047-v.12|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a AQUILES BALLESTEROS, a comparecer en la causa Nº 1657, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, marzo 6 de 1961. —
Enrique Alberto Luna, secretario.
e.7|4-Nº 7.048-v.12|4|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 19 de esta Capital Federal, Dr. Pedro Medina Olaechea, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 1718 — Iaccarino, Alberto F., acusado de estafa y hurto", a ALBERTO FELIX IACCARINO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan J. Magdaleno.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1961. —
Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.7|4-Nº 7.049-v.12|4|61

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ALFREDO RUANOVA a comparecer en la causa Nº 1482, que se le sigue por los delitos de defraudación y usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.

Buenos Aires, marzo 2 de 1961. —
Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.7|4-Nº 7.050-v.12|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE ARANDA, a comparecer en la causa Nº 1690, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1961. —
Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.7|4-Nº 7.051-v.12|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a ROSA RECHITELLI de ROJAS, a comparecer en la causa número 1682 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimineto de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. —
Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.7|4-Nº 7.052-v.12|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO DIEZ, a comparecer en la causa Nº 1677 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 160.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1961.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.7|4-Nº 7.053-v.12|4|61

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a MARESCA SILVIO, a comparecer en la causa Nº 1631 que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1961. —
Oscar Jorge García Rúa. secretario.
e.7|4-Nº 7.054-v.12|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, por la secretaría del Sr. Juan A. Freuler, se emplaza por el término de cinco días a MARIA HERMINIA CUELLO, a comparecer en la causa Nº 1446 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. —
Juan A. Freuler, secretario.
e.7|4-Nº 7.055-v.12|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a TOMASA y RAQUEL LEONOR BAEZ a comparecer en la causa Nº 1485 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1961. —
p.a.s. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|4-Nº 7.056-v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, se emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM SAPOZNIK, a comparecer en la causa Nº 1468 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1961.
— Jaime Mariano Baltar, secretario.
e.7|4 Nº 7.057 v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, se emplaza por el término de cinco días a OVELAR SERRANDO, a comparecer en la causa Nº 1227 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1961.
— Jaime Mariano Baltar, secretario.
e.7|4 Nº 7.058 v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR HAMPARSOMIAN, a comparecer en la causa Nº 1385, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 165.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1961.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|4 Nº 7.059 v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL RICARDO AMADEO, a comparecer en la causa Nº 1486 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1961.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|4 Nº 7.060 v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR EDMUNDO KOCH, a comparecer en la causa Nº 1499 que se le sigue por infrac. art. 263 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1961.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|4 Nº 7.061 v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, por la Secretaría del señor Juan A. Freuler, se emplaza por el término de cinco días a CUCHEVASQUE LUIS, a comparecer en la causa Nº 1444 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1961.
— Juan A. Freuler, secretario.
e.7|4 Nº 7.062 v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, por la Secretaría del señor Juan A. Freuler, se emplaza por el término de cinco días a TULA PARDAL, a comparecer en la causa Nº 1428 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de hacerlo. — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1961.
— Juan A. Freuler. secretario.
e.7|4 Nº 7.063 v.12|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, por la Secretaría del señor Juan A. Freuler, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR MANUEL ORTIZ, a comparecer en la causa número 1457, que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 163. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. — Juan A. Freuler, secretario.
e.7|4-Nº 7.064-v.12|4|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO MARCHIONE, a comparecer en la causa Nº 4852, que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 67. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1961. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.7|4-Nº 7.065-v.12|4|61

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a JOSE VAZQUEZ PEREZ, a comparecer en la causa Nº 4898, que se le sigue por agresión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1961. — Horacio Calvo, secretario.

e.7|4-Nº 7.066-v.12|4|61

Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría número 67, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BALLESTRETTI y a MANUEL RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.7|4-Nº 6.986-v.12|4|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "J", Secretaría número 64, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA AMELIVIA VELAZ de MEDRANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.7|4-Nº 6.987-v.12|4|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO LUIS WAGNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, marzo 3 de 1961. — Elías T. Raffo, secretario.

e.7|4-Nº 7.067-v.12|4|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 1, Secretaría número 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CIPRIANO MANUEL QUEIRUGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.7|4-Nº 7.068-v.12|4|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de METELQUI INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada, fijándoles plazo quince días para presentar al Síndico Carlos Luis Malvares, calle Santiago del Estero 315, oficina 40, los justificativos de créditos. El 12 de junio de 1961, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 16.228 D.T. v.12|4|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

Luis José Vivas, titular del Juzgado Nº 2, de la Provincia, hace saber por tres días que en los autos "PAOLONI, EMILIO P. s|Quiebra" (Solicitada por "CIRA, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"), fueron regulados honorarios al liquidador Dr. Juan Valentín Granada González en $ 7.000.— m|n.

Formosa, 8 de marzo de 1961. — Laureano E. Budiño, secretario.

$ 720.— e.7|4-Nº 16.257 D.T. v.10|4|61

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Joaquín C. Serra, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a BODEGAS SAN GABRIEL, S. R. L., para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, febrero 28 de 1961. — Luis F. Cazenave, secretario.

e.7|4-Nº 7.070-v.12|4|61

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia número 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL RAUL LAGOMARSINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 2 de marzo de 1961. — Juan Carlos Martínez, Alcorta, secretario.

e.7|4-Nº 7.069-v.12|4|61

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "HASSAN AHMED SILMAN s|sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Jean Jaures Nº 545 el 13 de abril de 1961, a las 14 horas, muebles, objetos varios, ropas y artículos de almacén (inv. R. 3.585), que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base y al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, abril 3 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 16.222 D.T.-v.12|4|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio "FONTANA LUIS s|sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Jean Jaures Nº 545, el 13 de abril de 1961, a las 14 horas, alhajas, objetos varios y ropas (inventarios D. 18.595 y D. 19.599), que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base y al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires marzo 24 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 480.— e.7|4-Nº 16.221 D.T.-v.8|4|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO s|sucesión, que el martillero Juan Manuel Fascetto, rematará en el local de la Corporación de rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 14 de abril a las 15.30 horas, los siguientes inmuebles: Nahuel Huapí 4015, alquilado, en el estado de ocupación en que se encuentra: pesos 286.133,33. — Pichincha 1282, alquilado, en el estado de ocupación que se encuentra: $ 199.800.— Ayacucho 1822|34, piso 2º, departamento Nº 3, desocupado: $ 380.400.— Avenida de Mayo 685|99, unidad número dos, local con entrada por el Nº 691, desocupado y la entrada por el Nº 685 y zótano ocupados: pesos 561.600.— y Avenida de Mayo 685|99, cuarta parte proindivisa del departamento piso 5º, unidad once, ocupado: $ 88.583,30. — Al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, abril 3 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 16.199 D.T.-v.12|4|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "KABRNA de LEHKY BERTA, s|testamentaría", que el martillero Andrés Herrero rematará el día 11 de abril de 1961 y subsiguientes, a las 15 horas, sin base, en Moreno 1441, donde se hallan en exhibición, los bienes muebles de dicha testamentaría. — Seña 30 % y comisión 10 %, en efectivo. — Entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, abril tres de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 480.— e.7|4-Nº 16.201 D.T.-v.8|4|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el juicio "BONELLI ANTONIO ROBERTO s|sucesión ab-intestato", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en Jean Jaurés Nº 545, el 13 de abril de 1961, a las 14 horas: muebles, objetos varios y ropas (inv. R. 3.594), que se exhiben en el mismo lugar. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 3 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 720.— e.7|4-Nº 16.224 D.T.-v.10|4|61

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio LENS de LAMAS ELISA y otros, sus sucesiones, que el martillero Roberto M. Mombelli rematará en el lugar, el día 16 de abril, a las 16 horas, un lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Castro Barros (e) los números 2183 y 2193 y entre las calles Chiclana y Rondeau, con una superficie de 151,85 mts., desocupado. Base $ 97.733,33 m|n. — 2|3 partes de la tasación. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 3 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 16.260 D.T.-v.12|4|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|YASKY REINALDO, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1961, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera marca Siam, modelo A-300-SG, a Supergás, Nº 12.246, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base m$n. 5.420.— al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 960.— e.7|4-Nº 19.149-v.10|4|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|4 al 4|4|61.

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "CABRERO EUSEBIO c|ANDECO SIMON, s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en el mismo, el domingo 16 de abril próximo, a las 11 horas, el lote de terreno Nº 24, de la manzana 24, ubicado en el barrio "La Esmeralda", de la Ciudad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 420 m2. Base $ 2.200, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— [illegible] 16.259-v.10|4|61

N° [illegible]

Juzgado de Paz Nº 33, secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio ABOUDARA MOISES c|LAVAGNINO ARMANDO, que el martillero Pedro Foigelman rematará en la calle Ramón Lista 5284, Dto. "C", el sábado 8 de abril, a las 10 horas, los siguientes objetos: Un combinado de pié, 2puertas volcables, con perillas, cambiador 3 velocidades, sin marca, un televisor marca Capehart, funcionando, que se exhibe en el mismo domicilio. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 3 de abril de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.7|4-Nº 16.213-v.8|4|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "SANCHEZ EUGENIO, quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en Jean Jaurés Nº 545, el 13 de abril de 1961, a las 14 horas: muebles, objetos varios y ropas (inv. R. 3.600), que se exhiben en el mismo lugar. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 480.— e.7|4-Nº 16.223 D.T.-v.8|4|61

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por el término de tres días que en el juicio: BILLY GUILLERMO c|MENDEZ HECTOR, s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. León R. Chernijovsky rematará en la calle Bulnes 65, Capital, el automotor usado marca "Packard", modelo año 1951, carrocería sedan de dos puertas con motor Nº J-413199 y patente de la Capital Nº 207.811, año 1960, el día 25 de abril, a las 16 hs., que se exhibe en la calle Bulnes 65. Base $ 115.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.7|4-Nº 16.215 D.T.-v.10|4|61

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA I. C. F. S. R. L. c|PONS RAMON JUAN, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 21 actual, hora 10, una pick up Institec, modelo 1953, motor 0506, 24 HP, serie 492, chasis 71.801, Pat. 535.195 Pcia. Bs. Aires. Base m$n. 45.000; una agujereadora de banco Mocar Nº 1450, modelo C y una amoladora de metales lame Nº 831, base m$n. 7.360; que se exhiben Rivadavia 7655. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 3 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.7|4-Nº 16.242 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "BERNARDINI RICARDO contra DE PAOLA JOSE s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Caseros 2467, el día 25 actual, h. 10, una ambulancia marca "Cadillac", modelo 1947, motor 3424182, 116 HP, chapa 880.341, Pcia. Bs. Aires, donde se exhibe. Base m$n. 108.000. — Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 3 de abril de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720.— e.7|4-Nº 16.243 D.T. v.10|4|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio GLIKMAN ISIDORO c|JOSE MANRIQUE CASTILLA s|ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 21 actual hora 9.45, un automóvil marca DKW, modelo 1938 sedan 2 puertas, motor 778.315, 60 HP, patente 829.175, Pcia. Bs. Aires; que se exhibe Azcuénega 1866. Base m$n. 32.496. Seña 30%. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 3 de 1961. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.7|4-Nº 16.241 D.T. v.10|4|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "GIMENEZ CARMELO c/ AVERBUJ RAFAEL", s|ejecutivo, que el martillero Alfredo Calarota Marino, rematará en San José 1754, donde se exhiben, el 11 de abril a las 9 horas, los siguientes objetos: un torno mecánico de cabezal agujereado "Ferrari", de 1 y ½ HP, largo 1.50 mts. Una pulidora "Cruschen", 2 puntas, 3 HP, con aspiradora acoplada y una máquina de escribir "Remington", 130 espacios, seminueva. Sin base. Al contado. Comisión: 10%. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1961. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 800.— e.7|4-Nº 16.207 D.T. v.8|4|61

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria, el día miércoles 19 de abril, a las 18 horas, en su sede social, Posadas 1659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta;

2º Lectura de la memoria anual;

3º Consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario;

4º Sorteo de los bonos "Fondo conservación del edificio, muebles y enseres" que serán rescatados;

5º Elección de nueve miembros para integrar la C. D.

$ 288.— e.7|4-Nº 19.632-v.10|4|61

A M I A

Asociación Mutual Israelita Argentina Comunidad de Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 69 de los estatutos sociales se convoca a los señores representantes de socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 27 de abril del cte. año en nuestro salón de actos, Pasteur 633, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea Ordinaria anterior;

2º Memoria del presidente;

3º Balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas correspondiente al 66º ejercicio, del 1º|1|60 al 31|12|60;

4º Consideración del presupuesto para el año 1961 y aprobación del proyecto de distribución del excedente;

5º Informe de la presidencia, nombrando a la comisión de nueve representantes que deberán proyectar un reglamento de sesiones de asamblea, según la autorización conferida por la Asamblea del 10|11|60 y el art. 73 de los estatutos sociales;

6º Autorizar a la C. D. a escriturar a

nombre de la Institución la propiedad de la Agrupación Juvenil "Betar", ubicada en Mercedes, Pcia. de Buenos Aires;

7º Ratificar la compra de dos propiedades destinadas al Seminario de Maestros, en Moisés Ville, Pcia. de Santa Fe;

8º Autorizar la compra de la propiedad de la calle Ecuador 1110, Capital;

9º Autorizar a la C. D. a construir el edificio para el seminario de Maestros Hebreos en el solar de la calle Ayacucho 632, Capital;

10º Autorizar a la C. D. a construir el muro perimetral, red de caminos internos, entubamiento del Arroyo Jiménez y obras accesorias en el Cementerio de Berazategui, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires;

11º Designación de dos señores representantes de socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

Tobías Kamenszain, Presidente. — Lázaro Friedman, Secretario General.

$ 120.— e.7|4-Nº 19.669-v.7|4|61

ALAMBRICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por omisión de un punto de la orden del día, se publica, rectificada la convocatoria aparecida en el Boletín Oficial del 3 al 7 de abril de 1961.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1961 a las 9.30 horas, en Beauchef 559, Capital Federal, para considerar

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|1960,

2º Consideración de las utilidades y aumento del capital;

3º Retribución y elección de Directores y Síndicos;

4º Consideración del revalúo contable, ley 15.272;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 16 de 1961.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 19.730-v.12|4|61

ASOCIACION PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS
(Gremial y Mutual)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (Gremial y Mutual), a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24 de abril de 1961, a las 15 horas, en su sede social de la calle Tucumán 929, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1960;

2º Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para 1961;

3º Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Organo de Fiscalización por el término de un año, en reemplazo de los señores Santiago Contento y Enrique Kotliarenco y Enrique J. Muscio y señora Eva Franco, respectivamente;

4º Consideración del pedido de exclusión del asociado don Arturo F. Puig, por haber incurrido en faltas sancionadas por el artículo 65º del estatuto social;

5º Acuerdo con Argentores que modifica el convenio asistencial suscripto el 27 de abril de 1957, actualizando las contribuciones. Destino del excedente;

6º Reforma del artículo 48º del reglamento de la Caja Mutual;

7º Proyecto de construcción del panteón social; y

8º Designación de dos señores asociados presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — Luis Arata, Presidente.

$ 104.— e.7|4-Nº 19.713-v.7|4|61

ASOCIACION MUTUAL CASA DEL BOXEADOR
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1961,, a las 21 horas, en su sede social, Bartolomé Mitre 2020, Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Presentación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes el 12º ejercicio comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1960;

2º Designación de dos socios para firmar el acta;

3º Elección de un presidente, un vicepresidente 1º, un vice presidente 2º, cuatro vocales titulares, siete suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos revisores suplentes.

Luis Galtieri, Presidente. — Juan R. Mazza, secretario.

$ 56.— e.7|4-Nº 19.697-v.7|4|61

ASOCIACION BENEFICA Y CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION
Fundada el 26 de agosto de 1922, con Personería Jurídica
Venezuela 2161, T. E. 48-2101 Bs. Aires
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de lo que determina nuestros estatutos sociales, la Junta Directiva, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, sábado 15 de abril de 1961, a las 20 horas, en nuestro local social para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios presentes para que con el presidente y secretario, firmen el acta de la Asamblea;

2º Lectura del acta de la Asamblea anterior;

3º Informe de la Junta Directiva;

4º Lectura y aprobación del balance general y cuadro de recursos y gastos, al 31 de diciembre de 1960.

COMICIOS

Se convoca a elecciones generales para el sábado 22 de abril de 1961, en el local social, de 14 a 20 horas, para elegir un presidente, 8 vocales titulares, 16 vocales suplentes y cinco revisores de cuentas.

Francisco Soto, Presidente. — Vicente López. Prosecretario en ejercicio.

$ 128.— e.7|4-Nº 19.661-v.7|4|61

ASOCIACION MUTUALISTA CENTRO UNION JUBILADOS Y AFILIADOS A LA LEY Nº 11.110
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo que dispone el estatuto en sus artículos 35 y 37, y con las disposiciones legales, la Honorable Comisión Directiva convocada a sesión Ordinaria en su local social, sito en Av. Boyacá 561|63, el día 15 de febrero de 1961, como consta en el acta Nº 566, aprobó por unanimidad todo lo concerniente al 35 ejercicio, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1960, resolviendo también, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril próximo, a las 14.30 horas, en nuestro local social de Av. Boyacá 561|63, en primera convocatoria, con la mitad más uno, y una hora más tarde, con cualquier número de socios presentes (art 38) por lo que se invita a concurrir a la misma, a todos los socios con derecho a voto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1960;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización;

3º Designación de dos socios para firmar el acta;

4º Nombramiento de cinco socios para la junta del escrutinio;

5º Elección de 12 miembros para integrar la Honorable Comisión Directiva y 4 vocales suplentes, por haber terminado su mandato los señores Carlos Navarrine, por renuncia, Pablo Negro, Leonardo Grosso, por fallecimiento, Vicente D'Elía, por art. 24, Manuel C. Romero, Santiago Muro, por renuncia, Feliciano Nuñez, Andrés Caliz, Rafael Scavone, Antonio Reale, Antonio Outeda y Constantino Tirabaso, por renuncia.

Los cargos a llenar son por dos años, a excepción del presidente, secretario general, prosecretario general y cinco vocales titulares.

Nota: Todos los socios deberán presentarse con el carnet de la Asociación y estar al día con la tesorería, y se les pide puntual asistencia.

Pablo Negro, Presidente en ejercicio. — Andrés Caliz, Secretario General.

$ 120.— e.7|4-Nº 19.711-v.7|4|61

"B"

BALCARCE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo lunes 17 de abril de 1961 a las 18.15 horas, en las oficinas de la sociedad, Avda. Corrientes Nº 424, piso 1º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración al Directorio y síndico;

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos, de acuerdo al Art. 7º de los estatutos;

5º Elección de síndicos, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 19.651-v.12|4|61

"C"

CATECA S. A.
E. 2182
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril de 1961, horas 9, en Directorio 5555, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1960;

2º Revalúo contable Ley 15.272;

3º Remuneración directores (Art. 17 estatutos);

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 19.648-v.12|4|61

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS LEY 10.650
GREMIAL Y MUTUALISTA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 20 de 1961.

En cumplimiento con lo establecido por los estatutos en sus artículos 20, 21, 22, 27, 33 y 44, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la 40ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril próximo, a las 14 horas, en su sede social, calle San Martín 640, de esta Capital, a los efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de cuentas de gastos y recursos. Inventario e informes de Revisores de Cuentas, memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1960;

2º Sección mutualista: Los documentos que se someten a la asamblea serán transcriptos en el Libro de Caja Nº 9, rubricado el 22|2|61. Folios 1 al 13. Libro Diario Nº 2, rubricado el 23|3|61. Folios 1 al 13. — Sección gremial: Libro de Caja Nº 9, rubricado el 27|2|61. Folios 1 al 25. Libro Diario Nº 2, rubricado el 2|6|1960. Folios 1 al 16;

3º Sustitución del Art. 1º del Inciso (B) (C) (D) (E) que pasarán como (I) (J) (K) (L). Art. 13º Inciso (A) (B) (C) y modificación Art. 34 Inciso (C);

4º Aumento de cuota social;

5º Asesoría Legal doctor Héctor Eduardo de la Colina;

6º Asunto Plácido Ojeda;

7º Símbolo del Centro;

8º Designación de cuatro asociados para integrar la Junta Receptora de votos, quienes librarán el acta correspondiente con el secretario, Art. 29;

9º Elección de siete asociados para miembros titulares de la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Wenceslao Ferreira Urquiza, Florencio J. Scolaro, Aníbal N. Temani, Lucas Torres, Alejandro Bertolini, Francisco L. Petty, que cumplieron su mandato. Francisco Bancalá que renunció, seis por dos años, uno por un año, seis suplentes;

10º Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y suscriban el acta. — Florencio J. Scolaro, vicepresidente 1º, en ejercicio de la presidencia. — Juan A. Ferreirone, secretario.

Se recuerda a los señores asociados que el Art. 20 de los estatutos establece, que no habiendo el número de socios establecido, transcurriendo una hora después de fijada en la convocatoria, la asamblea se realizará con el número de socios presentes.

Para tener derecho a acceso a la asamblea, se debe concurrir munido del recibo mensual de pago no atrasado más de tres meses, carnet de socio del Centro o comprobante de identidad.

$ 160.— e.7|4-Nº 19.680-v.7|4|61

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
Número de Registro (Nac. 983)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 49º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1960;

3º Remuneración del síndico y del síndico suplente;

4º Elección de directores titulares y director suplente;

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos. — El Directorio. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1961.

$ 15.600.— e.7|4-Nº 19.647-v.24|4|61

CREDITO MONTES DE OCA
S. A. F. I. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril de 1961, a las 21.30 horas, en la Avda. Montes de Oca 857, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1960;

2º Elegir directores síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 19.642-v.12|4|61

C O M E T
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1961, a las 12.30 horas, en Rivadavia 954, 4º piso, para tratar:

1º Reforma del Estatuto Social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 19.640-v.12|4|61

C O M E T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1961, a las 12 horas, en Rivadavia 954, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio;

2º Retribución de directores y síndicos y distribución de utilidades;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 19.639-v.12|4|61

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9º de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 18.30 horas, en su local calle Moreno 931, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos e inventario del último ejercicio del 1º de abril de 1960 al 31 de marzo de 1961.

2º Elección de la nueva Comisión Directiva.

3º Nombramiento de un socio vitalicio.

4º Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la asamblea. — Alberto Sáenz, presidente. — José A. Pando, secretario.

$ 112.— e.7|4-Nº 19.718-v.7|4|61

CLUB FRANCES
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17º del estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del 17 de marzo ppdo., se convoca a los señores socios del Club Francés a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1961 a las 18 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 1832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos, corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Ratificación de la resolución tomada por la Comisión Directiva, con respecto al aumento de las cuotas societarias.

3º Designación de Don Bernardo Espil como presidente de Honor del Club — (Facultad acordada por el artículo 4º del estatuto), últimamente modificado y aprobado por el P. E. Nacional,

4º Elección de dos (2) escrutadores y designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

5º Con motivo de terminar su mandato los miembros titulares de la Comisión Directiva, señores Jean R. de Beauchamp, Robert Donly, Félix Py Jasques L. Pradel y César H. Ayerza que presentó su renuncia (que no podrán ser reelectos si no después de un año de intervalo) y los miembros suplentes señores Dimitry Balin, Carlos E. Lemoine y René Mari cuyo cometido también termina; de acuerdo con lo que dispone el artículo 20º del estatuto (últimamente modificado y aprobado por el P. E. Nacional): Elección de ocho (8) miembros de Comisión Directiva, a saber: Cinco (5) por tres años, uno (1) por dos años y dos (2) por un año, uno (1) en reemplazo del señor César H. Ayerza.—Buenos Aires, 1º de abril de 1961. — Jean R. de Beauchamp, presidente. — Serge Gerbault, secretario.

$ 720.— e.7|4-Nº 19.753-v.10|4|61

CLINICA Y SANATORIO DEL NOROESTE S. A.
Nº Reg. 5350

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1961, a las 21 horas, en Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1960;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores y síndicos:
a) Por dos años: tres directores titulares (un presidente, un secretario y un vocal).
b) Por dos años: un vocal suplente.
c) Por un año: un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se previene a los Sres. accionistas lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto vigente sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, 4 de abril de 1961. — Luis Munist, Presidente. — Héctor Gallardo, Secretario

$ 3.600.— e.7|4-Nº 19.731-v.12|4|61

"CH"

CHRISTOFLE
S. A. de Orfebrería Christofle Argentina

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 18 de abril a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable.
2º Deignación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 4 de 1961.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 19.673-v.12|4|61

"D"

D O R F M A N S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Jean Jaures 467, el día 17 de abril de 1961, a las 10.30 horas, para tratar:

1º Consideración documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio 31|12|1960, y distribución de utilidades;
2º Consideración revalúo contable Ley 15.272 y destino a dar al saldo del revalúo;
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4 Nº 19.774 v.12|4|61

D E P A Y N E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en segunda citación el 15 de abril de 1961, a las 9 horas, en la sede social, calle Paraná 350, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1960;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes;
6º Elección de síndicos, titular y suplente;
7º Conversión de las acciones preferidas emitidas por la sociedad, en acciones ordinarias de la clase "C";
8º Autorización al Directorio para la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias de la clase "C";
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con las normas legales y estatutarias, la Asamblea se reunirá cualquiera que fuere el número de accionistas presentes y el capital que representen, siendo válidas sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Eliezer Silberman.

$ 3.120. —e.7|4 Nº 19.735 v.10|4|61

"E"

EUGENIO COZZARIN
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

A Asamblea Ordinaria para el 24 de abril de 1961, a las 18 horas, en Sarmiento 329 (P. Baja), para considerar:

1º La documentación del artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 19.704-v.12|4|61

ETRA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1961, a las 18.30 horas, en el local social, 11 de Setiembre Nro. 3468, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado y consideración de reformas al Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 19.764-v.12|4|61

"F"

FEDERICO LOVISCEK S. A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Nº de Reg. 7.843

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1961, a las 19.30 hs., en Perú 84, of. 67, para tratar:

1º Consideración de la documentación art. Nº 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 31|12|1960.
2º Elegir Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 19.739-v.12|4|61

FLAVIA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 1961, a las 12 horas, en el local social, calle Moreno Nº 1623, 2º piso "C", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.— de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales.
2º Fijación del número de Directores titulares, y su elección, conjuntamente con dos suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 19.773-v.12|4|61

F L A M B O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril, a las 18 horas, en el local sito en la calle Matheu 150, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado.
2º Consideración del revalúo contable (Ley Nº 15.272)
3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo Nº 347 del Código de Comercio.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 19.670-v.12|4|61

"G"

GOLIATH HANSA ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1960, a las 19 y 15 horas, en Azcuénaga 517, 6to. Piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1960;
2º Determinación del número de Directores;
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
4º Aumento del capital social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 19.695-v.12|4|61

GOFFRE, CARBONE Y CIA S. A. C. I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1961, a las 9,30 horas, en las oficinas de la sociedad, Viamonte 1549, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la formación de una sociedad financiera vinculada a la empresa, que girará con el rubro de Financiera Goffre Carbone S. A.
2º Modificación del artículo 6º de los estatutos, inciso b, que determina las personas facultadas para firmar las acciones de la compañía.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 24º de los estatutos.

$ 1.920.— e.7|4-Nº 19.677-v.10|4|61

G E O F I N C A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1961, a las 17 horas, en el local social de Córdoba 1432, piso primero, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;
2º Elección de un director en reemplazo del que termina su mandato;
3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos en caso de aumentarse;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de abril de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 19.755-v.12|4|61

"H"

HIRSCH, S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de abril de 1961 a las 18 horas, en Montevideo 513, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|60 y ratificación remuneración directores ejecutivos.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Reforma de estatutos.
4º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 19.745-v.12|4|61

"I"

INEDITO
Soc. Anón. Inmobiliaria y Editorial

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social Montevideo 640 — 2º piso, el 27 de abril de 1961 a las 18 y 30 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 1957, 1958, 1959 y 1960 y de la memoria e informe del síndico sobre los mismos;
2º Elección de Directorio por tres años a partir del 1º de enero último;
3º Designación de síndico titular y suplente por un año, y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los documentos a considerar están a disposición de los accionistas quienes deberán efectuar el depósito de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 19.742-v.12|4|61

INSTITUTO ROSENBUSCH, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de abril de 1961 a las 15 horas, en San José 1481, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social.
2º Designación de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de las reformas por parte de las autoridades públicas y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos que dice: "Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada en la convocatoria. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante poder en forma o simple carta poder; los directores no podrán ser mandatarios".

$ 4.000.— e.7|4-Nº 19.717-v.12|4|61

INSTITUTO ROSENBUSCH, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1961 a las 16 horas, en San José 1481, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1960.
2º Destino de las utilidades y remuneración de los directores y del síndico.
3º Consideración del revalúo contable Ley 15.272.
4º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos.

$ 4.000.— e.7|4-Nº 19.716 v.12|4|61

"J"

JOSE STRAJMAN S. A.
Com., Ind., Finan e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Av. R. Sáenz Peña 917, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31/12/60.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 19.636-v.12|4|61

"L"

L A L E Y
S. A. Editora e Impresora

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril, a las 18 horas, en Tucumán 1471, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1960.
2º Retribución del Directorio y síndico, gratificación al personal y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y eventual elección de éstos.
4º Elección de dos directores suplentes.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Remuneración del gerente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 12 de 1961. — El Directorio.

$ 4.000. —e.7|4-Nº 19.727-v.12|4|61

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la entidad sus acciones o certificados de las mismas, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

"M"

M A R C A N T
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de los estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1961, a las 16 horas, en Salta 252, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1961.
2º Distribución de utilidades y pago de $ 1.000.000 m$n. de dividendo en acciones (art. 6º, inc. b) y $ 600.000 m|n. de dividendo en efectivo.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores, de acuerdo con el número establecido precedentemente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1961.

$ 3.600.— e.7|4-Nº 19.784-v.12|4|61

M I L L A C C
S. A. C. F. I. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de abril de 1961, 10.45 horas, en Leandro N. Alem 410, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31/12/60.
2º Aumento capital autorizado, suscripto realizado.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de honorarios a directores y síndico.
5º Elección Directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 19.652-v.12|4|61

MARTIN, AMATO Y CIA. S. A. I. y C.
Industrias Electromecánicas

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril 1961, a las 18.30 hs., en Las Heras 2379, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 31|12|61. Distribución de utilidades.

2º Determinación número directores y designación eventual directores y nombramiento síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.7|4-Nº 19.751-v.12|4|61

"O"

OBAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Uruguay 520, 4º piso, of. 8, Cap. Fed.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 17 de abril de 1961, a las 9.30 en Uruguay 520, 4º piso of. 8, para tratar:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1960;

2º) Elección de Directores y Síndicos;

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000.— e.7|4-Nº 19.638-v.12|4|61

"P"

P L A T I L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 1961, a las 19,30 horas, en el local social Sarmiento 1967, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 19.686-v.12|4|61

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA Nº 2210

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1961, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 19 382-v.12|4|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|4 al 6|4|61.

P E T R E L
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de abril próximo, a las 19 y 30 horas, en Callao 666, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Revaluación contable conforme a las disposiciones legales vigentes

4º Aumento de capital y emisión de acciones.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 18.749-v.12|4|61

"R"

R O D R A P
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1961, a las 18 horas, en nuestra sede social calle Reconquista 533, Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 15º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960 y revalúo contable;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del síndico por el año 1960 y ratificación de la remuneración del presidente (Art. 42, inc. 7º);

4º Elección de directores titulares por dos años y fijar el número de los mismos; de tres directores suplentes por un año; de síndico titular y síndico suplente también por un año;

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea y el síndico firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 7|4 Nº 19.767 v.12|4|61

RADIO ARROYO
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Radio Arroyo S. A. Fin., Ind., Inm. y Agropecuaria" a celebrarse el 28 de abril de 1961 a las 18 hs. en su sede calle Matheu Nº 1126, piso 2º Dto. "F", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Elección del Directorio y fijación del número de miembros que ejercerá sus funciones en el ejercicio enero 1º al 31 de diciembre de 1961 y tres Directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.

5º Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4 Nº 19.675 v.12|4|61.

RADIO ARROYO
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de Radio Arroyo Soc. Anón. Com. Ind. Financ.. Inmob., Agropecuaria a realizarse el 28 de abril de 1961, a las 19 hs.. en la calle Matheu 1126, piso 2º "F". Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de $ 2.000.000 a $ 8.000.000 y a emitirse en acciones de $ 100.— por acción, en 15 series de $ 400.000 por serie: las dos primeras series en acciones ordinarias clase A y las 13 restantes en acciones ordinarias clase B. facultándose al Directorio fije las condiciones y época de las emisiones.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 19.676-v.12|4|61

R E S P E R S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1961, a las 19.30 horas, en el domicilio social, calle Perú 259, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Consideración de la remuneración al Directorio.

3º Fijación de la retribución al síndico.

4º Fijación del número de directores a elegir y designación de éstos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por Bancos del país o del extranjero, en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación.

$ 3.600.— e.7|4-Nº 19.637-v.12|4|61

"S"

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria La Argentina

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 1961, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 36, piso 12, a las 16 horas, para tratar:

1º Consideración documentos según art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31|12|1960:

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 19.744-v.12|4|61

S. A. COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Cromo - Litografía "Italo - Platense"

Convócase a Asambl a Ordinaria para el 28 de abril de 1961, a las 10 horas, en Paseo Colón 1180, Capital, para:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, corresp ejercicio cerrado 31|1|61;

2º Distribución de las utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 19.724-v.12|4|61

SANDOZ ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2241 6º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;

2º Elección de dos directores titulares por 3 años, síndico y síndico suplente por un año;

3º Remuneración del Directorio y del síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4 Nº 19.752 v.12|4|61

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BARRACAS-BUENOS AIRES

Invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el 16 de abril, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Gonçalves Díaz 434, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Acta anterior;
Memoria;
Cuenta de gastos y recursos;
Balance general;
Informe del Organo de Fiscalización;
Renovación total de la C. D.;
Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El presidente.

$ 40.— e.7|4 Nº 19.733 v.7|4|61

SAGAR
S. A. Comercial, Financiera y Marítima
Agentes Marítimos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1961, 10 horas en Leandro N. Alem 410. Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|60.

2º) Fijación de honorarios a Directorio y Síndico.

3º) Elección Directorio. Síndico y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000.— e.7|4 Nº 19.650 v.12|4|61.

"T"

TITAN S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de abril de 1961, a la hora 18, en la sede social de Avenida Belgrano 3264, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960 y distribución de utilidades:

2º Remuneración al Directorio y al síndico;

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que cesan en su mandato;

4º Elección de un síndico titular y un suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del Estatuto.

Buenos Aires, abril 4 de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 19.714-v.12|4|61

T A D E L O Z
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 6712
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1961, a las 20 horas, en Perú 84. Pso. 5to., of. 67. Capital Federal para tratar:

1º Considerar documentos art. 347. inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|60;

2º Elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 19.731-v.12|4|61

T O F I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1961, a las 19.30 horas, en el local social Sarmiento 1967, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de capital.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 1.600.— e.7|4 Nº 19.685 v.12|4|61.

"U"

UNION ISRAELITA BESARABIA
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación
CONVOCATORIA

En cumplimiento de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Vds. a la Asamblea General Ordinaria de esta asociación, que tendrá lugar el domingo 16 de abril de 1961, a las 9 horas, en nuestra sede social. Corrientes 3112, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Acta de la Asamblea General anterior.

2º) Memoria del Presidente.

3º) Balance General. Cuenta de Gastos y Recursos. Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º) Nombramiento de una Comisión Escrutadora.

5º) Elecciones para renovar los siguientes cargos: un Presidente, un Secretario, un Protesorero, cinco Vocales, dos Vocales Suplentes y un Revisador de Cuentas, todos por dos años.

6º) Designar dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

la seguridad de su puntual asistencia.

En la seguridad de su puntual asistencia, saludamos muy atentamente. — Buenos Aires, abril de 1961. — José Fleiderman, secretario. — Jaime Jaiut, Presidente.

$ 480.— e.7|4 Nº 19.634 v.10|4|61.

"V"

V A L F O S
Sociedad Anónima, Inversiones Comerciales, Industriales, Financieras Inmobiliarias
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1961, a las 18.30 horas, en Atuel 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960;

2º Resolver sobre el destino de las utilidades;

3º Elección de directores por un año, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 19.777-v.12|4|61

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, matrícula martillero Nº 519, comunica que con su intervención don Emilio Villarino y don Antonio Montanaro venden a don Maximino López, don Leopoldo Eduardo Leguizamón, don Adelino Rodrigues De Campos y don Luis Carlos Villar, su negocio e industria de panadería y fábrica de masas, sito en la calle ALSINA números 2664|68, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Cangallo 1615, piso 3º, of. 33, T. E. 35 - 9228.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 17.431-v.12|4|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|3 al 4|4|61.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1153 y 2238, avisan que César Giménez vende a Leopoldo Antiloquio Navarro, Edelmiro Rodríguez, Juan Carlos Fagano, Jorge Antonio Giménez y Francisco Cruz, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de café, bar y minutas, sito en esta Capital, calle AVDA. DEL TRABAJO 2642, que conjuntamente posee con los compradores, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 19.775-v.12|4|61

Se hace constar por el término de ley, que "Leonora Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 4666, capital seiscientos mil pesos m|n., dedicada al ramo de tejidos, transfiere la totaidad de su activo y pasivo social a "Leonora Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Alsina 971, of. 56, capital tres millones de pesos m|n. Reclamos de ley. Alsina 971, of. 56.

$ 1.600. —e.7|4-Nº 19.757-v.12|4|61

Avisan: Mayor, Rodríguez & Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1495, rescisión venta negocio despensa ARGERICH 22, de Josefa Aída Mena de Arango a Secundino Rodríguez. Dom. partes n| oficinas.

$ 800.— e.7|4-Nº 19.756-v.12|4|61

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Callao 406, piso 1º, T. E. 45-8012, avisan que Juan José Arena, Alfredo Mustafá, Enrique Colombini, Rodolfo Ricca, Eulogio Regino Rodríguez, José María García, Nicolás Carocella y Rodolfo Passarino venden a Faustino Teijeiro y José Antonio Chain (sociedad en formación), negocio restaurant, bar y alojamiento "Dellepiane", calle AGÜERO 526|28, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 19.765-v.12|4|61

Se hace saber que Joaquín Alfredo Bernardini y Alberto Joaquín Bernardini venden y transfieren la parte que les pertenece del fondo de comercio de la razón social "Bernardini y Compañía", Sociedad en Comandita, al Ing. Ind. Amílcar Alfredo Bernardini, con explotación del negocio de taller de modelos para fundición y todo lo relacionado con fundición de metales y mecánica en general, sita en AV. PEDRO DE MENDOZA 1981, Capital. Domicilio de las Partes y reclamos de ley. Avda. Pedro de Mendoza 1981, Capital.

$ 1.600— e.7|4 Nº 19.118 v. 12|4|61.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta el el Boletín Oficial del 1|4 al 6|4|61.

"C"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Callao 406, piso 1º, Capital, T. E. 45-8012, avisan: que se modifica la publicación aparecida en el Boletín Oficial del 2|3 al 7|3|61, siendo la forma correcta como sigue: Francisco García Lens, José Mayo, Manuel García Sande, Manuel García Lens, José García Ríos, Luis Martínez Mareque, Manuel Leis, Daniel Parga Carnota y Manuel López Recarey venden a Jesús Fernández Alonso, Olegario Montes, Luis Martínez Mareque, Luis Soane, Roberto Puente Domingo Rubén Ledesma y Lino Dalla Chiara, negocio restaurant, calle CANGALLO Nº 1118, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 19.766-v.12|4|61

"E"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Ernesto Espina vende con activo y pasivo a su condómina María Elsa Espina de Nolasco, la parte mitad indivisa del negocio de despensa de comestibles, EMILIO LAMARCA 704 esquina CANALEJAS 3501| 05|15, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Nueva firma: María Elsa Espina de Nolasco.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 19.772-v.12|4|61

Núñez, Florestano, Vila y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Cangallo 1642, pisos 1º y 3º Capital, T. E. 37-9805, avisan: Mario Pane, Urbano Cao, Domingo Domínguez, Modesto Alvarez, Primitivo Lado, Ramón Castaño y Antonio Ales, transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Fama", sito en la calle ENTRE RIOS 601 esquina MEXICO 1802, Capital, a los señores Francisco Pomar, Oriente Campos, Emilio Couto, Arsenio González, Mario José Pane, Eduardo Piloña, Rafael Piloña, Jesús Arena, Francisco Díaz, Norberto Julio Pomar y Jaime Blanco. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 19.763-v.12|4|61

"F"

Rolando Rocamora, Martillero Público, Yerbal 4408, T. E. 67-9097, avisa: José Gul vende negocio venta comestibles y bebidas envasadas, sito FRANCISCO BILBAO Nº 6577|81, a Alfredo Adolfo Estévez, Ricardo Estévez Rodríguez y Eduardo Vázquez Meiriño. Domicilio partes y reclamos ley, en sus oficinas.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 19.671 v. 12|4|61.

"G"

Carlos A. González y Cía. martilleros públicos, Av. de Mayo 963, 2º, avisan: Julio Alfredo Larroude y Juan Hipólito Pellerano venden a Manuel Aivite negocio hotel alojamiento sito GAVILAN 275, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 800. —e.7|4-Nº 19.771-v.12|4|61

"H"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, 2º, avisan: Andrés Martínez Martínez y Darío Alfonso Rodríguez venden a Fidel Soto Vázquez negocio hotel alojamiento sito HIDALGO 878, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.7|4-Nº 19.770-v.12|4|61

"I"

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas Avda. Independencia Número 1839, Capital. Avisa: que María Esther Rubio vende a Raúl Santanocito negocio de almacen sito en IRIARTE Nº 2524, libre de todo gravámen y deudas, domicilio partes, reclamo Ley mis oficinas.

$ 800.— e.7|4-Nº 19.688-v.12|4|61

"LL"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Juan Antonio Secreto vende a Evaristo Lorenzo negocio panadería mecánica y repartos, denominado "Santa Lucía", sito calle LLAVALLOL Nº 1965|67 de esta Ciudad domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 19.664 v.12|4|61.

"M"

La escribanía Ansaldo-D'Alessio, Lavalle 1362, para reclamación de ley, avisa que don Rodolfo Fernando Bertoldi vende a doña María Josefa Costantino de Lacava su negocio de Fiambrería y Quesería denominado "Bombón", de la calle MONTIEL Nº 274, donde las partes constituyen domicilio.

1.200.— e.7|4 Nº 19.712 v.12|4|61

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Antonio Tanoira vende a Manuel Ferreira Da Costa, negocio despacho de pan y facturas, denominado "Tanoira", sito calle MONTEVIDEO Nº 458 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término Ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 19.663 v. 12|4|61.

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Moisés Subi vende a favor del señor Florindo Giglioli el negocio de farmacia "Ideal" sito en la calle MONROE 2901 Capital Federal. Reclamos de ley, Escribanía Maggib, Perú 84, 5º piso, of. 74 donde las partes contratantes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 19.665 v.12|4|61.

"N"

Martín Alcaraz, corredor, comisionista y martillero público, Lavalle 1454, T. E. 45-8343, avisa que Norma Beatriz Maresca vende a Eulogio Felipe Almada y Adán Almada, Fiambrería y Quesería, NUÑEZ 6186, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 800.— e.7|4 Nº 19.743 v.12|4|61

Se hace saber que José Catacchio vende a Félix Piccinini el negocio de librería, juguetería y cigarrería ubicado en la calle NECOCHEA 1035. Reclamos de ley en el mismo negocio, que es domicilio de partes.

$ 800.— e.7|4-Nº 19.781-v.12|4|61

"P"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, 2º, avisan: Victoria María Rosso de Ghersi vende a Pablo Hruska, negocio "Instituto de Belleza", sito POLA 201, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.7|4 Nº 19.769 v.12|4|61

Se hace saber que Alfredo Sambade domiciliado Correa 3399, Capital, vende a Manuel Antonio Sambade, domiciliado Paunero 2858, Capital, la mitad del fondo de comercio o negocio de Taller de Limpieza y Planchado ubicado en PAUNERO Nº 2856, Capital. — Oposiciones de ley, escribano Lorenzo A. Bacigalupo, Rivadavia 842.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 19.740 v.12|4|61

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, 35-4599, que Juan Carlos Echazarreta y Héctor Oscar Echazarreta venden a Guillermo Pagliarino y Humberto Valentín Bardo, su negocio de Café, Bar y Restaurant sito PAMPA 5996, esq. AV. DE LOS CONSTITUYENTES, domicilio partes. — Reclamos término ley, n|oficinas. — La escritura traslativa de dominio será pasada ante escribano Carlos A. Pazo, Carlos Pellegrini 980, 7º piso.

$ 2.000.— e.7|4 Nº 19.666 v.12|4|61

Juan Castro, Martillero oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa: Ingiña Figon de Olivares, vende su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito PASCO 228, Cap. a Charalampos Diamantas, reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 800— e.7|4 Nº 19.190 v.12|4|61.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1|4 al 5|4|61.

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, 35-1158 y 2238, avisan que Celeste de Simone de Janniciello vende a Antonio Alfredo López la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Fiambrería y Fábrica de Pastas sito en esta Capital, calle REMEDIOS 3710, que conjuntamente posee con el comprador, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 19.776 v.12|4|61

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Juan Castellucci y Manuel Carrio, venden a "Los Andes S. R. L." (en formación), Café, Despacho Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito calle ROSARIO 885|899, esq. CENTENERA 12, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 19.746 v.12|4|61

"S"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Juan Victorio José Gentileschi vende a Asaías Jiménez, Ramón Sánchez, Guzmán Diez Jaime Fernández, Carlos Augusto Luoni, Antonio Castillo, Manuel Castillo y Mourente y Cía. S. A., negocio Hotel Alojamiento sito en SAN JUAN número 2881|87, Capital. — Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 19.719 v.12|4|61

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Anónima Christensen y Thomsen, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se hace cargo del activo y pasivo de Christensen y Thomsen Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de importación, exportación, representaciones nacionales y extranjeras, con domicilio en la calle SOLIS 1275, de esta ciudad. — Reclamos de ley ante el escribano Rodolfo E. Olivé, calle Lavalle 1312, 2º piso "A", donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril de 1961.

$ 1.600.— e. 7|4 Nº 19.723 v.12|4|61

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas Avda. Independencia Número 1839, Capital, avisa: que José Nicastro y Alfonso Nicastro venden a Norberto Díez, negocio de lechería sito en SAN LUIS Nº 2958, libre de todo gravámen y deudas, domicilio partes, reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 800.— e.7|4 Nº 19.687 v. 12|4|61.

"V"

Carlos Ramón Corbetta avisa que vende a "Organización Comercial Industrial y Financiera Las Flores S. A." el activo y pasivo de su fondo de comercio que gira bajo la denominación de "Organización Comercial Las Flores", con administración en 25 DE MAYO 267, primer piso, Capital Federal y establecimiento industrial en Las Flores, provincia de Buenos Aires, en el ramo de fabricación de artículos de vestir. — La venta se efectúa según balance al 31 de diciembre de 1959. — Reclamaciones de ley en Lavalle 1527, cuarto piso, Of. 17, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.7|4 Nº 19.780 v.12|4|61

PROVINCIALES

CHUBUT

Emiliano Larrea hace saber que vende a Benito Carlos Pernau y Fernando López su negocio de ramos generales "Casa Larrea", ubicado en CORCOVADO, PROVINCIA DE CHUBUT. Las reclamaciones de ley en San Martín 1069, Esquel, Provincia de Chubut. — Esquel (Chubut).

$ 800.— e.7|4 Nº 19.782 v.12|4|61

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.

En Buenos Aires, a 29 de marzo de 1961, siendo las 15,10 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización", Hipólito Yrigoyen 476, el tricentésimo quincuagésimo séptimo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección de Justicia con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo con probabilidad de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo Q.09 y para los segundos P.K.7. — El representante de la Inspección de Justicia don Julio A. Barthalot, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet" de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha 26 de setiembre de 1938. Siendo las 15,30 horas se dió por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección de Justicia y los testigos don Cosmo L. Massafra y don Francisco Saiz, vecinos hábiles y mayores de edad. — C. L. Massafra. — F. Saiz. — J. A. Barthalot. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — Títulos redimidos: Plan 30 años 276 pagos mensuales: 75974, $ 5.000.—, Edith R. Rampoldi, Ramallo, Bs. As., Vig. 4|37. — 134110, pesos 2.500.—, Virginia C. Moreira, Junca 643, 7º K, Capital, Vig. 3|36. — Valor Nominal Reducido: 154110, $ 2.023, Nora Capdevielle, 9 de Julio, Bs. As., Vig. 10|34; Valor Original: $ 5.000.— Plan 30 años 360 pagos mensuales: 456696, $ 10.000.—, Clemente Deogracias y señora, Koluel Koyke, Sta. Cruz, Vig. 5|41. — Plan 25 años 300 pagos mensuales: 711476, $ 100 000.—, Dr. José V. Arqueros, Cánning 2312, 4º B, Capital, Vig. 1|61. — 695461, $ 100.000.—, Daniel, O. y J. Danguise, San Martín 368, Morteros, Córdoba, Vig. 4|60. — 716713 $ 100.000.—, Luis Nor, 55 Nº 1909, Necochea, Bs. As., Vig. 8|60. — 701278, $ 100.000.—, Atilio Pagella, A. Alsina 277, Junín, Bs. As., Vig. 8|60. — 715548, $ 50.000.—, Carlos Melano y Flia., San Genaro Norte, S. Fe, Vig. 3|61. — 705124, $ 50.000.—, Zenón A. Brizuela, Gorriti 92, General Güemes (Salta), Vig. 10|60. — 638634, $ 25.000.—, Héctor y S. Steinberg, Maipú 634, Capital, Vig. 1|57. — 670761, $ 25.000.—, Consolación G. de Periale y Flia., Mercedes, S. Luis, Vig. 10|58. — 697981, $ 25.000.—, Bernardo y M. R. de Mercado, Chile 90, Hernando, Córdoba, Vig. 6|60. — 648980, $ 25.000.—, Dr. Alejandro Cordero, C. Pellegrini 1560, Capital, Vig. 7|57. — 651750, $ 25.000.—, Benjamín Noval, L. La Católica 845, Capital, Vig. 10|57. — 654793, $ 25.000.—, Luis Yacone, Talcahuano 2625, Valentín Alsina, Bs. As., Vig. 12|57. — 642616, $ 10.000.— 642615, $ 10.000.—, Albina C. de Morosini, Bmé. Mitre 50, Villaguay (E. Ríos), Vig. 4|57, — 597120, $ 10.000.— 597121, $ 7.000.—, 597122, $ 3.000.—, Rosa G. de Delpunta, Uruguay 186, Capital, Vig. 6|54. — 652955, $ 10.000.— 652956, $ 5.000.—, Carmen Lobianco y Hnos., El Triunfo, Bs. As., Vig. 11|57. — 610269, $ 7.000.—, Italia M. de Franco, Necochea 784, Olavarría, Bs. As., Vig. 4|55. — 590668, $ 5.000.—, Marta M. Genesio, Zenón Pereyra, S. Fe, Vig. 12|53. — 616864, $ 5.000.—, Daniel M. Presa, Villalonga, Bs. As., Vig. 9|55. — 621821, $ 5.000.—, José Ocampo, Germania, Bs. As., Vig. 3|57. — 18379, $ 3.000.—, Ana M. Pambuso, S. Cabral 751, Tres Arroyos, Vig. 10|53. — 581839, $ 3.000.—, Tomás L. Zanino, Directorio 3769, Capital, Vig. 8|52.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 3 de marzo de la Lotería de Beneficencia Nacional ha correspondido el 1er. premio al Nº 2598 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el número 2598 les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Juan P. Sarthou, presidente. — Títulos redimidos: 14-2598, $ 1.000.—, E. Mercadier Mayder, Pigüé, Bs. As., Vig. 10|36. — 19-2598, $ 1.000.—, Olga E. Alfieri, Viedma, Río Negro, Vig. 9|38. — 22-2598, $ 1.000.—, Tomás Antonio, Punta Alta, Bs. As., Vig. 6|39. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 10 de marzo de 1961 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 30392 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el número 0392, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones

establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Juan P. Sarthou, presidente. — Títulos redimidos: 11-0852, $ 1.000.—, Juan Dombald, Cipolletti, R. Negro, Vig. 12|34. — 12-0392, $ 1.000.—, Jorge E. Di Toto, Italia 59, Bahía Blanca, Vig. 9|35. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 17 de marzo de 1961 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 10866 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el Nº 0866, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Juan P. Sarthou, presidente. — No resultó redimido título alguno. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 24 de marzo de 1961 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al número 31804 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el número 1804, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Juan P. Sarthou, presidente. — Títulos redimidos: 20-1804, $ 1.500.—, Boris Povoloksky, Chacabuco 633, Ramos Mejía, Bs. As., Vig. 12|39. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 24 de marzo de 1961 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 31804 y el 2º al Nº 11832 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "C", "D" y "G" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el símbolo 04-32, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Juan P. Sarthou, presidente. — Títulos redimidos: 75-0109, $ 10.000.—, Juan D'Anuncio, 9 de Julio 266, González Chaves, Bs. As., Vig. 11|46. — 42-0109, $ 2.500.—, Félix Lallee, Laprida, Bs. As., Vig. 3|43. — 37-0109, pesos 2.500.—, José R. Serralunga, Sarmiento 38, Bahía Blanca, Vig. 4|43.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 3 de Marzo de 1961 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 2598 y el 2º al Nº 18926 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "C", "D", "F" y "FI" emitidos por "La Equitativa Capitalización" que lleven el símbolo 26-98, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou — Presidente. — Títulos Redimidos: 906698, $ 7.000.—, Luis Giudicci, El Tropezón, Paraná Las Palmas, Vig. 3|46. — 168777, $ 2.800.—, Mauricio García, San Roque 349, José Ingenieros, Bs. As., Vig. 3|47. — En Buenos Aires, el día 15 de Marzo de 1961 ante mi Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman en el local de "La Franco Argentina Capitalización", Hipólito Yrigoyen 476, siendo las once horas se procede al sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador "Plan B" emitidos por "La Equitativa Capitalización" con una probalidad de salida en cada sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números 95333, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1) 7830 - 7831 - 7832 - 7833 - 7.834. — 2) 20330 - 20331 - 20332 - 20333 - 20334. 3) 32830 - 32831 - 32832 - 32833 - 32834. — 4) 45330 - 45331 - 45332 - 45333 - 45334. — 5) 57830 - 57831 - 57832 - 57833 - 57834. — 6) 70330 - 70331 - 70332 - 70333 - 70334. — 7) 82830 - 82831 - 82832 - 82833 - 82834. — 8) 95330 - 95331 - 95332 - 95333 - 95334. — 9) 107830 - 107831 - 107832 - 107833 - 107834. — 10) 120330 - 120331 - 120332 - 120333 - 120.334. — 11) 132830 - 132831 - 132832 - 132833 - 132834. — 12) 145330 - 145331 - 145332 - 145333 - 145334. — 13) 157830 - 157831 - 157832 - 157833 - 157.834. — El representante de la Inspección de Justicia, don Julio A. Barthalot, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dió por terminado siendo las 11.30 horas, firmando los señores presentes y los señores Don Cosmo L. Massafra y Don Domingo Paladino que actúan como testigos por ante mi Escribano Público de todo lo que certifico y doy fe. — Cosmo L. Massafra. — Domingo Paladino. — J. A. Barthalot. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — Títulos redimidos: 45333, $ 2.500.—, 45334, $ 2.500.—, Victorio Terracini, Rivadavia 4635, Capital, Vig. 9|37. — 70330, $ 2.500.—, Casimiro Firpo, Brandzen 177, Quilmes, Bs. As., Vig. 3|59. — 95330, $ 2.500.—, María V. Giorgini, Guido 2539, Lanús, Bs. As., Vig. 7|42.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 3 de Marzo de 1961 de la Lotería Nacional ha correspondido el 1er. premio al Nº 2598 y el 2º al Nº 18.26 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan "G" emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 598—6, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Título Redimido: 2—5986, $ 1.000.—, Carmen N. de Bellusc., Zubiaurre, Bs. As., Vig. 9|39. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 10 de Marzo de 1961 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 30392 y el 2º al Nº 34757 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan "G" emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 592—7, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 17 de Marzo de 1961 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 10866 y el 2º al Nº 6291 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan "G" emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 866—1, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 24 de Marzo de 1961 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 31804 y el 2º al Nº 11832 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "G", "A" y "B", emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 804—2, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 24 de Marzo de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 31804 y el 2º al Nº 11832 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por "La Fortuna", S. A. Arg. de A. y Previsión, que lleven el símbolo 804—2, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Juan P. Sarthou - Presidente. — Títulos redimidos: 12328, $ 2.000.—, Juan J. Elberg, Villa María Grande (E. Ríos), Vig. 9|44. — 22611, 2.000.—, Elsa González, Pola 666, Capital, Vig. 8|45. — 12432, $ 1.000.—, Rosa S. de Casanovas, Corral de Bustos (Córdoba), Vig. 10|44.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 24 de Marzo de 1961 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 31804 y el 2º al Nº 11832 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "D", "E", "F" y "G" emitidos por "Capitalizadora Argentina" que lleven el símbolo 04—32, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Títulos Redimidos: 270109, $ 10.000.—, Angel Ferrari, Las Heras 402, Isla Maciel, Bs. As., Vig. 9|50. — 275109, $ 6.000.—, Raúl Miravent, L. Agote 2391, Capital, Vig. 9|52. — 165109, $ 4.000.—, Alberto Córdoba, Muñecas 778, Tucumán, Vig. 8|43. — 77609, $ 4.000.—, 72.609, $ 2.000.—, Raúl y Jorge Mancurti, Av. Forest 3040, Capital, Vig. 11|41. — 272609, $ 2.000.— Isabel Denti, Avellaneda 2223, Capital, Vig. 6|51. — 277609, $ 2.000.—, Alcira Ruiz y Flia., Ancón 5148, 1º, Capital, Vig. 2|54. — 227609, $ 2.000.—, Salvador Mancuso, P. Goyena 1347, Capital, Vig. 12|45. — 192609, $ 1.000.— Pasión G. de Eiro, Colombres 462, Capital, Vig. 6|44. — 25109, $ 1.000.—, Alberto Gadea, Bmé. Mitre 427, 2º, Capital, Vig. 2|40. — 147.609, $ 1.000.—, Patricio Conway, Juncal 2134, 2º, Capital, Vig. 11|42. — 220109, $ 1.000.—, Ana Vece, 24 de Septiembre 524, Tucumán, Vig. 9|46. — 200109, $ 1.000.—, Abel Brusco, Solís 1261, Capital, Vig. 3|45. — 190109, $ 1.000.—, Juana de Berdichevsky, Directorio 3482, Capital, Vig. 2|44. — 127609, $ 1.000.—, Asociación Educacionista Argentina, Río Bamba 650, Capital, Vig. 9|42. — 240109, $ 1.000.—, Jesús E. López Maure, B. Mitre 2411, Capital, Vig. 7|46. — En Buenos Aires, a 29 de Marzo de 1961, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización", H. Yrigoyen 476, siendo las 15 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de los planes A, B y C emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro con una probabilidad de salida de 1:1800 para títulos del plan A y 1:2500 para los títulos de los planes B y C, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos; obteniéndose las siguientes combinaciones; ACM MCI HBD UTC JVO RYB. — Planes B y C: TYF MLG TRR YQY ZPE BAI. — El representante de la Inspección de Justicia, don Julio A. Barthalot, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet". — El presente acto se dió por terminado siendo las 15,10 horas, firmando los señores presentes y los señores don Cosmo Massafra y don Francisco Saiz, que actúan como testigos, por ante mí, Escribano Públ co. de todo lo que certifico y doy fe. — C. Massafra. — F. Saiz. — Hay un sello. — Hugo E. Fraga. — No resultó redimido título alguno. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Gerente.

$ 8.640.— e.7|4-Nº 19.645-v.7|4|61

LIBRERIA DEL COLEGIO, S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase que a partir del 10 de abril se pagará en Alsina 500, contra cupón número 14 el dividendo 28 o|o (25.307573 en acciones y 2,692427 en efectivo), ejercicio 1959|60. — El Directorio.

$ 720.— e.7|4-Nº 19.698-v.10|4|61

MUNDITAS
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 28 de diciembre de 1960, ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de capital autorizado de $ 3.000.000.— a $ 15.000.000.—, en veinte series de seiscientos mil pesos c|u. y que fué resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de octubre de 1960. — El Directorio.

$ 960.— e.7|4-Nº 19.703-v.10|4|61

BOLSA DE MAQUINAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

El Directorio hace saber que se ha dispuesto el aumento del capital suscripto de la Sociedad, en la suma de m$n. 3.000.000.— de la cual m$nacional 2.100.000.— (21.000 acciones ordinarias al portador, clase "B"), serán destinadas al pago de bienes adquiridos por la Sociedad y el saldo de m$n. 900.000.— representados por 9.000 acciones del mismo tipo, son puestos a suscripción entre los actuales tenedores, en proporción a sus tenencias, para lo cual se les invita a ejercer el derecho de preferencia que determina el art. 6º de los estatutos.

$ 1.440.— e.7|4-Nº 19.710-v.10|4|61

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA., S.A.C.I.F.

Comunícase señores accionistas que Asamblea General Ordinaria del 14 enero 1961 resolvió aumento a m$nacional 60.000.000.— su capital autorizado de m$n. 40.000.000.—, en acciones al portador. — El Directorio.

$ 720.— e.7|4-Nº 19.728-v.10|4|61

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las acciones hasta completar el capital autorizado de cuatro millones de pesos moneda nacional, haciendo uso del Art 5 Capítulo II de los estatutos y colocar la emisión íntegra de las veinte series de acciones clase "B" por dos millones de pesos, con derecho a un voto por acción. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto dentro del plazo fijado por el mismo, en el local de la calle Doctor Juan F. Aranguren Nº 350 de la Capital Federal. — Se han fijado las siguientes condiciones de pago: al suscribirse el 50 o|o y el saldo a los 45 días. — El Directorio.

$ 1.680.— e.7|4-Nº 19.729-v.10|4|61

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos sociales, se hace saber que con fecha 10 de marzo de 1961 el Directorio ha resuelto elevar el capital de la Sociedad en m$n. 318.000.000 (Trescientos dieciocho millones de pesos moneda nacional), mediante la emisión de 3.180.000 acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una, de las cuales 636.000 tendrán derecho a cinco votos cada una y 2.544.000 serán de un voto cada una. Todas gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961 y serán ofrecidas en suscripción privada a los actuales accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. — El Presidente.

$ 1.680.— e.7|4 Nº 19.659 v. 10|4|61.

RECTIFICACIONES BUENOS AIRES
Soc. An. Ind. y Com.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 2.400.000: accs. ord. Clase "A" $ 1.600.000 y accs. ord. Clase "B" pesos 800.000 y llámase a su suscripción con integración total. — El Directorio.

$ 720.— e. 7|4 Nº19.630 v.10|4|61.

GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que se transfieren 361.408 acciones ordinarias al portador clase "A", 327.842 acciones ordinarias nominativas, clase "B" y derechos correspondientes a capitalización por saldo de revalúo contable por valor nominal de m$n. 16.910.000.—; y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º del estatuto hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en la Avenida L. N. Alem 822, Capital Federal.

$ 1.440.— e.7|4-Nº 19.736-v.10|4|61

OSTILIO BOCCI S. A.
Ind. Com. Inm. y Financ.

Se avisa que la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de marzo ppdo., resolvió el pago del dividendo (Balance 30|11|60) en acciones ordinarias clase "B", quedando con la emisión a realizarse por este motivo de v$n. 4.707.000, elevado el Capital Realizado a la suma de $ 29.207.000. — El Directorio.

$ 720.— e.7|4-Nº 19.748-v.10|4|61

O R I O N
Soc. Anón. Ind. y Com.
Pasteur 663

Hace saber por tres días a accionistas a efectos ejercicio sus derechos resolución de H. Directorio emitir las series 18, 19 y 20 acciones ordinarias valor a la par. Pago al contado.

Buenos Aires, marzo 15 de 1961.

$ 720.— e.7|4-Nº 19.750-v.10|4|61

SAN MARTIN REFRESCOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido las series quinta a vigésima inclusive, de 2500 acciones cada una, ordinarias, clase "A", por un valor nominal total de m$n. 4.000.000.

Buenos Aires, marzo 29 de 1961. — El presidente.

$ 720.— e.7|4-Nº 19.758-v.10|4|61

O L Y M P I C
Televisión Argentina S. A. C. I. F.

Se comunica a los Sres. accionistas por tres días que el Directorio de la Sociedad, en su sesión de fecha 4 del cte. ha resuelto: a) Emitir las series 26ª a 30ª de acciones ordinarias clase "A" al portador, con derecho a cinco votos, de v$n. 100.— cada acción, por un total de m$n. 10.000.000.— y b) Llamar a suscripción de las acciones emitidas, con el pago del 20% en el acto de la suscripción y el saldo dentro de los 180 días. Estas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de julio de 1961. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso.

$ 1.440.— e.7|4-Nº 19.762-v.10|4|61

G A R A N T I A
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de seis series de acciones ordinarias de clase "B" de pesos 1.000.000.— cada una, por un total de $ 6.000.000.—. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho que les acuerda el art. 6º de los estatutos sociales, hasta los 15 días de aparecido el último aviso en el Boletín Oficial. Las acciones se emitirán a la par y deberán ser totalmente integradas antes del 24 de mayo próximo. — El Directorio.

$ 1.260.— e.7|4-Nº 19.779-v.10|4|61

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
Nº de Registro 4426
SUSCRIPCION ACCIONES ORDINARIAS CLASE "B" DE 1 VOTO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas por el art. 3º de los Estatutos y de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 5 de febrero de 1960, por la reunión del 24 de marzo ppdo., ha decidido emitir v$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción.

Período: 10 al 28 de abril de 1961.

Proporción: 4 nuevas por cada 3 antiguas (133.33%).

Contra presentación de: Las acciones antiguas.

Forma de Pago: A la par y al contado al suscribir.

Fracciones: Se abonarán en efectivo.

Prorrateo: A prorrata de los que lo soliciten.

Lugar de Suscripción: Banco Tornquist S. A., Bmé Mitre 531.

Goce de Dividendo: A partir del 1º de enero de 1961. — El Directorio.

$ 2.160.— e.7|4-Nº 19.694-v.10|4|61

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita por 15 días a JUAN CARLOS GRANDON para comparecer en juicio Grandon de Barba, Aurora Haydée contra Grandon, Juan Carlos, s/nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 16.154 D.T.-v.11|4|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO INOCENCIO CARBON. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.183 D.T.-v.17|4|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LOUSTALET de CODURO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 marzo de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.010 D.T.-v.8|4.61

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PAULINA JULIA HORTENSIA VICTORINA HECQUET de DUHAYON Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.148 D.T.-v.17|4|61

El Juez Dr. Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, por la Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIOS.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.28|2-Nº 16.096 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL DE PIERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.936-D.T.-v.7|4|61

Nº 4

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLOMBO y JUANA DALL'ASTA de COLOMBO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.168 D.T.-v.17|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYNCH FEDERICO FRANCISCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.074 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ITALIANI y MANUELA FERNANDEZ de ITALIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.107 D.T.-v.10|4|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINO ANGEL BLAZQUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.024 D.T.-v.8|4|61

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a ELFRIDA SAFA de CAROLLO, APOSTOLO RONCHESE y EDGARDO JOSE MORO, para comparecer en juicio "Triskier, Jaime Zisman y otros c/Pizzini de Rabinovich y otros, s/ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.200.— e.25|3-Nº 15.931-D.T.-v.7|4|61

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUSA FLORES de PALOMAS.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.183 v.12|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAUREANO PABLO ECHEVERRIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo veinte de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. —e.27|3-Nº 15.979 D.T.-v.8|4|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JESUS GONZALEZ o JESUS GONZALEZ FAJARDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.056 D.T.-v.8|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo veinte de 1961. Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.916-D.T.-v.7|4|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OVIDIO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.145 D.T.-v.17|4|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CATALINA FIORENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.319-v.13|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN BENITEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.990-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ROSA o ROSA MARZORATTI de PERONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 15.984 D.T.-v.8|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ETCHEBERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 15.969 D.T.-v.8|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 11) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA BUGNONE de TORDELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 15.934 D.T.-v.8|4 61

Nº 7

El Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON JOSE CYGIEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.161 D.T.-v.17|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CORDARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1961. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.135 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NADIM FARES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 24 de marzo de 1961. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.125 D.T.-v.10|4|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA MOLINARI de DIAZ COLODRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.028 D.T.-v.8|4|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ELISA CASAL de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.364-v.13|4|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO COCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de febrero de 1961. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.27.3-Nº 15.887-D.T.-v.8.4 61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|3 al 18|3|61.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CABAÑAS o LUIS EUGENIO CABAÑAS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — José M. Moriclá, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.049-D.T.-v.8|4|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO MINGRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.169 D.T.-v.17|4|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría número 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DELLACASA. — Publíquese durante diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.147 D.T.-v.17|4|61

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL o MARIA BETRA ISABEL MOLINELLI de DEVOTO — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 marzo 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.140 D.T.-v.17|4 61

El doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION CALVEIRA.
Buenos Aires, marzo 17 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 15.967-D.T.-v.8|4|61

El Dr. Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado 9, Secretaría 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don MODESTO PERTUSO.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1960. Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.27.3-Nº 16.014-D.T.-v.8|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO CANTONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1961. Luis A Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.768-v.7|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE CIANCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.917-D.T.-v.7|4|61

El Dr. Jorge R. L. Soto, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, (Secretaría Nº 18), cita por 10 días a herederos y acreedores de JESUS FONDADO CARRETE.
Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.930-D.T.-v.7|4|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOBRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.908 D.T.-v.7|4|61

Nº 10

Juzgado en lo Civil número 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RASZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.185 D.T.-v.17|4|61

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR GALAN. — (Publicar por diez días).
Buenos Aires, marzo 4 de 1960. — E. S. Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.954 D.T.-v.7|4|61

Nº 11

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO BERCOVICH y doña CLARA RUCHTEIN de BERCOVICH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.188 D.T.-v.17|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE BONFIGLIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.018-D.T.-v.8|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO LUIS FERRANDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.954 D.T.-v.7|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VARELA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.957 D.T.-v.7|4|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA BAGNOLESI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.458-v.14|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO OTON NIEDLICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 15.974-D.T.-v.8|4|61

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO VACCARI y ANA BELLIZONZI de VACCARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.089 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANCO IBAÑEZ de GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 18.905-v.8|4|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.902 D.T.-v.7|4|61

Nº 14

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO SILVA o SILVA FARÑA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. —e.6|4-Nº 16.178 D.T.-v.17|4|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ALVAREZ de HERMIDA y de MODESTO HERMIDA.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.477-v.14|4|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA GABARRO de MASIP. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. —e.3|4-Nº 19.309-v.13|4|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANICETO ABEIJON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.079 D. T.-v.10|4|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFA RICCOBELLI de

CINGOLANI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.067 D. T.-v.10|4|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO o UBALDO DEMETRIO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.094 D. T.-v.10|4|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAOLONI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.095 D. T.-v.10|4|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BASTARD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 15.994-D.T.-v.8|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERONIMA o GERONIMA DIAZ de AMERIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.895 D.T.-v.7|4|61

Nº 15

El doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a herederos y acreedores de doña CATALINA ANTONIA VIGNOLO.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1960. Por diez días. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.152 D.T.-v.17|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA FERNANDEZ LOMBARDERO de FIGUIERO o GENOVEVA FERNANDEZ de FIGUEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1961. — Jorge A. Garriga secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.163 D.T.-v.17|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BLANCA TRAMONTIN de VALLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.164 D.T.-v.17|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA CASTRO de BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.186 D.T.-v.17|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JULIA. — Publíquese 10 días.
Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA OTTONELLO de CASSULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 22 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.001-D.T.-v.8|4|61

El Juez Nac. Civil Dr. Jorge A. Cafferata, (Juzg. Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de CORIOLANO ALBERINI — (Secr. Nº 30).
Buenos Aires, diciembre 1º de 1960. Jorge E. Beltrán, secretario
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.044-D.T.-v.8|4|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NIOLET de PUJOL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.310-v.13|4|61

Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA HIMBERG de STAPLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.27|3-Nº 16.017 D.T.-v.8|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO o ALBERTO PEDRO ARISTIMUÑO o ARISTIMUÑO BONORINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.928 D.T.-v.7|4|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARZIA LANCHIONI de PERUGINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.305-v.13|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por teirnta días a herederos y acreedores de RICARDO GUALTERIO o WALTHER MULLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.130 D. T.-v.10|4|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA o MANUELA BARCA de FERNANDEZ o FERNANDEZ VIDAL y RICARDO FERNANDEZ o RICARDO FERNANDEZ VIDAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.015 D.T.-v.8|4|61

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO BOSCH y GRAMAJO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.012 D.T.-v.8|4|61

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CONDE de MARCENARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. —e.25|3-Nº 15.952 D.T.-v.7|4|61

Art. 687 del Cód. de Proced. Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES CERUTTI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.961 D.T. v.7|4|61

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANA PINA o ANA PINA o MARIA ANA FELISA PINA de COLOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.162 D.T.-v.17|4|61

El Juzgado Civil Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría 35, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA AMANDA CECILIO-SANCHEZ de GOTUZZO. — (Publíquese por 10 días).
Buenos Aires, marzo 17 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.172 D.T.-v.17|4|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18 (Secretaría Nº 35), cita y emplaza por treinta días a herederos y
Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Jorge Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.293-v.13|4|61

acreedores de ALFREDO SERINO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.469-v.14|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ECHEVESTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.188 v.12|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA HERMI MONTECINIGHER. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.28|3-Nº 16.098 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA TERESA RODRIGUEZ de FRATANTONI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires marzo 17 de 1961. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.710-v.7|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO AUGUSTO TELLO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Luis Prato, secretario
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.887 D.T. v.7|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO HORTAS o FRUCTUOSO HORTAS ANIDO.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.939 D.T. v.7|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL RUIZ MORENO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1961. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.959 D.T. v.7|4|61

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MORALES. Publíquese diez días. — Buenos Aires marzo 21 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.982-v.10|4|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO PEREZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.389-v.14|4|61

Juzgado en lo Civil número 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO VERGARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 marzo de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.28|3-Nº 16.134 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil número 19. Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MASTEN de APREDA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.896 D.T. v.7|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FALNI
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.922 D.T. v.7|4|61

Juzgado Nacional de Primera Instanc. en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO ANTONIO de ZAVALIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — Alberto Noceti, secretario
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.925 D.T.-v.7|4|61

Juzgado en lo Civil número 19. Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BAUTISTA RICOTTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.014 D.T.-v.8|4|61

Juzgado en lo Civil número 19. Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BUSSONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.046 D.T.-v.8|4|61

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, (Secretaría Nº 39), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'ANTUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.157-D.T.-v.17|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ADELAIDA BRACCINI de FENU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.576-v.17|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN FANTUZZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.178 v.12|4|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAUM GRINBERG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.114 v.12|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CELESTINA BEATRIZ CARETTA de PALACIOS. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.28|3-Nº 16.080 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL o GABRIEL LEOPOLDO OLMOS HERBIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 19.079-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JERIJON FISCHEL KAMINKER o JERIJON FISHEL o FELIPE KAMINKER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.28|3-Nº 16.091 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil número 20. Secretaría número 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO ANTONIO MATTIAUDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires marzo 21 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 15.990 D.T.-v.8|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS o CARLOS VEYRAND. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.700-v.7|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO DEMARCO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.901 D.T.-v.7|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS VICTORIO PEDRO ENRICO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.903 D.T.-v.7|4|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.156-D.T.-v.17|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO JUAN FORTIS o FORTIS GARAYALDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.28|3-Nº 16.101 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SPADA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.955 D.T.-v.7|4|61

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto Ramé, (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO MORANO.
Buenos Aires, febrero 15 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.158-D.T.-v.17|4|61

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 22, (Secretaría Nº 44), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN DE LA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.141-D.T.-v.17|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HIDONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.268-v.18|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cit y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA BEATRIZ DUGGAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1961. — El secretario.
$ 1.600.- e.28|3-Nº 16.063 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE YOMHA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.109 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EN-

RIQUE PEREZ y DO CAMPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.129 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO POLONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.052 D. T.-v.8|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA NAVONE de COPPO. Publíquese por diez días. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.949 D.T.-v.7|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BUSILACCHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.953 D.T.-v.7|4|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE MASO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.366-v.13|4|61

Juzgado Civil Nº 23 secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MONTANA de BOZZONE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.161 v.12|4|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23 (Secretaría Nº 45), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PEDRO PIO SANGUINETTI.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 16.137 D.T. v.12|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BURRIEZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.121 D.T.-v.10|4|61

El Juez en lo Civil, doctor Mariano José Grandoli, secretaría 46, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO FERRO o DOMINGO FERRO STURLA. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.958 D.T.-v.7|4|61

Nº 24

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GIULIANI, JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.182-D.T.-v.17|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARERA. — Publíquese diez días. Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.090 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORRONI. Publíquese por 10 días. — Santos Cifuentes, secretario
$ 1.600.— e.27|3-Nº 15.983 D. T.-v.8|4|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días que en el juicio "ROJAS, PEDRO y CASAL de ROJAS, MARIA ESTHER, s|concurso civil", se ha otorgado carta de pago, levantándose la interdicción civil.
Buenos Aires, marzo 15 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 480.— e.6|4-Nº 16.192 D.T.-v.7|4|61

El doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN LAPIDO de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.144-D.T.-v.17|4|61

El Juez Nacional Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR GARCIA de TRABAZO.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1960. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.956-D.T.-v.7|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. SEBASTIAN GOMEZ y Da. ELVIRA MANGIERI de GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.900-D.T.-v.7|4|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUSTEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.556-v.17|4|61

Pedro A. Dellepiane, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTEBAN QUEREILHAC. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 15.396 D. T.-v.8|4|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16/3 al 21/3/61.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ENRIQUE GARIBOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.932-D.T.-v.7|4|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIA GARCIA SANTAMARINA DE FELPETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 16.138 D.T. v.12|4|61

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por 20 días a herederos y acreedores de JOSE PELUFFO. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1960. — (Publíquense por 10 días). — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.013 D. T.-v.8|4|61

Nº 28

José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil, núm. 28, Secretaría 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRA PRATS de MADIROLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 16.191-D.T.-v.17|4|61

El doctor José M. Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 28), Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA de LOURDES o MARIA de LOUVRES o MARIA MARTINEZ de MARTINEZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 15.980 D. T.-v.8|4|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, (Secretaría Nº 58), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ROCCATAGLIATA de GRECO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.924-D.T.-v.7|4|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA FERRAROTTI de PICOLLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.906-D.T.-v.7|4|61

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MOUZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 19.059-v.10|4|61

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ranulfo González, a cargo del Juzgado número 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TESTORI.
Buenos Aires, febrero 7 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 16.073 D.T.-v.10|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EGIDIA ANTONIA MITIDIERI de GUERRIERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.035 D. T.-v.8|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO MAHMUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 16.031 D. T.-v.8|4|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL TIBURCIO FILEMON APA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 15.944-D.T.-v.7|4|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Jorge E. Bargallo Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA PIERRO de AURICCHIO.
Buenos Aires, marzo 14 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.3|4-Nº 19.321 v.7|4|61

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MARIO BLAS RAMOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 16.193 D.T.-v.11|4|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE SAWYER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario
$ 800. —e.6|4-Nº 16.146 D.T.-v.11|4|61

El Juez Nacional de Paz, doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HECTOR BALDOMERO FALCONE.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 800.— e.4|4-Nº 19.387-v.8|4|61

El Juez Nacional de Paz, doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9 cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BARBERA.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 800.— e.4|4-Nº 19.388-v.8|4|61

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SCARPINO.
Buenos Aires, a 22 de marzo de 1961. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 16.153 D.T.-v.11|4|61

Nº 14

El Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 14), doctor Juan A. González Calderón (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNARDO GALLO PECCA. — Buenos Aires, octubre 24 de 1960. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 16.174 D.T.-v.11|4|61

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO MURRIELLO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.4|4-Nº 19.433-v.8|4|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM LEWIN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.4|4-Nº 19.434-v.8|4|61

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de HORTENSIA SEGURA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 16.179 D.T.-v.11|4|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Casaubon, a cargo del Juzgado Nº 18, se cita por el término de tres días a MARIA B. de BEREMBAU, finca Washington, s|n., partida 372.836, expte. 14.434; MARIA A. S. de BONAVIA, finca Belgrano 887, partida 1004760, expte. 14437; A. M. BOTTARO finca Carranza 1661 partida 403516, expte. 14438; F. MARTINEZ CANO, finca C. Pellegrini 841, pda. 1000941, expte. 14440; NICOMEDES CORFIELD, finca Jujuy 540 3ºp., pda. 1018926, expte. 14445; V. V. CHAGUIRIAND, finca Juncal 2213 3ºp., pda. 1008632, expte. 14447; N. N. HASCHERO, finca Jujuy 1955, pda. 100872, expte. 14469; ELVIRA E. PAVON, finca Cangallo 439, pda. 1002936, expte. 14488; CARMEN C. de ROMERO finca Lacarra s|n., pda. 58348, expte. 14509 J. RODRIGUEZ, finca Viamonte 1889 pda. 1008971, expte. 14510; HECTOR P. SILVA, finca Cangallo 1672-1ºp., pda. 1009098, expte. 14517; SUD ASIC S. A., finca Basavilbaso 1254, pda. 450391, expediente, 14518; E. Z. de ZANETTI, finca Pico s|n., pda. 358816 expediente 14527; NATALIO VINCIGUERRA, finca Nahuel Huapi, s|n. pda. 369252, expte. 14.524; ISAAC RIDELMIK, finca Paso 780 pda. 1017851 expte. 14507; ROMULO MARTIGNONE, finca Añasco 1569|71, pda. 230127 expte. 14478; M. MIJALOVICH finca Chile 879 2ºp. "6", pda. 1001446 expte. 14482; MARIA L. P. de GONZALEZ finca El Mirasol 273 pda. 19728, expte. 14463; a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los juicios que les sigue el Fisco Nacional, por cobro de contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cobrador Fiscal, señor J. García Pinto.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
e.3|4-Nº 6.833 v.7|4|61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, secretaría doctor Carlos M. Maidana, cita por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle LARRAZABAL s/n. (lote 28, manzana B, parcela 2733), Capital, clasificado con la Partida Nº 68.636 año 1950, segundo semestre, para comparecer en juicio que le sigue el Fisco Nacional, Expediente número 86.717/60 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal, Adolfo Sciurano Castañeda. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.4|4-Nº 6.899-v.8|4|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, secretaría doctor Carlos M. Maidana, cita por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle TINOGASTA 5270/68, Capital, clasificado con la Partida Nº 307.292, año 1950, primero y segundo semestre para comparecer en juicio, Expediente Nº 87.056|60, que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal, Adolfo Sciurano Castañeda. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.4|4-Nº 6.900-v.8|4|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, secretaría doctor Carlos M. Maidana, cita por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle MIRALLA sin número (lote 6, manzana P, parcela 2354), Capital, clasificado con la Partida Nº 61.368, años 1950, 1951, 1952, 1953, 1954 y 1955, para comparecer en juicio que le sigue el Fisco Nacional, Expediente Nº 86.714/60, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal, Adolfo Sciurano Castañeda. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.4|4-Nº 6.901-v.8|4|61

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ROCHA de GARRIDO. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.6|4-Nº 16.166 D.T.-v.11|4|61

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO GARCIA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.4|4-Nº 19.470-v.8|4|61

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35. — Cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FELIX PIERRE o FELIX PEDRO LALANNE. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.3|4-Nº 19.324 v.7|4|61

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEONOR DOMINGA POLLIO. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.3|4 Nº 18.995 v.7|4|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|3 al 4|4|61.

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA MONTANE viuda de MARTI. Publíquese cinco días. — Buenos Aires marzo 24 de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 16.139 D.T.-v.11|4|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR ZIMERMAN a comparecer en la causa Nº 14.613 que se le sigue por robo, lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 22 de febrero de 1961. Fernando Viggiano Marra (h.), secretario.
e.3|4-Nº 6.834-v.7|4|61

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 2, Secretaría número 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO ANTONIO SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|4-Nº 6.903-v.8|4|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 2, Secretaría número 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ROBERTO ABELLA BLASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|4-Nº 6.904-v.8|4|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DARIO LUIS HERMIDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 30.442), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.4|4-Nº 6.905-v.8|4|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO R. SCHIAFFA-CASSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.4|4-Nº 6.906-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a NICOLAS MIGUEL CHEME, a comparecer en la causa número 30.715, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105. — Buenos Aires, enero 30 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.4|4-Nº 6.907-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, interinamente a cargo del Juz. Nº 2, se emplaza por el término de cinco días, a TOMAS MIELE a comparecer en la causa número 30.743, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, febrero 10 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.4|4-Nº 6.908-v.8|4|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO LUIS HERMIDA para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 30.187), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — José León Pagano, secretario.
e.4|4-Nº 6.96[illegible] [illegible]4|61

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3 de la Capital Federal, Secretaría número 110, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO MOLINA NARANJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 21.378 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Palacio de Justicia, Secretaría número 110, febrero 24 de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|4-Nº 6.909-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO VERA a comparecer en la causa Nº 22.124 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|4-Nº 6.910-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE TOLINO a comparecer en la causa Nº 22.123 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|4-Nº 6.911-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUANA LIDIA AREVALO a comparecer en la causa Nº 22.080 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. Buenos Aires, 20 de febrero de 1961. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|4-Nº 6.912-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CIRILO FALCON a comparecer en la causa Nº 21.908 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. Buenos Aires, 21 de febrero de 1961. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|4-Nº 6.913-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CLEMENTE SIMEON ENRIQUEZ a comparecer en la causa Nº 23.000 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108. Buenos Aires, 21 de febrero de 1961. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|4-Nº 6.914-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, Sec. Sosa Reboyras, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL HERRERA a comparecer en la causa Nº 21.438 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. Buenos Aires, 22 de febrero de 1961. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|4-Nº 6.915-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NOE AKSELRAD a comparecer en la causa Nº 23.127 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. Buenos Aires, 27 de febrero de 1961. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|4-Nº 6.916-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ENRIQUE GARECA a comparecer en la causa Nº 21.674 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. Buenos Aires, febrero 24 de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.4|4-Nº 6.917-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a OSCAR LANDABURU a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 108. Hoy, 6 de febrero de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|4-Nº 6.835-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a ANTONIO PULIDO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 108. Hoy, 3 de febrero de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|4-Nº 6.836-v.7|4|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA BAIR o BALDIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 32.114), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.4|4-Nº 6.918-v.8|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO RIGIARDI y GLADIZ ANTONIA NOTTARD, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, daño y lesiones (Nº 32.093), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.4|4-Nº 6.919-v.8|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.068), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.4|4-Nº 6.922-v.8|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararle rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.4|4-Nº 6.920-v.8|4|61

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEANDRO ZAPATA (32.039) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.4|4-Nº 6.921-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a DALMIRO OSVALDO OYHANARTE a comparecer en la causa que se le sigue por estafas (Expte. Nº 31.982), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, febrero 8 de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.3|4-Nº 6.837-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LEONARDO GERMAN LAMM (a) HECTOR MARIO ALZUGARAY o AMADO MEDINA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Expte. Nº 31.982), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, febrero 8 de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.3|4-Nº 6.838-v.7|4|61

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5 se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MAUAD, a comparecer en la causa Nº 21.525, que se le sigue por encubrimiento robos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4-Nº 6.923-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días, a ALFREDO CONSTANTE NOVOA, a comparecer en la causa Nº 21525, que se le sigue por encubrimiento robos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4-Nº 6.924-v.8|4|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de co días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 6.925-v.8|4|61

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BOGDAN VETUVEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.4|4-Nº 6.926-v.8|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.4|4-Nº 6.927-v.8|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JOSE VICENTE POTENTA a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.4|4-Nº 6.928-v.8|4|61

Se cita, llama y emplaza por cinco días a OCTAVIO SOTO por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, Secretaría Nº 119, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.260, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1961. Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|4-Nº 6.839-v.7|4|61

Se cita, llama y emplaza por cinco días a JORGE FERNANDEZ por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alvarez Prado, Secretaría Nº 119, procesado por falsificación de instrumento público para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.055, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1961. Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|4-Nº 6.840-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a DIONISIA ESTELA ACEVEDO a comparecer en la causa Nº 20.875 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1961. Juan Manuel Padró, secretario.
e.3|4-Nº 6.841-v.7|4|61

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número 7, secretaría número 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ROSSI de GUBITTA y BERNARDO ORESTE GUBITTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Publíquese por cinco días. — Secretaría 122. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — Armando Alfredo Caccuri, secretario a/c. inter. secretaría Nº 122.
e.4|4-Nº 6.929-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan C. Liporace, Sec. Romano, Juzg. Instrucción Nº 7 se emplaza por cinco días a ROBERTO MECEVICH MEDINA MARQUES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.
Hoy, 7 de febrero de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|4-Nº 6.842-v.7|4|61

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO LOPEZ a comparecer en la causa Nº 10.751 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|4-Nº 6.930-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JULIO DEGOLLALA FABRA a comparecer en la causa Nº 8.417 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, febrero 22 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|4-Nº 6.931-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JORGE TEOFILO ELIAS a comparecer en la causa Nº 10.742 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, febrero 20 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|4-Nº 6.932-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a EGIDIO CALABRO a comparecer en la causa Nº 10.745 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, febrero 20 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|4-Nº 6.933-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALBINO ACOSTA a comparecer en la causa Nº 10737 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, febrero 20 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|4-Nº 6.934-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ROGELIA CEJAS a comparecer en la causa Nº 10736 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, febrero 20 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|4-Nº 6.935-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ARON MAGUID a comparecer en la causa Nº 10750 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 124

Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|4-Nº 6.936-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE RAMON SUAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 10.226.

Buenos Aires, febrero 1º de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.3|4-Nº 6.843-v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 10.613 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, enero 27 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.3|4-Nº 6.844-v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HORSE CARAMIAN a comparecer en la causa Nº 10.575 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123 a cargo del doctor Norberto Roffo.

Buenos Aires, 31 de enero de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.3|4-Nº 6.845-v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RUFINO PANELO a comparecer en la causa Nº 10.657 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, enero 24 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.3|4-Nº 6.846-v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS DEL VALLE a comparecer en la causa Nº 10.554 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, enero 26 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.3|4-Nº 6.847-v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR CESPEDES DOS SANTOS a comparecer en la causa Nº 10.549 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, enero 25 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.3|4-Nº 6.848-v.7|4|61

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a GLADYS DIAZ a comparecer en la causa Nº 265 que se le sigue por abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 128.

Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.4|4-Nº 6.937-v.8|4|61

Nº 10

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSARIO SIRNA de LEIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.044 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Publíquese por cinco días.

Secretaría, febrero 28 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.4|4-Nº 6.938-v.8|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARDINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.4|4-Nº 6.939-v.8|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOMINGO MARITANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.4|4-Nº 6.940-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL VICTOR BERDEAL a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación (sumario 24.949), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, febrero 3 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|4-Nº 6.849-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a CLAUDIO AUGUSTO DI LEANDRO y DOMINGO JOSE OSVALDO CICHITTI a comparecer en la causa Nº 25.780 que se les sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130, del Dr. C. F. Benítez Cruz.

Buenos Aires, febrero 3 de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.3|4-Nº 6.850-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO PIER a comparecer en la causa Nº 26.651 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130, del Dr. Carlos F. Benítez Cruz.

Buenos Aires, febrero 6 de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.3|4-Nº 6.851-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDINO RIVERO a comparecer en la causa Nº 26.682 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130, del Dr. Carlos F. Benítez Cruz.

Buenos Aires, febrero 3 de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.3|4-Nº 6.852-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO RAUL PINNI a comparecer en la causa Nº 26.698 que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 130, del Dr. Carlos F. Benítez Cruz.

Buenos Aires, febrero 6 de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.3|4-Nº 6.853-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría: Carlos F. Benítez Cruz, se emplaza por el término de cinco días a REBECA SILNIK a comparecer en la causa Nº 26.514 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1961. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.3|4-Nº 6.854-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría: Carlos F. Benítez Cruz, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE RODOLFO ROSENFRID a comparecer en la causa Nº 26.514 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1961. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.3|4-Nº 6.855-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JURI ARMANDO CANDA a comparecer en la causa Nº 26.700 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130, del Dr. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

Buenos Aires, febrero 1º de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.3|4-Nº 6.856-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a LILIA NIEVES GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 25.785 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131.

Buenos Aires, febrero 1º de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|4-Nº 6.857-v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a PERICLES HERALDO MATEAZZI a comparecer en la causa número 25.799 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, 2 febrero de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|4-Nº 6.858-v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a SARA INES SALVATIERRA a comparecer en la causa Nº 25.776 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, 30 enero de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|4-Nº 6.859-v.7|4|61

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Juan M. Carjuzaá se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL KATZ procesado por el delito de defraudac. prendaria para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — El secretario.

e.4|4-Nº 6.941-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan M. Carjuzaá, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR MOURE procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.

e.4|4-Nº 6.942-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN ANGEL GIROLA a comparecer en la causa Nº 9129, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1961. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|4-Nº 6.943-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaá, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO LOPEZ a comparecer en la causa Nº 8.116 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 31 de enero de 1961. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.3|4-Nº 6.860-v.7|4|61

Nº 15

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 144, del Dr. José F. Calvo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR EVARISTO TAPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — José F. Calvo, secretario.

e.4|4-Nº 6.944-v.8|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA YOLANDA MUSTAFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — José F. Calvo, secretario.

e.4|4-Nº 6.944-v.8|4|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERMIN FELIPE ENRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — José F. Calvo, secretario.

e.4|4-Nº 6.945-v.8|4|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, cita, emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente, a PAULINA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, marzo 22 de 1961. — José F. Calvo, secretario.

e.4|4-Nº 6.946-v.8|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, Sec. número 144 del Dr. José F. Calvo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO ALBANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1961. — José F. Calvo, secretario.

e.4|4-Nº 6.947-v.8|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, Secretaría 144 del Dr. José F. Calvo, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1961. — José F. Calvo, secretario.
e.4|4-Nº 6.948-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, interinamente a cargo del Juzgado número 15, se emplaza por el término de cinco días a MERY SUAREZ a comparecer en la causa Nº 1.720 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 146. — Buenos Aires, 26 de enero de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.3|4-Nº 6.862-v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, interinamente a cargo Juzgado Nº 15, se emplaza por el término de cinco días a SALUSTIANO LEONIDAS SOSA a comparecer en la causa Nº 1.650 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 146. — Buenos Aires, 27 de enero de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.3|4-Nº 6.861-v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, interinamente a cargo del Juzgado número 15, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ELIZALDE o ALBERTO LUIS BRUNO o etc., a comparecer en la causa Nº 1.792 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 146. — Buenos Aires, 31 de enero de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.3|4-Nº 6.863-v.7|4|61

Por disposición de S. S. doctor Miguel F. del Castillo, Juez de Instrucción de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza a HECTOR CABRERA para que dentro del quinto días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.313 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Tribunales, 5º piso. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1960. — José F. Calvo, secretario.
e.3|4-Nº 6.864-v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO GONZALEZ RIOS a comparecer en la causa Nº 1.648 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, 5º piso, Tribunales. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. —José F. Calvo, secretario.
e.3|4-Nº 6.865-v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a ANTONIO LUIS MEIS para que dentro del quinto día, a contar de la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.266 que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Tribunales, 5º piso. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1960. — José F. Calvo, secretario.
e.3|4-Nº 6.866-v.7|4|61

Nº 16

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO HOMERO ECHAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Jaime L. Smart, secretario.
e.4|4-Nº 6.949-v.8|4|61

Nº 17

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DEMARTINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.427 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|4-Nº 6.950-v.8|4|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TI-[illegible] FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1525 bis, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|4-Nº 6.951-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR MOLINA, a comparecer en la causa Nº 847, que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, febrero 2 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.3|4 Nº 6.867 v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR AMADORI, a comparecer en la causa Nº 847 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, febrero 2 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.3|4 Nº 6.868 v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR MANUEL SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 1.455 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, febrero 3 de 1961. — Clodomiro Jorge Luque, secretario.
e.3|4-Nº 6.869 v.7|4|61

Nº 18

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CESAR MILONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 4|4-Nº 6.952-v.8|4|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ENRIQUE A. HANSEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Causa Nº 1.508.
Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|4-Nº 6.953-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino. Secretaría doctor Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a HILDA RAQUEL PONCE a comparecer en la causa Nº 1580 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.4|4-Nº 6.954-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO ALBERTO ARGUINDEY, a comparecer en la cusa Nº 1.540 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, febrero 3 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|4-Nº 6.871 v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL LOPEZ PERALTA, a comparecer en la causa Nº 1.542 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, febrero 3 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|4-Nº 6.872 v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDINO MERLO a comparecer en la causa Nº 1.535 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 3 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|4-Nº 6.873 v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO PASTOWSKY, a comparecer en la causa Nº 1.427 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, febrero 3 de 1960. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|4-Nº 6.874 v.7|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a FEDERICO RAPPOLD, a comparecer en la causa Nº 1.276 que se le sigue por, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, febrero 6 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|4 Nº 6.870 v.7|4|61

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a LUDENTES ISMAEL PERALTA a comparecer en la causa Nº 1.682 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.4|4-Nº 6.955-v.8|4|61

Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO GALARCE o GALARZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (art. 90 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.4|4-Nº 6.956-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS PARRILLA a comparecer en la causa Nº 1.693, que se le sigue por infracción ley Nº 12.962 (prenda), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e. 4|4-Nº 6.957-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO RAMON MORCILLO o FERNANDO REY a comparecer en la causa Nº 1.586 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.4|4-Nº 6.958-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a SALVADOR PALMESANO, a comparecer en la causa número 1670, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 157. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.4|4-Nº 6.959-v.8|4|61

Por disposición del Sr Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ELSA VAZQUEZ, a comparecer en la causa Nº 1.473, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.3|4-Nº 6.875-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JORGELINA MARIA SALCEDO de VILDOZA, a comparecer en la causa Nº 1671, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.3|4-Nº 6.876-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PISANO, a comparecer en la causa Nº 1141, que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.3|4-Nº 6.877-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO VICENTE MONSERRAT, a comparecer en la causa Nº 1645, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.3|4-Nº 6.878-v.7|4|61

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR GREGORIO LAZO, a comparecer en la causa número 1819, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1961. — Julio S. Soto, secretario.
e.4|4-Nº 6.960-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE RODRIGUEZ, a comparecer en la causa número 1862, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — Julio S. Soto, secretario.
e.4|4-Nº 6.961-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica se emplaza por el término de cinco días, a RAMON DAMIAN AGUILERA, a comparecer en la causa número 1861, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1961. — Julio S. Soto secretario.
e.4|4-Nº 6.962-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica se emplaza por el término de cinco días, a MARIO A. KANTT a comparecer en la causa número 661, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161. Buenos Aires, 30 de diciembre 1960. — Julio S. Soto, secretario.
e.4|4-Nº 6.963-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días, a ALICIO CEFERINO AQUINO, a comparecer en la causa número 1739, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1960. — Julio S. Soto, secretario.
e.4|4-Nº 6.964-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica se emplaza por el término de cinco días, a MAXIMA HERNANDEZ Vda. de UGARTE, a comparecer en la causa número 1520, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1960. — Julio S. Soto, secretario.
e.4|4-Nº 6.965-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO SANTONI, a comparecer en la causa Nº 1484, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, enero 20 de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|4-Nº 6.879-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL RUBEN ZUBIA, a comparecer en la causa Nº 1646, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 162.
Buenos Aires, enero 24 de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|4-Nº 6.880-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a SARA MARDER, a comparecer en la causa Nº 1692, que se le sigue por el delito de hurto y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, febrero 3 de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|4-Nº 6.881-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a LUIS HEBER, a comparecer en la causa Nº 1559 bis, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo aperci-

bimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 162.
Buenos Aires, febrero 2 de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|4-Nº 6.882-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a LEOPOLDO A. MARGETIC a comparecer en la causa Nº 1295 que se le sigue por defraudaciones reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160. — Buens Aires, 7 de febrero de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|4-Nº 6.883-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS MATEO a comparecer en la causa Nº 1580 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162. — Buenos Aires, febrero 22 de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|4-Nº 6.884-v.7|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO ENRIQUE UCHA a comparecer en la causa Nº 1569 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162. — Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|4-Nº 6.885-v.7|4|61

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado número 21, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS HORACIO BUZZETTI, a comparecer en la causa número 1412, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 164. — Buenos Aires 13 de marzo de 1961. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.4|4-Nº 6.966-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a MAXIMO JOSE SALVI a comparecer en la causa Nº 1.466 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1961. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|4-Nº 6.967-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, por la Secretaría del doctor Juan A Freuler, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMA BERTA IRME de GATICA a comparecer en la causa Nº 1415 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1961. — Juan A Freuler secretario.
e.3|4-Nº 6.886-v.7|4|61

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JACOBO SASSON para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, ante S. S. en el juicio que por cobro ordinario de pesos (20.000 m$n.) le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, doctor Víctor Darío Muniagurria, en representación del Fisco Nacional ante la Secretaría Nº 31 a cargo del suscripto bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno, para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1960. — José M. Romero, secretario.
e.3|4-Nº 6.887-v.7|4|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "J", Secretaría Nº 64, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HUGO GIUDICI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.4|4-Nº 6.969-v.8|4|61

"L"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Luis E. Argüero, Juzgado letra "L", se cita y emplaza por el término de cinco días a RAMON FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.619, que se le instruye por lesiones, Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Buenos Aires, enero 25 de 1961. — Juan V. Canuzzo Iturraspe, secretario.
e.3|4-Nº 6.888-v.7|4|61

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SAAVEDRA y VICTOR ADOLFO PETRACCIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6.409 que se les sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Juzgado Correccional "N", Secretaría Nº 74, Lavalle 1638, 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Luis T. Suárez, secretario.
e.4|4-Nº 6.970-v.8|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.641 que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Juzgado Correccional "N", Secretaría Nº 74, Lavalle 1638, 6º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. Luis T. Suárez, secretario.
e.4|4-Nº 6.971-v.8|4|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional, letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE BALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.4|4-Nº 6.972-v.8|4|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO B. STARNONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. Planta Baja. — Secretaría del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1961. — Angel De Paola, secretario.
e.3|4-Nº 6.889-v.7|4|61

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LUJAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Planta Baja. Secretaría Nº 3 del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, febrero 3 de 1961. — Angel De Paola, secretario.
e.3|4-Nº 6.890-v.7|4|61

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS MARINUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja. Secretaría Nº 3 del Dr. Angel de Paola. Buenos Aires, febrero 3 de 1961. — Angel De Paola, secretario.
e.3|4-Nº 6.891-v.7|4|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza para que dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue a ALBERTO VARELA por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, Plata Baja.
Buenos Aires, febrero 6 de 1961. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.3|4-Nº 6.892-v.7|4|61

Nº 2

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría Nº 9, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a MARIO ONEGA y LINO ONEGA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa número 7027|69, "Banco de la Nación Argentina c|Onega Mario y otro, s|inf. ley 12.962", bajo apercibimiento de que se los declare rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — René Daffis Niklison, secretario.
e.4|4-Nº 6.973-v.8|4|61

Por disposición del Sr. Juez Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a LUIS ESTEBAN TARDIVO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 4367|57, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Jorge R Gaspar, secretario.
e.4|4-Nº 6.974-v.8|4|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del doctor Angel A. Bregazzi, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO VITALE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Tucumán, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 2 de 1961. — René Daffis Niklison, secretario.
e.3|4-Nº 6.893-v.7|4|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del doctor Angel A. Bregazzi, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA C. DOPICO de MOURANTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Tucumán, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 2 de 1961. — René Daffis Niklison, secretario.
e.3|4-Nº 6.894-v.7|4|61

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BENIGNO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 20 de febrero de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.4|4-Nº 6.975-v.8|4|61

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ALBERTO MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 27 de febrero de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.4|4-Nº 6.976-v.8|4|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 15, del doctor Alfredo F. Mayol, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BENITEZ y DANTE ESTECHE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1905 que se les sigue por contrabando reiterado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.3|4-Nº 6.895-v.7|4|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico, doctor Marcelo H. Fabris, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del doctor Luis F. Cieza Rodríguez, cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley, al gerente o representante legal de la firma "CONSTRVAS SEGURA CRITICOS S. R. L.", en el juicio que se le sigue a la firma mencionada por presunta infracción a la ley 11.275.
Buenos Aires, febrero 1º de 1961. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.3|4-Nº 6.898-v.7|4|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en autos "POMBO ERNESTO, su quiebra", se ha regulado honorarios: Dr. Eduardo S. Ichazo en $ 850; Dr. Mauricio Flom en $ 700; escribano Aureliano García Calvo en $ 500; Dn. Martín Wainer en $ 3.200 y Dn. Teófilo Henault en pesos 2.100. — Buenos Aires, marzo veinte de 1961. — Héctor Alegría, secretario.
$ 480.— e.6|4-Nº 16.184 D.T.-v.7|4|61

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días a los acreedores de la quiebra de JULIO ALVAREZ Y CIA., que se ha señalado el día tres de mayo de 1961, a las 14 horas, para la reunión en la Sala del Juzgado de la Junta pendiente.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 720.— e.6|4-Nº 16.155 D.T.-v.8|4|61

Nº 6

En los autos "CELUSINA S. R. L., s|quiebra", el Dr. Eduardo M. Guzmán, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 17 de 1961. — Autos y Vistos: Atento a lo que resulta del informe que antecede y lo que disponen los artículos 101 de la Ley 11.719, 6 y 17 de la Ley 12.997; 3º de la Ley 12.921 y art. 78 y 85, inc. V del Decreto-Ley 26.655|51, regulo en ocho mil pesos moneda nacional los honorarios del Dr. Eduardo Araujo, en su carácter de letrado apoderado de la deudora; en dos mil pesos de igual moneda los de su letrado, Dr. Ricardo Villegas. Regúlanse, asimismo, en diez y seis mil pesos moneda nacional los honorarios del síndico contador, Alberto Ramón Casas y en seis mil de la misma moneda los del escribano inventariador, Donald Clemente Paterson. Fíjanse, asimismo, en tres mil pesos moneda nacional los honorarios del liquidador Banco de la Nación Argentina y en siete mil pesos de igual moneda, en conjunto, los honorarios de los letrados patrocinantes de la liquidación, Dres. Eduardo Clérici y César O. Etcheverry. Hágase saber las presentes regulaciones por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y La Ley. — Rep. la foja. — Eduardo Guzmán."
Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — Carlos Aberto Balbé, secretario.
$ 2.160.— e.6|4-Nº 16.143-v.8|4|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita a JOSE FRANCHELLO, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en "Villa Recondo", partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado como lote 8 de la manzana 163-"E" bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, junio 10 de 1958. — El secretario.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 19.606 v.11|4|61

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Jorge A. Za-

vala Rodríguez, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, actualmente a cargo del doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza a don RAMON CARLOS GUTIERREZ, o quien resulte propietario del lote 27, manzana 7, fracción XI de la localidad de Villa Constitución, partido de Matanza, para que comparezca dentro del término de cinco días a derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto. — La Plata, octubre 9 de 1958. — G Garro Auderut.

La Plata, marzo 16 de 1960. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

$ 2.400.— e.6|4 Nº 19.598 v.11|4|61

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a SOCIEDAD IRIBARREN IGUZQUIZA Y CIA., o quien resulte propietario del lote 40 de la manzana 126, fracción XII, de la localidad de Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, para que comparezca dentro del término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Guillermo Garro Auderut.

La Plata, agosto 16 de 1960. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

$ 2.000.— e.6|4 Nº 19.600 v.11|4|61

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza por medio del presente a don ALFONSO MARTINEZ AUPI o ANPI, para que, dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno designado como lote N 8 de la manzana 6, de Villa Constitución, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 374.97 m2, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de $ 1.560 moneda nacional como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, marzo 23 de 1960. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

$ 2.800.— e.6|4 Nº 19.599 v.11|4|61

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín (Provincia de Buenos Aires), Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ANGEL MELANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días.

San Martín, uno de febrero de 1961. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.3|4-Nº 6.896-v.7|4|61

FORMOSA

Nº 2

Luis José Vivas, Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, cita, emplazando por diez días, a herederos y acreedores de JUAN ANDRES GONZALEZ, sucesorio.

Formosa, 9 de febrero de 1961. — Ireneo A. Franco, secretario.

$ 1.600.— e.6|4 Nº 16.170 D.T. v.17|4|61

Luis José Vivas, Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, hace saber por cinco días que, en el juicio de convocatoria de acreedores de "LLERANDI DIEZ HNOS. S. R. L.", se ha señalado la audiencia del día 11 de mayo próximo, a las 9 horas, para verificación de créditos, bajo apercibimiento.

Formosa, 8 de febrero de 1961. — Ireneo A. Franco, secretario.

$ 1.200.— e.6|4 Nº 16.171 D.T. v.11|4|61

Luis José Vivas, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Provincia, Secretaría Budiño, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NIKOLAS SAWCHUK, sucesorio.

Formosa, marzo 10 de 1961. — Laureano E. Budiño, secretario.

$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.991-v.10|4|61

Luis José Vivas, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, de la provincia, secretaría Budiño, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ZOILA RUIZ.

Formosa, marzo 23 de 1961. — Laureano E. Budiño. — secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.286-v.13|4|61

RESISTENCIA
CHACO

"Art. 141 del Cód. de Proced. Criminal. Juzgado Federal de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de Resistencia, a cargo del doctor Gaspar R. Bonastre, Secretaría del doctor Juan Carlos Corbo, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO PIO RUIZ VILLASUSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos —peculado— que prevé y reprime el artículo 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Gaspar R. Bonastre, Juez Federal; Juan Carlos Corbo, secretario".

Resistencia, febrero 21 de 1961. — Juan Carlos Corbo, secretario.

e.3|4-Nº 6.597-v.7|4|61

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Departamento horizontal. Ley 13.512. — Av. Callao 2053, piso 4º "B", unidad 9. Living-comedor, 3 dormitorios, baño, toilet, cocina, hab. de servicio, baño y lavadero, agua caliente y calefacción central. Superficie propia, 100,50 m. c. común 33,76, según planos y contrato, ocupada por el deudor hipotecario, constancias de autos. Base: $ 40.500 m|n., valuación fiscal. El martes, 11 de abril, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, autos "O'CONNOR de CASTRO ESCALADA EDITH c|BENSON JORGE HARALD, ejecución hipotecaria". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Martín M. Boneo, Callao 906, piso 4º, H. T. E. 41-7152.

Buenos Aires, marzo 15 de 1961. — Santo S. Fauré (h), secretario.

$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.302-v.7|4|61

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "AZIZE ABDULCARIM-JOSE c|MARIN CASAL RAMIRO sobre cobro ejecutivo", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán en sus oficinas de Cangallo 935, 1º piso, Capital Federal, el jueves 20 de abril, a las 16, el inmueble de la calle Bacacay 2886|88 entre Nazca y Terrada, de esta Capital Federal, edificada en terreno que mide: 7m. de frente por 17m32 de fondo. — La propiedad se entregará desocupada a quien fuere adquirente. — Base: $ 312.000.— m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8%. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.800.— e.4|4-Nº 19.451-v.14|4|61

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en el juicio "SUAYA ADEN ALFREDO y otros c|RIGA COMERCIAL, INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará sobre el mismo, el domingo 9 de abril de 1961, a las 16.30 horas, un lote de terreno ubicado en la calle José Pedro Varela esquina Gualeguaychú, a una cuadra de la Avda. Francisco Beiró (altura 4100), de la Capital Federal, designado con el número 11, de la manzana "R": superficie sin descontar ochava 352,62 mts.2. Base $ 466.642.— m|n, Seña 8%. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e.4|4-Nº 19.445-v.8|4|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "MOREAU de BABLER, SUSANA BEBIE y otros c|MOREAU y MAES, DONATO LEON y otra, s|división de condominio", que el martillero Pascual D. Tenaguia rematará el día miércoles 12 de abril, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Aráoz 2422|24|26, entre las de Avda. Santa Fe y Güemes. Edificado en dos lotes de terreno designado con los Nº 11 y 12 de la manzana "A"; que miden: lote 11, 9m13 de frente al S.E., 33m77 al S.O., 35m92 al N.E., 8m66 de contra frente. — Lote 12: 9m13 de frente al S.E., 44m60 al S.O., 46m75 al N.E., 8m66 de contrafrente. Ad corpus, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. Base $ 2.818.666,66 m|nal., al contado. Escrituras, como condición de venta, serán otorgadas por ante el señor escribano que designen los señores vendedores. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. Informes: Lavalle 900, 4º piso B.

Buenos Aires, diez de marzo de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 3.200.— e.6|4-Nº 16.149 D.T.-v.11|4|61

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio: "CID, FELICINDO c|SORACI, JOSE JUAN y otra, hipotecario" que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán en el mismo, el domingo 9 de abril, a las 16, el inmueble sito en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Dominico", designado en el plano de subdivisión con el número 4, manzana "H", frente a la calle Giles 4445 y mide 10m. frente NE., 10m13 al SO., 43m82 al NO. y 42m20 al SE., o sea una superficie de 430,10 mc., con la base de venta $ 47.250.—. Seña 8% Comisión 3%.

Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.000.— e.4|4-Nº 19.392-v.8|4|61

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secret. Nº 35, comunica por 10 días en el juicio GAGLIARDONI DELFINO, c|BELOZERCOVSKY JACOBO, hipotecario, que el martillero Francisco Mauro, rematará sobre el mismo, el domingo 9 de abril a las 16 horas, el inmueble calle Angel Gallardo número 43|45, Capital, que mide 8m66 frente, 8m34 contrafrente, por 21m50 N. E. y 20m47 S. O. — Base $ 401.773, contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.200 e.25|3-Nº 15.890 D.T.-v.7|4|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "MONREAL JOAQUIN y otro c| LOPEZ DAVID, ej. hip.", que el martillero Silvio Fernández rematará la propiedad ubicada en Pasaje Angaco número 4251, Capital. Superficie 262.48 mts. Base $ 150.000. Al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Domingo 9 de abril, a las 11 hs., sobre la misma.

Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.292-v.7|4|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en los autos CAMARCO S. A. C. y F. contra FRANCO PEDRO ALBERTO, sucesión (ejecución prendaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 12 de abril, a las 15.30 horas, en su hall, calle Reconquista 513, el camión marca I. F. A. Nº 0585, tipo H. 6, motor 46.524, mod. 56|57, en el estado y condiciones en que se encuentra. Patente X. K. 006 (Santa Fe). Podrá verse y revisarse en el depósito, en donde se encuentra, calle Saiguero 2751. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se entregará judicialmente una vez aprobado el remate y previo depósito del saldo de precio en autos.

Buenos Aires, marzo 15 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.593-v.11|4|61

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "RISPOLI de CHIACCHIO DELIA MARIA y otra c|CASCELLA MANUEL GERARDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Antonio Monti rematará en Salta 596 piso 1º, oficinas 3 y 4, el 22 de abril de 1961, a las 10 horas, el inmueble de la calle Gurruchaga Nº 1959 entre Soler y Nicaragua, de la Capital Federal, en el estado de ocupación que se encuentre. Superficie del terreno, 12.11 x 11.50 x 8.72 x 8.702 mts. Base $ 478.600, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 3 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.618-v.11|4|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio: "DEMARCHI, EMILIO DANIEL, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 13 de abril próximo, a las 15.30 hs., el departamento "H" unidad 18, del 1º piso de la finca Humboldt 2438; sup. cub. propia 65 ms. cs., porcentual 3.81 o|o. Base $ 45.200, contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — J. P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.200.— e.3|4-Nº 19.264-v.13|4|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por diez días, en el juicio JONG de GEUKEN MARGARITA de c|CASTRO ALFREDO EUGENIO y otros, ejecución hipotecaria, que el martillero Pedro Veiga rematará en pública subasta el 9 de abril, a las 16 hs., en el lugar, una finca ubicada en la calle Fitz Roy entre las calles Charcas y Paraguay cuyo terreno es parte del lote señalado en el plano a que se refiere su título con el número quince y mide: 8.66 mts. de frente N.O. por 69.88 mts. de fondo costado S.O. y 67.46 mts. en el N.E.; contrafrente 8,80 o más o menos resulte, lindando al frente con calle Fitz Roy, al fondo con Manuel Beste, al S.O. con lotes dos al seis y el catorce; y al N.E. con lote dieciséis. Ad Corpus. Base $ 200.000.— m|n., al contado. Seña 8% en efectivo. Comisión 3%.

Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.27|3-Nº 19.071-v.8|4|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 8, Sect. del autorizante, comunica por 2 días, autos "LOPEZ MARCELINO c|ISAS DOMINGO, s|prenda" el mart. A. Larocca rematará el día 17 de abril, a las 16 hs., en Coronel Cárdenas 1935, una máquina de coser industrial, mar. Eswalna, tipo crochet 96-80 número 12.93.906; una máquina de coser industrial mar. Neuman, mod. 3115 número 1.027.402 equipada. Base pesos 7.500 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1961. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 480.— e.6|4-Nº 16.181 D.T.-v.7|4|61

Nº 24

Edicto judicial, por orden del Dr. Miguel Echegaray, secretaría Dr. Horacio Cornille, Juzgado de Paz Nº 24, de la Capital, expediente Nº 96.643, juicio: GRATTONI CARLOS LUIS y GAYOSO de GRATTONI CLOTILDE, sus sucesiones, venta por división de condominio de la finca calle Avalos 1301 esquina Arismendi, que se entrega totalmente desocupada. Mide 17 metros 91 centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle Avalos y 6 metros 90 centímetros en su otro frente al Sud-Este sobre la calle Arismendi y 5 metros 99 centímetros en la ochava, formando la intersección de ambas calles, y 21 metros cero tres centímetros al Nord-Este, lindando con el lote 16 y 8 metros 23 centímetros al Nord-Oeste. Base $ 300.000 venta totalmente al contado. La escritura traslativa de dominio deberá efectuarse dentro los 90 días de efectuado el remate. Seña 10 o|o y más el 3 o|o de comisión en dinero efectivo. El remate se efectuará el día 9 de abril, a las 16 horas, en la misma propiedad. — José Guglietti, Corrientes 4856, T. E. 54-5445.

Buenos Aires, marzo 13 de 1961. — Horacio Cornille, secretario.

$ 3.840.— e.1º|4-Nº 19.135-v.7|4|61

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30 comunica por dos días en el juicio MERIGHI ARTURO c|RESNICK BRENNER Y CIA. S. R. L. s|prendario, que el martillero Juan Miguel De Gregorio Lavié rematará en Av. de Mayo 580, p. 6, esc. 1 el 19 de abril de 1961, a las 9.30 hs. los siguientes objetos: Una hormigonera de 350 ls. tipo pera marca Merighi con chassis Nº 2224, que se exhiben en Santander 2550. Al contado. Base $ 7.000 Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de abril de 1961. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 640 e.6|4 Nº 16.175-D.T.-v.7|4|6

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35 comunica por dos días en el juicio "ORTIGUEIRA JOAQUIN JOSE c|A. GENISSEL y Cías. ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San José 1754, el 11 de abril de 1961, a las 16 hs.: 2 ventiladores de pie nvos. marca "Emeta" y "Siam" Sin base. Al contado y en dinero efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 marzo de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 480 e.6|4 Nº 16.187-D.T.-v.7|4|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por 10 días en el juicio BUVENDORFER MARIA y JUAN FRIS c/I. C. A. N. S. COM. IND., S. A. ejec. que el martillero Francisco Mauro rematará en el mismo, el domingo 16 de abril, a las 16 horas, el inmueble sito en Moreno Partido del mismo nombre, calle Dardo Rocha en-

tre San Martín y Mariano y Luciano de la Vega, fracción B, que es parte del lote 7, manzana 123, que mide 16m11 x 67. — Base $ 80.000 contado Seña 8 %. Comisión 3 % efectivo. — Buenos Aires, marzo 22 de 1961 — Adolfo J. Serra secretario.
$ 3.200.— e.28|3-Nº 16.113 D. T.-v.10|4|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio MINSONI ROMULO NARCISO c|FAILACHE EDUARDO R. A. y otro, prendario, que el martillero Juan Miguel De Gregorio Lavié rematará en Av. de Mayo 580, p. 6, esc. 1, el 18 de abril de 1961, a las 10 hs.: Una motocicleta marca Gilera motor 190—RA—4655 de 150 cc. Super Sport 1958, que se exhibe en Humberto I Nº 2955. Al contado. Base $ 10.840.50. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — Mario Scorza, secretario.
$ 960 e.6|4 Nº 16.150-D.T.-v.8|4|61

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por tres días que en los autos CAMARCO S. A. contra ALBERTO LOPEZ CLARO (ejecución prendaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 12 de abril, a las 15.30 horas, en su hall, calle Reconquista 513: el camión marca I.F.A. Nº 0555. Tipo H 6. Motor Nº 45.081. Mod. 56|57, en el estado y condiciones en que se encuentra, el que podrá ser examinado y revisado en el local en donde se halla, sito en la calle Salguero 2751. Base $ 209.830.50 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará judicialmente al comprador una vez aprobado el remate y previo depósito del saldo de precio en autos.

Buenos Aires, marzo 16 de 1961. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.440 e.6|4 Nº 19.592 v.8|4|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en su local social, Nicaragua 4402, de esta Capital, para el día 25 de abril de 1961, a las 20.30 horas, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última asamblea general ordinaria del 26 de abril de 1960.

2º Considerar memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, proyecto de destino del superávit e informe de la comisión revisora de cuentas, para el vigésimotercer (23) ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1960.

3º Elección de los siguientes miembros de la comisión directiva: vicepresidente, secretario de actas, tesorero, vocal titular 2º, vocal titular 3º, vocal titular 4º, vocal suplente 2º, vocal suplente 3º en reemplazo de los señores Julio Albornoz, Luis Alonso, Teófilo Avramides, Juan Gualdoni, Antonio Borelli, José Varrone, Eliseo A. Alvarez y Antonio J. Strólogo, respectivamente, que terminan su mandato y prosecretario (por 1 año para completar período) en reemplazo del señor José Rial, que renunció.

4º Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de esta asamblea. — Comisión Directiva.
$ 1.408.— e.6|4-Nº 19.588-v.14|4|61

AEROLINEAS INI Y CIA.
Sociedad Anónima I. C. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1961, a las 18 horas, en nuestra sede social de la calle Maipú 484, primer piso, of. 101, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Elección de Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.568-v.11|4|61

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNION MERIDIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo con las disposiciones del artículo 35 de los estatutos, se cita a los señores sociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1960, a las 9 horas, en la sede social Presidente Luis Sáenz Peña 1046, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el informe de los revisores de cuentas correspondiente al 59 ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1960.

3º Elecciones generales. — Víctor R. Sordetti, presidente. — Roberto Campiasso, secretario.
$ 168.— e.6|4-Nº 19.585-v.8|4|61

ACFOR S. A. C.
Agrupación de Concesionarios Ford
Soc. Anón. Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 1961, a las 17 horas, en el local social ubicado en la calle Herrera Nº 473-75, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

2º Reforma del estatuto. — El Directorio. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1961.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 46 del estatuto establece que los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas confiriendo autorización especial al efecto por medio de carta dirigida al Directorio. La representación no deberá recaer en la persona de los directores.
$ 3.200.— e.6|4-Nº 19.503-v.11|4|61

ACFOR S. A. C.
Agrupación de Concesionarios Ford
Soc. Anón. Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1961, a las 16 horas, en el local social ubicado en la cale Herrera Nº 473-75, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea:

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1960;

3º Aumento del capital social a veinte millones de pesos moneda nacional;

4º Distribución de utilidades;

5º Fijación del número de directores;

6º Elección de directores y síndicos. — El Directorio. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1961

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 46 del estatuto establece que los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas confiriendo autorización especial al efecto por medio de carta dirigida al Directorio. La representación no deberá recaer en la persona de los directores.
$ 4.000.— e.6|4-Nº 19.502-v.11|4|61

ASOCIACION COSMOPOLITA "CARBONEROS UNIDOS"
de Socorro Mutuo y Protección Gremial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, marzo 29 de 1961.

Señor consocio:

De acuerdo con lo que establece el Art. 42º de los estatutos sociales, se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 16 de abril de 1961 a las 9 horas, en el local social, Venezuela 2943, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de gastos y recursos inventario general e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

2º Consideración y aprobación del aumento de la cuota social a $ 30 — mensuales a partir del mes de mayo de 1961.

3º Reforma del salón social y financiación del mismo.

4º Elecciones generales para la renovación de la C. D.; deben elegirse por dos años a siete miembros titulares en reemplazo de los señores: Jacinto Farnese; Alfredo Dándolo; Juan Picollo; Manuel Suárez; Antonio Gimmelli; José A. Pessagno; y Juan L. Rebussone. — Por un año a un titular en reemplazo del señor Laureano Sotillo.

Elección de seis vocales suplentes por un año.

Elección de tres miembros para integrar el órgano de fiscalización.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Jacinto Farnese, presidente. — Alfredo Dándolo, secretario.

Art. 12. — Las cuotas mensuales de los socios serán fijadas por la C. D. de acuerdo a las necesidades de la asociación y podrán ser aumentadas con la aprobación de una asamblea general.

Art. 47 — Las asambleas serán constituídas en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y en segunda convocatoria una después con cualquier número de socios presentes.

Será presidida por el presidente o vicepresidente y en ausencia de ambos por el vocal que la mayoría designe en el mismo acto.
$ 384. —e.6|4-Nº 19.540-v.8|4|61

AGROGAR ARGENTINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1961, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Leandro N. Alem 762, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentea de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de presidente, vicepresidente, y fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Remuneración del Directorio y síndico conforme a los artículos 10º, 14º y 17º de los estatutos.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.- e.6|4-Nº 19.601-v.11|4|61

AEROLINEAS INI Y CIA.
Sociedad Anónima I. C. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1961, a las 17.30 horas, en nuestra sede social de la calle Maipú Nº 484, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del interés admitido por los estatutos sociales para las acciones preferidas al 12 o|o anual (artículo 6º).

2º Modificación del artículo 9º de los estatutos sociales, ampliando a cuatro los directores titulares.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.569-v.11|4|61

AZOPARDO S. A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1961, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 9º piso, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente punto del día

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y emisión de acciones;

2º Cambio de destino de acciones emitidas;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|4-Nº 19.440-v.8|4|61

A L A M B R I C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1961 a las 9.30 horas, en Beauchef 559, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|1960;

2º Consideración de las utilidades y aumento del capital;

3º Retribución y elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 16 de 1961. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.344-v.7|4|61

ALUMINIO ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12|4|61, a las 11 horas, en el local social Avda. Huergo 1279, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|1960 e informe del síndico;

2º Destino del resultado económico del ejercicio;

3º Remuneración de directores y síndico:

4º Elección de directores y síndicos;

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e 3|4-Nº 19.383-v.7|4|61

AGROPECUARIA
Sociedad Anónima

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1931, 10.30 horas, en Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, para tratar:

1º Consideración documentos según art. 347 Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1960;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.379-v.7|4|61

"A G R I N C O"
S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 14 de abril de 1961 a las 12, en Sánchez de Bustamante 68, piso 4º, para considerar la documentación del Art. 347 del C. C.; fijar número de miembros y elegir directores síndicos. — El Directorio
$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.399-v.8|4|61

"C"

COAFI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1961, a las once horas, en el local social, calle Lavalle Nº 2642, 5º piso A., Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1960:

2º Fijación del número de directores;

3º Elección de directores titulares;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.6|4-Nº 19.518-v.11|4|61

COMPAÑIA MECA DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avda. Independencia 3279
Buenos Aires
Nº 6418
AVISO

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 17 de abril de 1961, a las 9 horas, en Independencia 3279, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1960:

2º Elección de directores titulares, suplentes y síndicos;

3º Emisión de v$n. 450.000.— de acciones ordinarias, clase "B" para gratificaciones y honorarios;

4º Conversión de las acciones preferidas "A" y "B";

5º Autorización al Directorio para la distribución del revalúo contable Ley 15.272;

6º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.6|4-Nº 19.617-v.11|4|61

COMPAÑIA DR. SCHOLL, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1961, a las 11 horas en el local, Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Fijación y aprobación de los honorarios del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. —e.6|4-Nº 19.607-v.11|4|31

COMPAÑIA DR. SCHOLL, S. A. C. I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1961, a las 11.30 horas en el local, Av. Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, según art. 9º de los estatutos sociales.

2º Reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.605-v.11|4|61

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del Estatuto Social, la C. D. convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la sede social el sábado 15 de abril de 1961, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;

2º Aprobación de la ubicación del gimnasio en el lugar establecido por la actual Comisión Directiva (sobre las canchas de bochas abiertas),

Artículo 37 (Estatuto Social). — La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente en la primera convocatoria sobre el Orden del Día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. — Dr. Vicente Lamesa, presidente; Luis R. Tazzari, secretario.
$ 640.— e.6|4-Nº 19.547-v.11|4|61

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE S. A.
Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1961, a las 12 horas, en San Martín 66, of. 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1960;
2º Revalúo contable;
3º Elección de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.549-v.11|4|61

CIBELES S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1961, a las 11 horas, en Diagonal Norte 720, 5º B, para considerar:

1º Documentación art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elección de Directorio;
5º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
1.600.— e.6|4-Nº 19.614-v.11|4|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 14 de abril de 1961, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Revaluación Contable de Activos - Ley Nº 15.272.
2º Aumento de Capital (Art. 5º del Estatuto).
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
4º Fijación de la retribución de los directores y síndico.
5º Distribución de utilidades.
6º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el The First National Bank of Boston o en el The First National City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.4|4-Nº 19.394-v.8|4|61

CARIME S. A. C.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1961, a las 10 horas en Chacabuco 380, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos según el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1960;
2º Elección un director y síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|4-Nº 19.478-v.8|4|61

C I M F A
CIA. INDUSTRIAL Y MERCANTIL FILIZOLA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1961, a las 19 horas, en el local Belgrano 1389 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directorio;
4º Elección de Síndicos titular y suplente;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|4-Nº 19.489-v.21|4|61

C O N S A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a accionistas para el día 13 de abril de 1961, a las 20 horas, en Paraná 123, piso 5, of. 116, a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación nuevo Directorio por renuncia del actual;
2º Aumento del capital autorizado dentro del actual estatuto;
3º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|4-Nº 19.266-v.7|4|61

C.I.C.A.R. S. A.
Corporación Industrial y Comercial S. A.
Registro Nº 5774
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 1961, a las 12.30 horas, en la calle Defensa 131, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.330-v.7|3|61

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA CAÑADAS & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20º y 21º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1961 en el local de la calle Carlos Calvo 1057, 2º "C", a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio trigésimo segundo terminado el 31 de diciembre de 1960.
2º Aprobación del revalúo contable y ratificación de la autorización concedida al Directorio por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1960, facultando al Directorio disponer del resultado del revalúo según la Ley 15.272.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar la remuneración del síndico.
5º Elección de cinco directores suplente por un año y síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 16 de 1961. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 6.000.— e.3|4-Nº 19.307-v.7|4|61

CYDAL S. A.
Inmobiliaria - Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1961, a las 10 horas en la sede social, Avda. Corrientes 1584, piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 18 de los estatutos sociales.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.284-v.7|4|61

CONDEZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1961, a las 11 horas, en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar renuncia del Directorio, elevar su número en su caso y elegir síndicos por renuncia de los mismos
2º Cambio denominación de la sociedad; aumento capital y reforma total de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.3|4-Nº 19.280-v.7|4|61

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1961, a las 8.30 horas, que se realizará en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
2º Elección de los miembros que han de reemplazar a los Directores salientes: Primera Zona: Cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Jorge P. Campion, Carlos Guerrero, Cipriano D. Newton y Alberto Laborde y cuatro Directores suplentes en reemplazo de los señores Adolfo Kugler, Pedro López Godoy, Ignacio O. Zuberbühler y Manuel Ortiz Basualdo. — Segunda Zona: Un Director titular en reemplazo del señor Juan B. Martin y un Director suplente en reemplazo del señor Ernesto H. Bertolaccini. — Tercera Zona: Un Director titular en reemplazo del señor Gabriel Perren y un Director suplente en reemplazo del señor Fernando Gioino. — Cuarta Zona: Un Director titular en reemplazo del señor Manuel F. Barros y un Director suplente en reemplazo del señor Joaquín Goitysolo.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente y de los Directores que integren el Consejo de Administración y del Síndico.
5º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea. El Directorio.
$ 19.200.— e.27|3-Nº 18.570-v.14|4|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|3 al 11|4|61.

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores delegados de accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1961, a las 8.30 horas, que se realizará en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
2º Elección de los miembros que han de reemplazar a los directores salientes:
Primera zona: cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Jorge P. Campion, Carlos Guerrero, Cipriano D. Newton y Alberto Laborde y cuatro directores suplentes en reemplazo de los señores Adolfo Kugler, Pedro López Godoy, Ignacio O. Zuberbühler y Manuel Ortiz Basualdo.
Segunda zona: Un director titular en reemplazo del señor Juan B. Martin y un director suplente en reemplazo del señor Ernesto H. Bertolaccini.
Tercera zona: Un director titular en reemplazo del señor Gabriel Perren y un director suplente en reemplazo del señor Fernando Gioino.
Cuarta zona: Un director titular en reemplazo del señor Manuel F. Barros y un director suplente en reemplazo del señor Joaquín Goitysolo.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de las remuneraciones del presidente, del vicepresidente y de los directores que integren el Consejo de Administración, y del síndico.
5º Designación de dos delegados de accionistas para firmar, juntamente con el presidente, el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 19.200.— e.23|3-Nº 18.570-v.11|4|61

"CH"

C H A S C O M U S
S. A. Agrop., Com., Ind., Inmob. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1961 a las 12 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;
2º Consideración remuneraciones a Directores y Síndico;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.500.— e.4|4-Nº 19.396-v.8|3|61

"D"

DEVON S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 31 de marzo de 1961, convócase por segunda vez para el 15 de abril de 1961, a las 15 hs., en el local de Virrey Cevallos 1766, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
4º Remuneración al Directorio y síndico;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.160.— e.6|4-Nº 19.533-v.8|4|61

D I C O N
Difusión Contemporánea Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1961, a las 11 horas, en Callao 542, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general e informe del síndico al 30 de junio de 1960;
2º Consideración de lo actuado por el Directorio desde su designación hasta la fecha de la Asamblea;
3º Designación de directores titulares por el término de tres años (art. 19 del estatuto);
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente (art. 27);
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|4-Nº 19.623-v. 11|4|61

D I B U S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de abril de 1961, a las 9 horas, en Güemes 3457, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;
2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y síndico;
3º Elección de nuevos directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|4-Nº 19.430-v.8|4|61

DESTILERIAS DAKAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1961, a las 11 horas en la Avda. Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, escr. 518/20, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31/12/60.
2º Emisiones anteriores del capital social. Aumento de capital.
3º Retribución directores (artículo 14 estatutos).
4º Revaluación de activo según Ley 15.272.
5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.380-v.7|4|61

D I C O N
Difusión Contemporánea Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de abril de 1961, a las 11.30 horas, en Callao 542, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. — Reforma de los artículos: 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 13º 14º, 17º, 19º, 22º, 23º, 24º 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 33º, 34º, 35º, 36º, y 38º, y supresión de los arts. 10º, 15º, 16º, 32º 37º, y 39º, del estatuto social y su reordenamiento;
II. — Modificación de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de julio de 1961 y determinación

del derecho preferencial y forma de suscripción de acciones ordinarias clase "A" y|o "B" con independencia de las actuales tenencias;

III. — Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto a transferencia de acciones aprobadas por el mismo y asignaciones directas de acciones hasta la fecha de la Asamblea;

IV. — Consideración del estudio efectuado por el Directorio relativo a nuevos futuros accionistas;

Donde dice ... Consideración del contrato de provisión de equipos financiación y programación suscripto con American Broadcasting Paramount Theatres.

Debe decir ... V. Consideración del contrato de provisión de equipos y préstamos suscripto con American Broadcasting Paramount Theatres.

VI. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.6|4-Nº 19.622-v.11|4|61

"E"

E R G O S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de abril de 1961 a las 17 horas, en Emilio Lamarca 1145, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Ratificación de la actuación del Directorio y remuneraciones para Directores con funciones administrativas en la sociedad.

4º) Aprobación de la revaluación contable del activo, de conformidad con lo establecido por la ley Nº 15.272 y su reglamentación.

5º) Autorización al Directorio para emitir tres series de acciones ordinarias categoría "A", por un total de tres millones de pesos moneda nacional.

6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.6|4 Nº 19.506 v.11|4|61

EL COLLADO
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1961, a las 11 horas, en Sarmiento 470, escritorio 407, para considerar:

1º Revaluación Contable, ley 15.272;

2º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1960;

3º Ratificación de la retribución del director gerente;

4º Elegir directorio, síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.560-v.11|4|61

EL CISNE
S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 15 de abril de 1961, a las 16 horas, Venezuela 1326, para:

1º Consideración de la revaluación contable Ley 15 272.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.385-v.8|4|61

EUGENIO DIEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convoca Asamblea General Ordinaria 15/4/61, hora 10.30, Bernardo de Irigoyen 682, efectos tratar doc. Art. 347, C. Comercio, ejercicio 1960; emisión acciones en pago hab. y grat.; aumento capital autorizado a v$n. 14 000 000.—; elección directores suplentes y síndicos; remuneración director; designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.390-v.8|4|61

EDUARDO BOTTO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De Acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de abril de 1961, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos.

5º Nombramiento del síndico titular y suplente.

6º Consideración de la Revaluación de activos.

7º Reforma de los estatutos.

8º Designación de dos accionisstas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito de un establecimiento bancario.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1961. — El Directorio.

$ 5.200.— e.4|4-Nº 19.386-v.8|4|61

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS
Piazza Hermanos, S. A.
Industrial y Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 15 de abril de 1961, 10 horas, Zavaleta 190, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de seis series de acciones.

2º Revalúo contable (Ley 15.272).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1961. — El Directorio.

2.400.— e.4|4-Nº 19.441-v.8|4|61

ERIAR EDITORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1961, a las 12 horas, en la sede social Tucumán 826

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Pago de gratificaciones al personal y honorarios a directores en acciones liberadas por el 17º ejercicio.

3º Aumento de capital.

4º Determinación del número y elección de directores por el término de un año. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Para el caso de no reunirse la asamblea en la fecha convocada, el Directorio resolvió fijar el día 28 de abril a las 18 horas para celebrarla en segunda convocatoria. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1961.

$ 3.600.— e.4|4-Nº 19.449-v.8|4|61

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 13 de abril de 1961, en la sede social, calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960:

2º Elección de un director titular;

3º Elección de un síndico titular y un suplente:

4º Consideración retribución especial al señor director gerente, como gerente por el ejercicio económico Nº 26.

5º Consideración del revalúo contable

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e 3|4-Nº 19 261-v.7|4|61

"F"

FIDUCIA S. A.
Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1961, a las 16 en Avda. Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C. C. al 31|12|1960 y destino de las utilidades

2º) Fijación del número y elección de Directores

3º) Elección de Síndicos.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 21º de los Estatutos. Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Société Bancaire d'Investissements (Sobadi), de Luxemburgo y para su representación procederán conforme al segundo párrafo del precitado art. 21º.

El Directorio.

$ 9.600 e.6|4 Nº 19.509 v.22|4|61.

FARQUIMIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril a las 12 en Avda. Julio A. Roca 733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960

2º) Remuneraciones de los Directores y Síndicos.

3º) Elección de Directores y Síndicos.

4º) Aumento de Capital.

5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1961.

El Directorio.

$ 2.400 e.6|4 Nº 19.529 v.11|4|61.

FORD MOTOR ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril, a las 9 horas en la calle San Martín Nº 948, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y anexos A, B y C, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1960 y destino de las utilidades:

2º Establecer el número de los directores titulares para el ejercicio 1961;

3º Elección de los directores titulares, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea en el punto anterior, y de tres directores suplentes, todos ellos por el término de un año;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;

5º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico;

6º Característica de las acciones que integran el capital autorizado;

7º Revaluación del activo, Ley número 15.272:

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e.4|4-Nº 19.444-v.8|4|61.

FINTARIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 1961, a las 19.30 horas, en el local social, Sarmiento 1967, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.423-v.8|4|61

F. A. C. O. N.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1961, a las 10 horas, en la calle Luis Sáenz Peña Nº 250 (4º piso), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle Luis Sáenz Peña Nº 250 (4º piso), con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|4-Nº 19.400-v.8|4|61

FILASBEST S. A.
Industrial Comercial Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1961, a las 10 horas, en Reconquista 533 — 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado, el 31 de diciembre de 1960

2º Rectificación remuneraciones Directores Ejecutivos

3º Distribución utilidades.

4º Autorización al Directorio para practicar el Revalúo Contable.

5º Retribución del Directorio y del Síndico.

6º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea.

7º Elección del síndico titular y suplente.

8º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Art. 21 del estatuto respecto del depósito anticipado de acciones.

$ 4.000.— e.3|4-Nº 19.337 v.7|4|61

FERROMETAL S. A.
Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de abril de 1961, a las 9 horas en Santiago de Chile 6461, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda artículo 20 "estatutos".

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.338-v.7|4|61

"G"

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S.A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1961, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Suspensión del Plan de Gratificaciones para Empleados;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 2.000.— e.4|4-Nº 19.415-v.8|4|61

GENARO GRASSO S. A.
Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de "Genaro Grasso, Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1961, a las 19 horas, en su local social, calle Bolívar 430, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración y aprobación de la revaluación contable del activo de la sociedad, propuesto por el Directorio conforme a las disposiciones de la Ley número 15.272 y sus decretos reglamentarios.

4º Elección de presidente de la sociedad, ocho directores titulares y cuatro suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la caja de la sociedad, Bolívar 430, tercer piso, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e 4|4-Nº 19.496-v.8|4|61

GIVAUDAN ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 1961 horas 16.30 en Avenida de Mayo 560, piso 8º, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|60.

2º Aumento capital autorizado.

3º Modificación estatutos.

4º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e 3|4-Nº 19.340 v.7|4|61

"H"

H Ü S E R
Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Mercedes 2346, el día 15 de abril de 1961, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1960:

2º Remuneración al Directorio, síndico titular y ratificación de la Resolución (Acta Nº 94, punto 2º).

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.400.— e 4|4-Nº 19.413-v.8|4|61

H A M E X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1961, 15 horas, en Juncal 748, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos artículo 347 Código de Comercio del 10º ejercicio económico cerrado 31 diciembre 1960.
2º Fijación del número de directores titulares (tres a siete) y designación de los mismos por tres años.
3º Designación síndico titular y suplente por un año
4º Designación dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|4-Nº 19.416-v.8|4|61

HUBEI ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Exportación - Importación - Representaciones
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1961, 15 horas, Florida 165, 3er. piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos artículo 347 Código Comercio del 2º ejercicio cerrado el 31|12|1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|4-Nº 19.418-v.8|4|61

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima
SEGUNDA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda citación), que se celebrará el 13 de abril de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Charcas 2330|54, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;
2º Remuneración del presidente del Directorio y del síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de tres directores titulares;
5º Designación de vice presidente y secretario entre los directores;
6º Elección de síndicos, titular y suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan a los señores accionistas, las disposiciones de los artículos 25 y 28 de los estatutos y, en especial, que la Asamblea se reunirá media hora después de la fijada y sus resoluciones serán válidas cualquiera que fuere el número de los presentes y de las acciones representadas.
$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.542-v.8|4|61

INMOBILIARIA SIERRAS BAYAS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Inmobiliaria Sierras Bayas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 14 de abril de 1961, a las 10.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960:
2º Distribución de utilidades:
3º Elección de siete directores, un síndico y un síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.
$ 4.400.— e.4|4-Nº 19.393-v.8|4|61

ITALCLUB
Señor consocio:
En cumplimiento del artículo 37 del estatuto social, la comisión directiva invita a usted a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, sito en la calle Montañeses 1997, de esta Capital, el día 9 de abril de 1961, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º Reforma del estatuto social, artículos Nº 9 y 18.
3º Lectura y estudio de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio del año 1960.
4º Elecciones totales para reemplazar todos los miembros de la comisión directiva que terminan su mandato. — Presidente. — Secretario.
Nota: El socio que a la fecha de la asamblea no se encuentre al día con la tesorería del club no tendrá acceso a la asamblea.
$ 640.— e.4|4-Nº 19.448-v.8|4|61

INDARLUX
S. A. Com. e Ind.
Convoca Asamblea General Ordinaria el 21 de abril de 1961, 19 horas en Avenida Corrientes 1676.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. Comercio, ejercicio cerrado 31/12/60.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Determinación número y elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.452-v.8|4|61

INDUSTRIAS GUIDI S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de abril de 1961 a las 14.30 hs., en Juncal 974 — 4º, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 3º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— 3|4-Nº 19.318 v.7|4|61

INMOBILIARIA DELFIN S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 14|4|961, en Diagonal Sur 733, tercer piso, 16 horas, tratar siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado 31|12|960.
2º Elección de síndicos titular y suplente por un año — El Directorio.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 19.341 v 7|4|61

INDUSTRIAS KRIPER ARGENTINA
Soc. An. Com. Ind. e Inmob.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1961, a las 17 horas, en Venezuela 2584, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 C.C. y Distribución Utilidades ejercicio cerrado 31 12 1960.
2º Aumento Capital autorizado.
3º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.326 v.7|4|61

"J"

JOHNSON & JOHNSON
De Argentina S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
DE ACCIONISTAS
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de abril de 1961, a las 16.30 horas, en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960 y destino de las utilidades;
2º Revaluación contable de activos;
3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Remuneración de directores y síndico;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. —e.6|4-Nº 19.548-v.11|4|61

JORGE DESCOTE
S. A. Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de abril de 1961, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 136 2º piso "C", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3º Retribución a los directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.4|4-Nº 19.488-v.8|4|61

"L"

LA GANADERA DEL NORTE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril de 1961, a las 12.30 horas, en Sarmiento 643, ot. 730|38, para tratar:
1º) Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|12|60;
2º) Fijación número Directores y elección de los mismos.
3º) Elegir Síndico Titular y Suplente:
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.514-v.11|4|61

LABORATORIOS BIOQUIMICO - FARMACEUTICOS LUTETIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril a las 12 30, en Avda. Pte. Julio A. Roca 733 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960.
2º) Elección de Directores y Síndicos, remuneración de los mismos y consideración de las retribuciones fijadas de acuerdo al artículo 14.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Revalúo Contable Ley 15.272.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 28 de 1961.
El Directorio.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 19.528 v.11|4|61.

LAS BAHAMAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícolo-Ganadera, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1961, a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 943, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación designación y gestión de Directores y Síndicos con mandato hasta 31|10|61 y 31|10|60, respectivamente.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1960.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.4|4-Nº 19.453-v.8|4|61

LEVI HERMANOS S. A.
Financiera Industrial Comercial y de Representaciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1961, a las 15.30 horas, en Lavalle 452|62, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Retribución contable.
2º Retribución Directores, Gerentes y Síndico.
3º Consideración documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio.
4º Fijar número de Directores. Elegir Directores y Síndicos.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designar dos asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.288-v.7|4|61

L. E. M. A.
Laboratorio de Especialidades Medicinales Argentinas
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de abril 1961 a 19 hs., en Constitución 4216, para tratar:
1º Reforma estatutos arts. 1º, 3º y 4º.
2º Designación dos accionistas firmar Acta.
e.4|4-Nº 19.253-v.7|4|61

LABORATORIOS BETA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria
San Juan 2266|74
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas día 12 de abril 1961, 10 horas, San Juan 2266, Capital Federal, a efectos de:
Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|12|60. Distribución utilidades. Remuneración Directorio y Síndico. Determinación del número de Directores. Designación Directores y Síndicos. Consideración revalúo contable, Ley 15272. Designación dos accionistas firma Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|4-Nº 19.308-v.7|4|61

L. A. D. E.
Laboratorio Argentino de Especialidades
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1961, a las 9 30 hs., en Güemes 3475, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1960.
2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.—.
4º Reforma de los estatutos.
5º Compra de marcas y fórmulas.
6º Elección de nuevos Directores y Síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4 4-Nº 19.429-v.8|4|61

"M"

MERCK QUIMICA ARGENTINA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1961, a las 11.30 hs., en la sede social de calle Roseti 1084, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1960
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración y aprobación de los honorarios del Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos por un año. Determinación de la garantía a otorgarse por los Directores. Designación de presidente, vicepresidente y director delegado.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
6º Consideración del Revalúo Contable, Ley 15.272.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 3.600.— e.6|4-Nº 19.534-v.11|4|61

M. ZEILER Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Núñez 3167 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1961, a las 9 horas, en la calle Sarmiento 640, 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del 8º ejercicio económico cerrado el 31.12|1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación número directores titulares y elección por tres años con dos suplentes;
4º Nombramiento síndicos titular y suplente por un año;
5º Aumento del capital autorizado:
6º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.4|4-Nº 19.417-v.8|4|61

M.I.C.A. B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica - Industrial - Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1961, a las 16.30 horas, en la sede Zelarrayán Nº 1467, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Estados de "balances", "anexos", "inventario" y "memoria" al 31 de diciembre de 1960;
2º Emolumentos pagados a directores delegados:
3º Distribución de utilidades;
4º Nombramiento de directores;
5º Designación de síndico;
6º Emisión de acciones;
7º Revaluación de activo:
8º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, marzo 13 de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.4|4-Nº 19.476-v.8|4|61

MANUFACTURA TEXTIL DERBY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.135
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1961, a las 19 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 890, 8º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado a la suma de v$n. 25.000.000.— y la correspondiente emisión de acciones ordinarias de la clase "B".
4º Aprobar lo dispuesto por el Directorio referente a la garantía en acciones de la Sociedad, que se solicitó a los señores Directores en garantía de su gestión y que se somete a consideración de la Asamblea

5º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de formar el nuevo Directorio y de un Síndico y un Síndico suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 15º del Estatuto Social.
Buenos Aires, marzo 27 de 1961. — El Directorio.
$ 4.400.— e.4|4-Nº 19.425-v.3|4|61

MOUKARZEL S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas, en Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de abril de 1961, a las 10 horas, en el local, Bernardo de Irigoyen 972, 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Inventario, balances, memoria e informe del Síndico, al 31 de octubre de 1960.
2º Reparto de utilidades.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Reforma estatutaria.
5º Revaluación Ley 15272.
6º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1961. El Directorio.
$ 2.800.— e.4|4-Nº 19.428-v.8|4|61

MAYORAL Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1961, a las 19.30 horas, en Avenida Santa Fe 784, Capital, para tratar:
1º Documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|1|61;
2º Distribución de utilidades y ratificación de las remuneraciones del Directorio;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|4-Nº 19.499-v.8|4|61

"N"

NOGUEIRA HNOS. S. A. C. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1961, a las 18 horas, en la sede social calle Santo Domingo 3051, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del art. Nº 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12 1960;
2º Remuneración del Directorio;
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|4-Nº 19.460-v 8|4 61

"O"

O C R E
S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril del año en curso, a las 10 horas, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi 6126, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventarios, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|4-Nº 19.616-v.11|4|61

"OMNIA" SOCIEDAD ANONIMA
Constr., Comerc., Industr. e Inmobil.
Reg. Nº 7075
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1961, a las 10.30 horas, en Alsina Nº 1441, primer piso, ofic. Nº 111, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejerc. 31|12|1960:
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.421-v.8|4|61

"P"

PULLMAN ATLANTICO
S. A. de Transporte Automotor
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1961 a las 15 horas en el local social de la calle R neón 1468 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia del Síndico Suplente en ejercicio de la sindicatura, ante la Asamblea;
2º Actuación del Directorio en la dirección y administración de la Sociedad y consideración de las remuneraciones fijadas por el Directorio a sus miembros con funciones técnicas-administrativas;
3º Elección de nuevo Directorio de acuerdo al art. 8 del Estatuto;
4º Designación de Síndico titular y suplente;
5º Reforma de Estatuto: designación de una comisión para el respectivo estudio;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3 200.— e.6|4-Nº 19.513-v.11|4|61

PLASTIVERSAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
2ª CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1961, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Azcuénaga Nº 688, 2º piso, conforme lo dispone el artículo 34 del Estatuto a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Estatutos;
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.479-v.8|4|61

PLASTIVERSAL COMERCIAL
Sociedad Anónima
1ª CONVOCATORIA
Conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1961, en el local de la sociedad, calle Azcuénaga 517, cuarto piso, a las 18 horas, con objeto de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio.
2º) Remuneración del Director Gerente.
3º) Consideración de la distribución de utilidades que propone el Directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares, conforme al artículo 10 del Estatuto y su designación por el término de un año.
5º) Elección de tres Directores Suplentes por el término de un año.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Presidente.
$ 3.600.— e.4|4 Nº 19.419 v. 8|4|61.

PANTOQUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1961 a las 10 horas, en el local de la calle Monasterio 269 de esta Capital.
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de documentos conforme al art. 347 del Código de Comercio.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 2.800.— e. 4|4 Nº 19.395 v. 8|4|61.

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA Nº 2.210
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1961, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 599, escr. 609, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960;
2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones salientes y Directores Administradores;
3º Nombrar dos accionistas firma Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.382-v.7|4|61

P A N O R A M I C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de abril de 1961, a las 10 horas, en la sede social, Diagonal Norte 636, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1960.
2º Distribución honorarios entre los miembros del Directorio. (Art. 47, inc. 4º de los Estatutos).
3º Conversión de acciones preferidas con dividendo básico acumulativo del 12 % y participación adicional, por acciones ordinarias clase "B", 1 voto, a opción del accionista. A este efecto el Directorio quedará facultado para disponer una emisión especial de acciones ordinarias clase "B", 1 voto.
4º Designación del Síndico titular y el Síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad; en sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.
$ 5.200.— e.3|4-Nº 19.352-v.7|4|61

PLUS ULTRA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a accionistas para el día 13 de abril de 1961, a las 15 horas, en Paraná 123, piso 5º, of. 115, a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado dentro del actual estatuto.
2º Reforma artículos 7º, 8º y 9º de los estatutos sociales;
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|4-Nº 19.265-v.7|4|61

PROTAL S. A.
Inmobiliaria - Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1961, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Corrientes 1584 piso 2º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de Directorio y síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, marzo 29 de 1961. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al art. 18 de los Estatutos Sociales.
$ 2.800.— e 3|4-Nº 19.285-v.7|4|61

P A N O R A M I C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1961, a las 8.30 horas, en la sede social, Diagonal Norte 636 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ampliación del capital autorizado, elevándolo a m$n. 50.000.000.— (cincuenta millones de pesos moneda nacional);
2º Determinar las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado y, establecer la oportunidad de su emisión como así también forma y modo de pago de las mismas;
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio
Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad; en sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea
$ 4.000.— e 3|4-Nº 19.353-v.7|4|61

"R"

RADIO VICTORIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1961, a las 20 horas, en Ca gallo 2823, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del octavo ejercicio social;
2º Elección de directores por el ejercicio 1961;
3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1961;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados y acciones con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma, previo canje por los certificados correspondientes a la nueva emisión conforme a la última reforma estatutaria. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|4-Nº 19 435-v.8|4|61

"S"

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA
(Neuer Deutscher Turnverein)
CONVOCATORIA
La Comisión Directiva de la Sociedad Alemana de Gimnasia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Estatuto, convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de abril de 1961, a las 19 horas, en el Restaurante Bodensee, Crámer 2455, Capital, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 32. — Condiciones para integrar la C. D. Podrán ser miembros de la C. D. los socios mayores de edad que estén encuadrados dentro del artículo 14. Los miembros de la C. D. serán elegidos en la Asamblea General por mayoría de votos de los socios presentes con derecho a voz y voto, por el término de dos años. Pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En los años impares serán elegidos: Presidente, Prosecretario, Secretario de Actas, Protesorero, Subdirector General de Educación Física, Intendente, Director de Prensa y Publicidad, dos Vocales titulares y un Vocal suplente. En los años pares serán elegidos: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Director General de Educación Física, Subintendente, Subdirector de Prensa y Publicidad, un Vocal titular y dos Vocales suplentes.
2º Designación de dos asociados para firmar el Acta. — Ernesto Meuer, presidente. — Otto R. Schmitt, secretario.
NOTA: Tendrán voz y voto en la Asamblea los socios activos con una permanencia consecutiva mayor de un año en la Institución. Se exigirá la presentación del carnet y del recibo correspondiente al mes de febrero ppdo.
$ 672.— e.6|4-Nº 19.558-v.8|4|61

S I D E R C A
Siderurgia Campana Sociedad Anónima
(5.150)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1961, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 3º piso, Escr. 302, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe del Directorio sobre realización de la planta industrial.
2º Emisión de acciones y traslado de exención impositiva a los suscriptores.
3º Elección de Síndico.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1961. El Directorio.
$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.578-v.11|4|61

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO
Nº de Registro Insp. de Justicia 1.815
CONVOCATORIA
De acuerdo al art. 22 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la 38a. Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1961, a las 11 horas, en San Martín 365, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.550-v.11|4|61

S A L T A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial
Nº 10.282
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de abril de 1961, a las 8 horas, calle Larrazábal 2937, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio número 1:
2º Retribución directores y distribución utilidades;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|4-Nº 19.432-v.8|4|61

S A F I C I
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6138
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1961 a las 17.30 horas, en el local social Avenida Pte Roque Sáenz Peña 820, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º del estatuto social fijando el capital autorizado en la suma de v$n. 20.000.000.

2º Nombramiento de las personas que tramitarán la reforma estatutaria.

3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19º del estatuto social.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|4-Nº 19.426-8|4|61

S A F I C I
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6138

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1961, las 17 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 890, 8º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Aumento del capital autorizado al límite fijado por el estatuto, de v$n. 10.000.000, y consecuente emisión de acciones para completar ese capital.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dicho número y de un síndico y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 19º del estatuto social.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e.4|4-Nº 19.427-v.8|4|61

S A F I L O S. A.
Ind., Com., Fin. e Inm.
Nº de Registro 6191

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1961, a las 9.30 horas, en Av. R. S. Peña 651, piso 4º, of. 65, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1960.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 — e.4|4-Nº 19.439-v.8|4|61

S U I X T I L
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1961, a las 10 horas, en el local social, calle Moreno Nº 1475, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960, en concordancia con los arts. 22º y 23º del estatuto.

2º Revalúo contable practicado por el Directorio conforme a la ley 15.272, con destino a reservas.

3º Adjudicación del 1 o|o sobre el monto de ventas para el Fondo de Capitalización del Personal, de acuerdo al art. 32º del estatuto.

4º Elección de dos directores, de un síndico titular y de un síndico suplente, por el término de un año, conforme a los arts. 12º y 21º del estatuto.

5º Resolver sobre la designación de un Consejo de Asesores compuesto por tres miembros, y en caso afirmativo proceder a su designación por el término de un año, de acuerdo al art. 11º del estatuto.

6º Aumento del capital autorizado a $ 1.000.000.000 m|n. (mil millones de pesos moneda nacional), de acuerdo al art. 4º del estatuto, en las proporciones establecidas por el mismo, y delegación en el Directorio de las facultades para fijar la oportunidad de emisión, precio, aún con prima, y forma de pago de dichas acciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme al art. 30º del estatuto. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los arts. 26º y 27º del estatuto, referente a depósitos de acciones o certificados y a representación en las asambleas.

$ 5.600.— e.4|4-Nº 19.450-v.8|4|61

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 15 abril 1961 horas 11.45, Florida 336, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 15|12|60;

2º Remuneración del Directorio y síndico. Distribución de utilidades. Fijar remunerac. directores por funciones administrativas, ejercicio 1960|61:

3º Designación síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 19.283-v.7|4|61

"T"

TELBRIN S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1961, a las 11.30 horas, en Medrano 1654, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1) Cód. Com. ejercicio 31|12|60. Remuneración Directorio y Síndico.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente.

3º Remuneración director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo undécimo de los estatutos.

Buenos Aires, abril 13 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.516-v.11|4|61

TELEFONOS AUTOMATICOS Y PRODUCTOS ELECTRICOS
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el art. 14º de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril del corriente año a las 11 horas en la sede de la sociedad, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Inventario y del Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1960.

2º) Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio fenecido.

3º) Elección de tres Directores por dos años.

4º) Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.200.— e.4|4-Nº 19.391-v.8|4|61

TALLERES RIVON S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 14 de abril de 1961, a las 18 hs., en la sede social Arregui 4157|65, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado;

2º Considerar la revaluación de activos aprobada por el Directorio;

3º Considerar la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;

4º Elegir tres directores, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente;

5º Elegir dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|4-Nº 19.459-v.8|4|61

T. FRUESCHLE Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1961, a las 16 horas, en José Pedro Varela 5065, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|10|60;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y síndico;

3º Revalúo contable Ley 15.272:

4º Ampliación del capital autorizado a m$n. 20.000.000.—;

5º Emisión Acciones: aumento de capital por m$n. 2.000.000.— a pesos moneda nacional 3.600.000.—, para pago dividendos y por revaluación contable m$n. 2.400.000.—;

6º Designación de 4 directores titulares, 1 director suplente, 1 síndico titular y 1 suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|4-Nº 19.461-v.8|4|61

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de nuestro estatuto se convoca a los señores asociados a la quincuagésima tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 12 de abril de 1961 a las 18 horas en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el Orden del Día enunciado más adelante. Convócase igualmente a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, para tratar el Orden del Día respectivo.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio anterior, con el informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Elección de seis vocales titulares por tres años, uno por año, y dos suplentes por tres años, para la renovación parcial de la comisión directiva.

3º Designación de una comisión revisora de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, autorización y ratificación de la compra del local cuatro de la planta baja y del departamento "H" del segundo piso del edificio en propiedad horizontal denominado "Galería Eves" sito en la calle San Martín 2544 al 2574 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, cuyas medidas, distribución e identificación resultan detalladamente del respectivo plano de obra, en la suma de seis millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 6.400.000.—), autorizando en su caso a la comisión directiva para tomar posesión de dichas unidades y aceptar y firmar la respectiva escritura de compra y demás documentos necesarios, como así también la escritura hipotecaria por saldo de precio, con arreglo a las condiciones de pago que se establezcan.

2º Entrega a seis asociados que se elijan por sorteo u otro medio de sendos lotes de terreno, de acuerdo con la constancia del acta de C. D. de fecha 2 de febrero de 1961, en las condiciones y demás requisitos que la misma establezca.

3º Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — Julio E. Descole, secretario general.

$ 3.040.— e.25|3-Nº 18.782-v.7|4|61

"V"

"28 DE FEBRERO"
Agrícola Ganadera S. A.
Registro Nº 1.632

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril a las 18.30 horas, en la calle Córdoba 632, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Elección de un Director titular y un Director suplente.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta.

5º Distribución de utilidades. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones

$ 3.200 — e.6|4-Nº 19.511-v.11|4|61

V I N D O B O N A
S. A. C. I. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14|4|61, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11 "X", para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|60, distribución de utilidades y honorarios y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.349-v.7|4|61

VILLARD Y LOUIS S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14|4|61, a las 18.30 horas, en Reconquista 336, piso 11 "X", para tratar: Designación de dos accionistas, revalúo contable, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|60, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.350-v.7|4|61

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Eduardo Massa e Iguazú Inmobiliaria en común para esta operación, balanceadores y martilleros, avisan: que el señor Guinichi Akiba, vende libre de toda deuda, gravamen, impuestos y multas, su negocio de fiambrería y quesería de calle ANDALGALA 1575, Cap., al señor Luis Corse. Recl. Term. Ley, Condarco 4611, Capital, donde const. domic. las partes.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.510-v.11|4|61

Constantino Suárez, balanceador y martillero público Avda. de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisa que Luis Frontini vende a Donato Santoro y Luis Sánchez, la parte que le corresponde del Buffet del Club Estrella de Maldonado, sito AV. JUAN B. JUSTO 1439, Capital, domic. de las partes. Reclamos en n|oficinas.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.505-v.11|4|61

Se comunica que Cleto Cabrera Chiesso vende a Juan José Martínez su negocio de fiambrería y bebidas, calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO número 3207. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 800.— e.6|4 Nº 19.584 v.11|4|61

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bmé. Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que Marina del Pilar González de López vende a Szayndla Lent su negocio de despensa sito en la calle AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 3557, de esta ciudad. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.6|4 Nº 19.573 v.11|4|61

A los fines de lo dispuesto por la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete, se hace saber por cinco días que "Confecciones Boys, Sociedad de Responsabilidad Limitada", confecciones artículos para hombres y niños, con domicilio en la AVENIDA CORRIENTES número 2569, Capital Federal, transfiere a "Confecciones Boys, S.C.P.A., Sociedad en Comandita por Acciones", confecciones artículos para hombres y niños, domiciliada en la Avenida Corrientes Nº 2569, Capital Federal, el activo y pasivo del Fondo de Comercio, sito en la calle Corrientes número dos mil quinientos sesenta y nueve, piso primero, local 1, de esta ciudad, en virtud de su transformación en Sociedad en Comandita por Acciones. — Reclamos por el término de ley, en la Avenida Corrientes 2569, Capital Federal, que es el que constituyen las partes.

$ 2.800.— e.4|4-Nº 19.474-v.8|4|61

Roque Sillitti, anuncia que el señor Severino Alvarez vende su parte a los señores José Mayor, Aníbal Gnavi y Celedonio Menéndez del negocio de bar, café y casa de comida, establecido en la AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 710, Capital Federal, debiendo el reclamo de Ley efectuarse en la calle Moreno 3544, Capital, que es el domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.494 v.8|4|61

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., balanceadores y martilleros públicos con oficinas, Matheu 24, avisan que Tomás Vassena vende a Jaime Coello "despacho de pan", calle ACHAVAL Nº 715. Reclamos ley, y domic. partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.4|4-Nº 19.433-v.8|4|61

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel Villanustre vende 1|2 parte negocio fiambrería y venta de pastas sito en AVENIDA GAONA Nº 3229, Capital, a su condómino, Marcelino Illanes, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mismo negocio.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 18.701-v.7|4|61

NOTA. — Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|3 al 1º|4|61.

Clausi, Iglesias y Cía S. A. C. I. I. F., balanc. y mart. públ. con ofnas. Matheu 24, avisan que Tomás Vassena, vende a Aquilino Torrente "panadería mecánica", calle ASAMBLEA Nº 2068 — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.3|4-Nº 19.248-v.7|4|61

M. Fernández, mart. públ., of. E. Ríos 730, T. E. 38-7565, avisa que se modifica el edicto Nº 32.021 del 13 al 18|5|60, de esta forma: Eugenio Cancelo, Antonio López Varela, José Ramón López, Manuel Pérez, Pedro Bonome, Teófilo Vicente, Emilio Rodríguez y Fermín Sánchez, venden a: Darío Acernese, Francisco Barletta, Pierino Giordano, Antonio Móttola, Ruben Sassi, Lúcido De Santis, Domingo Rainone, Mario Móttola, Elena Lucía Cidre y Luis Ayoroa, negocio restaurante, parrilla, bar, sito AV. CORRIENTES 5501 esq. GURRUCHAGA. Sus domicilios. Reclamos Ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 19.312-v.7|4|61

Belarmino Abad, de la firma Abad Hermanos y Cía., con oficinas en Avda. de Mayo Nº 1390, 2º piso, T. E. 38-0640, avisan que: Manuel Antonio Díaz, vende a Rodolfo Santiago Eiriz, media parte indivisa del negocio de garage, venta de nafta y afines, denominado "El Porvenir", sito en AVENIDA DEL TEJAR Nº 3555. — Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.346-v.7|4|61

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa que "La Primera, S. R. L.",

vende a Marta Barreiro de Menéndez el "garage de alquiler" sito AV. CORDOBA 3870, libre gravámenes. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 800.— e.3|4-Nº 19.373-v.7|4|61

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, V. Cevallos 458, Capital. T. E. 37-9251, avisan: Patricio Julián Rojas y Vicente Humberto Beron, venden a Laureano Chan, José Manuel Barredo, Ramón Manuel Chan y Benigno Jesús Iglesias, el negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, venta de helados, despacho de vinos y cervezas y (5) cinco mesas en la acera, sito en la AV. RIVADAVIA Nº 8392, Capital — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.371-v.7|4|61

Mario Urso y Cía., mart. públ. M. Acha 2825, Capital, avisan que: queda sin efecto la venta que Victorio Tolomei y Armando Tolomei hacían a Arturo Riggiero del negocio de despacho de comestibles sito en la calle AVENIDA SANTA FE 5072, Capital, s|edictos Nº 13.158 del 3|1 al 9|1|61. — Recl. de ley y domic. partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.377-v.7|4|61

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, 37-6678, avisan que Dionisio Taboada Sequeiros, y doña María del Rosario Dominga Santillán, viuda de Dobarro, por si y por su hija Rosario Avelina Dobarro Santillán, en su carácter de únicas herederas de la sucesión "Andrés Dobarro", venden su negocio de hotel, denominado "Carlos Pellegrini" sito en esta Capital, AVENIDA DE MAYO Nº 776, piso 3º, a los señores: José Betón Calderón, Benjamín Martínez y Moisés Rodríguez Fernández, libre de todo gravamen, domicilio vendedores en el mismo negocio y compradores Bartolomé Mitre 1876. — Reclamos ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.3|4-Nº 19.381-v.7|4|61

"B"

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 355, T. E. 43-0487; avisan: Juan Ramón Fernández vende a Francisco Luis María Gómez y José Orlando Parada, negocio café, bar y casa de lunch, sito BEBEDERO 1400 esquina MARIANO ACHA, domicilio partes y reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.500-v.11|4|61

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, martillero y corredor Nº 891, comunica que con su intervención don Emilio Vázquez y Vázquez, vende libre de todo pasivo a los señores Ramón Inocencio Zaffaroni, Osvaldo Val Enrique Emilio Pages y Felipe Carlos Romano, su negocio de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle BALLIVIAN números 2298|300, esquina URDININEA número 1691. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo número 1615, 3er. piso, Of. 33, T. E. 35-3228.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.603 v.11|4|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173. Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Perfecto González, Roberto González y Ubaldo Norberto González, venden a Benito Cedrón y Antonio González la parte que tienen y les corresponde en el negocio de Casa de Lunch, Café, Venta de Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE 1201, esquina LIBERTAD, que conjuntamente poseen, con los compradores, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 19.624 v.11|4|61

"C"

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 355, Capital. T. E. 43-0487; avisan: Luis Gilberto Zúñiga Vega vende a Luciano Antelo tercera parte indivisa negocio restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito CASTRO BARROS Nº 2193, constituyendo sociedad con Alejandro Albornoz y José Sánchez, quienes toman a su cargo el pasivo social. Domicilio partes y reclamaciones Ley: mismo negocio
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.501-v.11|4|61

Comunícase al comercio en general que el señor José Rodríguez Flores vende, cede y transfiere, libre de pasivo a los señores Mario A. A. Yavico y Andrés D. Gómez, el negocio de Fundición de Bronce y metales no ferrosos sito en la calle CALIFORNIA número 623, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 19.611 v.11|4|61

Se comunica que el señor L. 6. Savinsky vende libre de gravamen su negocio de carnicería, sito en esta Capital, calle CERVANTES 3101, al señor Raúl Salomón. Reclamos de Ley, en el mismo negocio, que es el domicilio de las partes.
$ 800.— e.4|4-Nº 19.424-v.8|4|61

David Pérez, Soto y González S. R. L., martilleros públicos, oficinas Paso 321, avisan que Francisco Masanet vende a Daniel Pérez el negocio de compostura de calzado en el acto, sito en CUENCA 2679, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 800.— e.3|4-Nº 19.258-v.7|4|61

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Bondi vende a "Broadway", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 2.200.000.— m.n.) negocio restaurante, bar americano y venta de helados denominado "Broadway", sito en esta ciudad, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 525. — Domicilio partes y reclamaciones Ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.272-v.7|4|61

Avisa Fermín Sánchez, sucesor de S. García Polledo y Cía., que Roque Bazillo, vende a los señores Pedro Casalla, Vicente Alvarez y José Guzmán, su negocio de carnicería y derivados, calle CABILDO Nº 1500, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes para los reclamos pertinentes, en mis oficinas, Moreno 1836.
$ 1.200. —e.3|4-Nº 19.372-v.7|3|61

Quattraro, López y Baranda, balanc. y mart. públ. of. Tacuarí 724, T. E. 34-3222, avisan que: Alberto Enrique Dagnino, Inecio César Torales, Aníbal Barbarosa, Ricardo Martín Bledel, Julio José Fernández Vidal, Manuel Guasch, Víctor Juan Bautista Ragghianti y Oscar Nelson Ceballos, todos componentes de Talleres Alaska S. R. L., venden a: Felipe Buceta y José Frojan del Río, el negocio de taller de automotores, sito en la calle CANGALLO n. 3490, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.363-v.7|4|61

"CH"

Avisan Lastra, Paz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Of. Talcahuano 214, 2º P., Of. 6, T. E. 45-1001, que Francisco Marco y Julio Arias venden a Diez, Domínguez, Abate y Cía., el negocio de Casa de comida, Fiambrería y Quesería, Venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle CHARCAS 1578. — Reclamos T. ley n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 19.609 v.11|4|61

"D"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Osias Nacnman vende a José María Losada Fernández y Fermín Suero el negocio de hotel, sito en DEAN FUNES Nº 545. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.455-v.8|4|61

El escribano Angel F. Maloberti, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 680, hace saber que: José Vázquez Sánchez, vende a Héctor Caorsi y Eliseo Moscoso, el negocio de fábrica de matambres y chacinados "La Rosarina", sito en esta Capital, calle DONIZETTI 432-36. Reclamos de Ley, domicilio del escribano y legal de las partes.
$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.398-v.8|4|61

"E"

Ageitos, Renis & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 8050, Capital, avisan que el señor Juan Carlos Gallo vende su Fiambrería y Despensa, ENSENADA 8, a los señores Isaac Edelberg y Jacobo Mendel Cukier — Reclam. y domic. partes n|oficinas.
$ 800.— e.6|4 Nº 19.574 v.11|4|61

Manuel Martín y Cía., balancead. y martilleros públicos, Reconquista 165, 6º p., of. 623, Capital, T. E. 33-0212, avisan que: José Oller y Pedro Haritchabalet venden libre de deudas y gravámenes a José Rodríguez el negocio de hotel, sito ESTEBAN BONORINO 170, Capital, dom. vendedores. Domic. compradores y reclamos de ley: n|ofic.
$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.486-v.8|4|61

J. Seilicovich e Hijo, martilleros públicos, con oficina en la calle M. Leguizamón Nº 4306|08, Capital, T. E. 68-9304, comunican que con su intervención, Nicolás Mesnich, vende a Osmar Juan Castan, su negocio de despensa, sito en la calle ECHEANDIA Nº 5902|06, esquina M. LEGUIZAMON Nº 3201, Capital. — Reclamos en términos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.303-v.7|4|61

"F"

Emilio Lombardero, martillero público, oficinas calle Gavilán 34, Capital Federal, T. E. 63-9912, avisa que don Avelino Armayor, vende libre de todo gravamen al señor Ernesto Puppi, su parte mitad de la Fábrica de Chacinado "La Flor de Oviedo", sita en FRANCISCO BILBAO 5850, Capital Federal. Por reclamos de ley a mis oficinas que es domicilio de partes.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.296-v.7|4|61

"H"

Albino Cota, avisa que vende a José Arias su negocio de hotel, sito HUMBERTO 1º. 469. Sus domicilios. Reclamos ley, en el mismo.
$ 400.— e.3|4-Nº 19.358-v.7|4|61

"J"

Asenié-Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, Capital, avisan que Miguel E man vende a Benito Alonso, su negocio de: casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle JUNTA Nº 3872, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.508-v.11|4|61

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisan que "garage Las Heras". S. R. L. vende a "garage Uriburu Norte". S. R. L. (en formación) el garage sito en JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1543 y local anexo Nº 1541. — Domicilo de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.484v.8|4|61

"L"

"P.A.M.P.As., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Productoras Argentinas Materiales Premoldeados Asociadas", que explota la fabricación, importación y venta de elementos premoldeados para la construcción, transfiere su activo y pasivo a su continuadora "P.A.M.P.As. Productoras Argentinas Materiales Premoldeados Asociadas. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", instaladas ambas en LAVALLE 1523, 4º piso, oficina 42, con intervención del escribano nacional José V. San Martín, con oficinas en Lavalle 1537, 5º piso, 1. (2º cuerpo) de esta ciudad, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.524-v.11|4|61

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Reimundo Viñes vende su negocio panadería mecánica, sito LUZURIAGA 208|10, a Manuel Figueroa. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.6|4-Nº 19.559-v.11|4|61

Demare y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725. T. E. 37-7935, avisan que: Edmundo Noto y Celia Franz, venden a Pedro Jesús San Martín y Juan Antonio San Martín, su negocio de pensión, sito en la calle LACARRA Nº 140|42. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.492-v.8|4|61

"M"

Proveeduría Gastronómica Obarsa — Rizzo, Berini, Fernández, Blanco y Cía., Rivadavia 1141|45, Capital, avisan que: Arnaldo Antonio Vega cede con activo y pasivo, su tercera parte indivisa, a sus socios Pablo Pizzolo y Roque Domingo Tesone, negocio restaurant - bar, MONROE 2248, Capital. Dom. partes y recl. ley mismo negocio.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.590-v.11|4|61

Avisa P. Queral, Mart. Públ., Sáenz Peña 251, T. E. 45-8647: Que María Bruno, Moreno 1668, vende a Serafín Trillo y Juan Del Canto, Paraguay 4776, el hotel alojamiento. MORENO 1668, 1º piso. Recl. ley, m/oficina.
$ 800.— e.6|4-Nº 19.53?-v.11|4|61

Darío O. Silva, martillero, Ciudad de la Paz 3584, Capital, avisa: Luis Ruggiero vende negocio Mercería y Regalos, MANUELA PEDRAZA 3600 a Isaac Chevnik, libre deudas y gravámenes. — Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 800.— e.6|4 N 19.552 v.11|4|61

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. Mayo 963, 2º. Avisan Emilio Celestino Giacomelli, vende a Ricardo García Mallo, Ricardo Eduardo García Parente y Héctor Agustín Gibezzi, negocio de Supermercado, venta comestibles, bebidas envasadas, carnes, frutas, verduras, fiambrería, sito MONROE 2315|17|21, Capital, que gira en plazo bajo el rubro City Service-Pérez y Cía., R. López Domínguez - Lercari — Giacomelli y Supermercado City: libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.345-v.7|4|61

"N"

Floreal Daglio, martillero público, Nueva York 3355, Cap., avisa que Jacobo Glas vende a Félix Saphirstein, su fiambrería sita en NUEVA YORK 3357, domicilio de las partes para reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 800.— e.6|4-Nº 19.520-v.11|4|61

J. Pazo, martillero público, oficinas San Juan 1021, avisa que, Luis Tuñon vende a Atilio Barreiro su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasados, sito en NEUQUEN 1993|99 esquina TERRERO. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.538-v.11|4|61

"O"

Antonio Armiento, balanceador y martillero público, Virrey Cevallos 436, Cap., avisa que Cándida Pérez vende a Juan Manuel y José Enrique Barros su negocio de lechería y bar sito en la calle OLAYA 1617/19. Cap. Reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 800.— e.6|4-Nº 19.512-v.11|4|61

"P"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Talcahuano 214, 2º p., of. 6, T. E. 45-1001, que: Nazario Calvo y Teodoro Esteban venden a Luis Rodríguez Menéndez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle PEDRO LOZANO 3105 y HELGUERA 3102. Reclamos de ley en n|ofc., dom. de las partes. — Nota: Este aviso anula y rectifica al de fecha 17|10 al 21|10|60, por ser único comprador Luis Rodríguez Menéndez.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.608-v.11|4|61

Avisa P. Queral. Mart. Públ., Sáenz Peña 251, T. E. 45-8647: Que Alejandro Eusebio Díaz, Sáenz Peña 251, vende su tercera parte proindivisa que tiene en el restaurante y despacho de bebidas, calle PAVON 1?95/99, a sus condóminos Raúl Emilio Muñoz y Emilio Ricardo López, Pavón 1595. Recl. ley. en m/oficina.
$ 1.200.— e.6|4 N 19.530-v.11|4|61

Hugo E. Rivarola, martillero público, Pichincha 559, T. E. 47-2472, avisa que: Roberto Camilo Castillo y Mylse Olga Solomonoff de Castillo venden a Aurora Yolanda Zoppolo su negocio de peluquería de damas, sito en PEDRO GOYENA 801/805, Capital Federal. Recl. ley y domic. en mi oficina.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 19.521-v.11|4|61

Se comunica: que Adolfo Aquiles Mármora, vende su negocio de zapatería sito en la calle PEDRO GOYENA 160, Capital Federal, a Juan Lamas. — Reclamos de ley, mismo domicilio, que es domicilio de las partes.
$ 800.— e.4|4-Nº 19.490-v.8|4|61

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Rojas 1285, Capital avisan que Jesús Leis, vende a Bruno Minutello y Carmen Esther Pedernera de Minutello negocio despacho de pan y facturas, sito PALPA 3281|83. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.351 v.7|4|61

"Q"

María Luisa Victorica vende a Celia Bronstein, farmacia "Sáenz Peña", 15 DE NOVIEMBRE 1499 Capital Federal. Interviene Francisco E. Rodríguez, escribano, Diagonal Norte 825, 8º p., donde las partes constituyen domicilio.
$ 800.— e.6|4-Nº 19.562-v.11|4|61

"R"

Juan Castro, martillero, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa, José Ricardo Codino, vende su negocio de "despacho de pan y venta de helados, sito ROSARIO 144, Capital, a José Alcides González y Carlos Coccaro, reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 800.— e.4|4-Nº 19.465-v.8|4|61

José Martínez y Cía., martilleros públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan: José María Lourido, José María Pazos, Juan Carlos Cabo y José López, venden a Manuel Negreira Calvo, Domingo Blanco y Luis Domínguez, negocio Restaurant y Despacho de

Bebidas Alcohólicas, sito RAULET Nº 295, esquina CORONEL PAGOLA Nº 3810, Capital, domicilio partes m|negocio. — Recl. ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.069-v.8|4|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|3 al 3|4|61.

Lymperios Wlacholias comunica que vende a Anastasio Poulak's, su negocio de kiosco de venta de golosinas, calle RIVADAVIA Nº 1693, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, el mismo negocio.

$ 800. — e.3|4-Nº 19.267-v.7|4|61

Al comercio se avisa que: la Sociedad Domingo J. Mármora y Cía. que explota el negocio de artículos eléctricos para el hogar, sito en esta Capital calle RIVADAVIA 3526, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Domingo J. Mármora e Hijo y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones" quien toma a su cargo los mismos y que es continuadora de los negocios sociales de aquélla. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el negocio

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.360-v.7|4|61

Vicente P. Lebrande y Oscar A. Longhi, venden a las señoras Lydia M. Makarovsky de Weinberg y Ana Aizenberg de Manilow, las instalaciones del Local 51 del ramo artículos de punto Galería París RIVADAVIA 4975. — Oposiciones y domicilio partes, doctor Héctor B. Weinberg, Paraná 467, 2º piso, Depto. 8

$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.315-v.7|4|61

"S"

Proveeduría Gastronómica Obarsa — Rizzo, Berini, Fernández, Blanco y Cía., oficinas Rivadavia 1141|45, Capital, avisan que: Cipriano Cuesta vende a Gil Benigno Rodríguez Fernández y José Barbieri, negocio fiambrería, quesería, calle SANTA FE 4658, Capital. Dom. partes y recl. ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.589-v.11|4|61

Contarino & Cía., balanceadores, Av. del Trabajo 3044, Cap., 63-8506, avisan: Félix Pistone y Domingo Lioy venden a Faustino Menéndez negocio de carnicería y verdulería, sito SAN NICOLAS Nº 1131, Cap. Reclamos de ley n| oficinas, domicilio de las partes.

$ 800.— e.6|4-Nº 19.543-v.11|4|61

Jorge Luis Améndola y Cía., martilleros públicos, avisan que: Josefa M. de Canario vende su negocio de fiambrería sito en SARRACHAGA 5061, a Manuel Bernardo Ricardi y Marta P. de Ricardi. Domicilio partes y reclamos de ley, en n|of., Salguero 1871, Capital.

$ 800.— e.6|4-Nº 19.564-v.11|4|61

Eduardo E. Azzola, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay Nº 367, piso 3º A., T. E. 40-4979, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio del Hotel Alojamiento, sito en la calle SARMIENTO Nº 1775, piso 1º, departamento 2, Capital, que Luis Odilon Velázquez y Alberto Capli, vendían a los señores Luis Manjon Gallego y Manuel Domínguez Otero. — Domicilio de las partes y reclamos de ley efectuarlos en mis oficinas.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.471-v.8|4|61

Por 5 días. Rodolfo Mario Vila, martillero público avisa: Juan Alberto Montalvano y María Clara Rosa Carrizo, venden a Jorge Gartner su negocio de lechería y productos envasados, sito en el puesto Nº 31 del mercado ubicado en calle SAN ANTONIO 474|78, Capital Federal. — Reclamos de ley, Caracas 925, Capital Federal.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.299-v.7|3|61

"T"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanc. y Mart. Públicos, ofic. H. Yrigoyen 658, Capital, 34-9058, avisan que Julián Barrondo vende libre deuda y gravamen a Marcelino Manuel Rodríguez, Jesús Tapia, José Antonio Fernández y Jesús Agra, negocio de Kiosco de venta de golosinas, sito TACUARI 90 Capital Federal, domicilio compradores Domicilio vendedor Conde 2190, Capital Federal. Reclamos Ley, oficinas intermediarios.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.397-v.8|4|61

Inmobiliaria Boedo, José Peyseré, mart. públ., con oficina en Boedo 677, Capital, avisa que Jorge Héctor Valle, vende a Marcelo C. Freggiaro su negocio bazar y venta de artículos de limpieza sito en calle TRAFUL número 3695, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.327-v.7|4|61

Amelio & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., San Juan 3000, Avisan que Nicolás José Giordano, vende a Domingo Fernando Gui, su neg. de despensa y Desp. de comestibles al por menor, sito en TOTORAL 942, Capital Recl. ley y domicilio en n|ofic.

$ 800.— e.3|4-Nº 19.278-v.7|4|61

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Beronio, vende a José María Mouro González y Elías Anido el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle VIAMONTE 431, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200. —e 3|4-Nº 19.367-v.7|4|61

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por disposición de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, se hace saber por 5 días que el martillero Eduardo A. Attardi, rematará en la localidad de TIGRE EL LOTE DESIGNADO CON EL Nº 8 DE LA MANZANA 19 "b", queda frente a calle sin nombre (hoy 9 de Julio) entre las de José C. Paz y Aníbal González, que mide m. 10 de frente al S. E. sobre calle sin nombre (hoy 9 de Julio); m. 10.66 en su contra frente al N. O.; m. 30,76 al S. O. y m. 26,27 al N. E. — Superficie m. c. 281,40.

El domingo 9 de abril a las 16.30 horas allí. — Base: m$n. 50.000.— con el 40 % al contado y el resto en cuatro cuotas iguales anuales y consecutivas, con el interés del 7 % anual. — Seña: 10 %; comisión 3 %. — Autos: Biscardi Antonio. — (Expte. Nº 29 — Crédito Hipotecario. — Recaredo E. Vázquez Capitán de Navío (R. E.), Jefe de la Policía Federal.

$ 2.800.— e.4|4-Nº 19.491-v.8|4|61

Enrique Luis Baldantoni y Cía., martillero público. Avisan: Que los días 5 y 6 de abril de 1961 a las 14.30 horas, rematarán por cesación de negocio las existencias del taller metalúrgico y broncería por c|o de Segave, S. R. L., SAN JUAN 3177, Capital, reclamos de ley n.of., Luis Viale 582, Capital.

$ 800.— e.3|4-Nº 18.546-v.7|4|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de hacer aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|3 al 28|3|61.

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 12 de abril de 1961 a las 14 horas, rematarán la cartonería, calle SARANDI 1063, Orden Domingo Sanfeliú y Cía., S. R. L. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 800.— e.3|4-Nº 19.376-v.7|4|61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

A R L Y

Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial

ELEVACION DEL CAPITAL AUTORIZADO

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de febrero de 1961 ha resuelto elevar el capital autorizado de la sociedad de $ 30.000.000.— moneda nacional a m$n. 50.000.000.— y que el Directorio ha decidido, el día 15 del mismo mes, emitir la acciones correspondientes a esa elevación con las características siguientes: ordinarias, al portador, de la clase "A" (5 votos), las que se lanzan a suscripción a su valor a la par, al contado, en efectivo. — El Directorio.

$ 1.440.— e.6|4-Nº 19.615-v.8|4|61

EL CABILDO

Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que con el fin de elevar el capital autorizado a $ 3.000.000.— c/l., resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de setiembre de 1960, se han emitido acciones liberad... correspondientes a las series 11ª a 15ª inclusive, de $ 200.000.— c/l. cada una, cuyos títulos serán entregados a los señores accionistas a partir del 17 del corriente, en la sed. social, calle 25 de Mayo número 244, tercer piso, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.6|4-Nº 19.548-v.8|4|61

ORBYCIA

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

El Directorio comunica a los accionistas que en su reunión del 21 de noviembre de 1960 ppdo., dispuso la emisión de m$n. 1.000.000.— en acciones ordinarias al portador, serie 5ª. El derecho de preferencia de los señores accionistas caduca a los 30 días. — El Directorio.

$ 720.— e.6|4-Nº 19.544-v.8|4|61

BOEHLERIT, S.A.I.C.

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del Art. 4º del estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir las series 86ª a 140ª inclusive de acciones ordinarias por un valor de m$n. 100.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 720.— e.6|4-Nº 19.597-v.8|4|61

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Financiera y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS CORRESPONDIENTES AL 22º EJERCICIO

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 13 de abril de 1961, el dividendo del 25 o|o correspondiente al 22º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1960, pagadero en acciones liberadas, a la par, a cuyo efecto se han emitido v$n. 297.500.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 2.678.200.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto).

Este dividendo se pagar en acciones ordinarias clase "A", a los tenedores de acciones ordinarias clase "A", y en acciones ordinarias clase "B", a los tenedores de acciones ordinarias clase "B".

Dichas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1960.

El pago del referido dividendo se hará en las oficinas de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, de 15 a 18 horas contra presentación de los respectivos títulos provisorios. Se entregarán títulos provisorios, los que oportunamente serán canjeados por los títulos definitivos.

Las fracciones de acción resultantes, se liquidarán con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 3.120.— e.6|4-Nº 19.551-v.8|4|61

INTERAL

Sociedad Anónima Algodonera, Industrial y Comercial

Viamonte 773, 6º piso, Capital

PAGO DE DIVIDENDO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto el pago del dividendo del II ejercicio, del 20 o|o en efectivo y 32 o|o en acciones ordinarias clase A, que se efectuará en el local social. — Asimismo, se comunica la emisión de m$n. 240.000.— en acciones Clase A, a los efectos del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.587-v.11|4|61

ANTHONY BLANK & CIA.

S. A. Comercial e Industrial

AMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Emisión de Acciones Ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 13 de Enero último, ha quedado aumentado el capital autorizado hasta la suma de m$n. 60.000.000.

Asimismo se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir cuatro nuevas series de acciones ordinarias por un total de 260.000 acciones a saber:

Serie 20ª (5 votos) por 6686 acciones, 60.000 acciones.

Serie 21ª (1 voto) por 53314 acciones, 60.000 acciones.

Serie 22ª (5 votos) por 22286 accio-

Serie 23ª (1 voto) por 177714 acciones, 200.000 acciones. — Total 260.000.

Las acciones emitidas de las series 20ª y 21ª serán utilizadas para el pago del dividendo del 24 o|o para las acciones ordinarias aprobadas por la Asamblea de Accionistas del 13 de enero último y correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1960.

Las acciones de las Series 22ª y 23ª serán ofrecidas en suscripción a los actuales accionistas. — El Directorio.

$ 2.160.— e.6|4-Nº 19.602-v.8|4|61

EROSA Y ANGIO HNOS.

S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1960, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a $ 30.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.6|4-Nº 19.604-v.8|4|61

LUCINI & CIA., S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 1960, resolvió aumentar el capital autorizado a cien millones de pesos. — El Directorio.

$ 720. —e.6|4-Nº 19.613-v.8|4|61

RESTAURANT LO PRETE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración total por $ 2.000.000.—, de acciones ordinarias, calle Luis Sáenz Peña 749, Capital.

$ 720.— e.6|4-Nº 19.565-v.8|4|61

BLAISTEN S. A.

Comercial, Industrial Financiera y de Mandatos

Avisa que por resolución del Directorio han sido emitidas las series 26 al 31 de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 1.200.000.— y puesto a disposición los dividendos en acciones liberadas del ejercicio al 30/6/60. — El Directorio.

$ 720.— e.6|4-Nº 19.619-v.8|4|61

GORBATO S. A. C. I. F.

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con las disposiciones estatutarias se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir ochenta series de acciones ordinarias "Clase B", compuestas de 2.500 acciones cada una, al portador, de v$n 100.— cada una, de las cuales, previo pago del dividendo correspondiente al 2º ejercicio aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1960, que asciende a la suma de m$n. 2.800.000.—, se aplicarán las series correspondientes en pago de los depósitos anticipados para suscripción de acciones, que totalizan pesos moneda nacional 10.000.000.—, y que fueran efectuados oportunamente por los accionistas, cuya adjudicación a la par, se hará por derecho de preferencia, debiendo los tenedores presentar sus certificados provisorios y respectivos recibos de pago, en la sede de la administración social. El remanente o sea pesos valor nominal 7.200.000.—, será oportunamente ofrecido a suscripción. — El Directorio.

$ 2.160.— e.6|4-Nº 19.577-v.8|4|61

MICHEL A. DOURA S. A.

Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas de Michel A. Doura S. A. Comercial e Industrial, que el Directorio de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de noviembre 1960, ha procedido a la emisión de la 5ª serie de acciones ordinarias representada por 10.000 acciones, 1 voto con derecho a dividendo, a partir del 1º de julio 1960, las que serán entregadas a los accionistas completamente liberadas reemplazándose así, dentro del capital autoriazdo de la sociedad, la 5ª serie de acciones preferidas "B" 8% con participación, rescatada el 30 de noviembre 1959 con utilidades líquidas y realizadas. — El Directorio.

$ 1.440.— e.6|4-Nº 19.581-v.8|4|61

MICHEL A. DOURA S. A.

Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas de Michel A. Doura S. A. Comercial e Industrial, que el Directorio de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de noviembre 1960, ha emitido las series 31ª a 40ª del capital autorizado, representada cada una por 10.000 acciones ordinarias, 1 voto, con derecho a dividendo, a partir del 1º de julio 1960, con destino al pago del dividendo en acciones aprobado por la citada Asamblea. El capital autorizado se eleva a la suma de $ 40.000.000.—. El Directorio.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.582-v.8|4|61

P O W D E R M E T

S. A. I. C. y F.

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea realizada el 24|9|60, aprobó el aumento del capital autorizado a $ 8.000.000.— por emisión de $ 2.000.000.— en acciones ordinarias clase B. En consecuencia se les invita a ejercer el derecho de preferencia según art. 9º Estatutos.

$ 960.— e.6|4-Nº 19.575-v.8|4|61

ZARATE SULFURICO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hácese saber, por tres días, emisión acciones ordinarias al portador por v$n. 6.420.000. Fíjase plazo para ejercer derecho preferencial a la suscripción por parte accionistas el de quince días a partir esta última publicación. Forma de pago: 20 o|o en el momento de la suscripción y 80 o|o restante hasta 30 de julio 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.6|4-Nº 19.507 v.8|4|61

TOPECO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series Nº 11 a 14 inclusive, clase "A". Se llama a suscripción de las mismas y de los remates de la número 10, clase "A" de m$nacional 108.500.—, Nº 7, clase "B" de m$n. 322.400. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que establece el artículo 3º del estatuto, contra presentación del cupón Nº 5. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.342-v.7|4|61

KAL S. C. A.

EMISION DE ACCIONES

Buenos Aires, marzo 27 de 1961.

Cítase por diez días hábiles a partir de la última publicación que establece el artículo 6º de los estatutos sociales a suscribir $ 5.550.000 m|n. en cinco series de 111 acciones cada una a la par de valor nominal $ 10.000.— y a razón de una numeración por cada acción que posean. — La Gerencia

$ 1.600.— e.3|4 Nº 19.297 v.7|4|61